INFORME INTERVENTORIA

38803

Municipio de Villavicencio

Villavicencio, 09 de octubre del 2024

Ingeniera
DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura - Alcaldía de Villavicencio

ASUNTO: Radicación Informe Mensual No 20 del contrato de obra No 3950 de 2022 durante el periodo 10 de septiembre de 2024 al 09 de octubre 2024.

Cordial saludo,

Respetuosamente actuando en calidad de interventor contratado presento el informe mensual No 19 del contrato de obra con el "CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" durante el periodo de 10 de septiembre de 2024 al 9 de octubre de 2024.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA
INTERVENTORIA

INFORME DE INTERVENTORIA PARA INFORME MENSUAL No 20 AL CONTRATO DE OBRA No 3950 DE 2022



CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA

10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 9 DE OCTUBRE DEL 2024
VILLAVICENCIO - META

1. OBRA

1.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

En Villavicencio particularmente de acuerdo con el documento técnico de soporte del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial (POT2015) vigente a la fecha el crecimiento desmesurado de la huella urbana y el bajo control en el incremento de asentamientos ha generado un déficit de abastecimiento de Espacio Público Efectivo de 13 m2/Hab, teniendo como base que el municipio cuenta con 2,0 m2/Hab al año 2015.

Según lo observado, por cada 100.000 habitantes en Villavicencio, se cuenta con 21,3 Ha lo cual incluye tanto las áreas naturales como las cualificadas, debido a que su estructura ecológica principal ofrece humedales y corredores urbanos naturales que hacen que el indicador se ubique en un nivel intermedio de la metodología de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC). Sus áreas verdes suponen el 10% de la huella urbana actual, con una superficie total de 712 Ha y se componen por el cerro Cristo Rey, las cuencas de los caños Parrado, Gramalote, Maizaro, quebradas La Unión, Grande, Quebrada Honda Buque, Rosa blanca y La Cuerera y las zonas de reserva ecológica de los humedales de Calatrava. Aunque la mayoría de estas áreas presumen ser de oportunidad para el disfrute de los habitantes solamente el 1% del área total territorial son áreas cualificadas de acceso pública efectivo (FINDETER-BID-ICES,2015).

Por todo lo anterior, uno de los grandes retos de la ciudad es la construcción y acceso de espacio público que asegure un equilibrio urbano y mejore las condiciones de vida de la población, el Plan de Ordenamiento Territorial en su artículo 185 propone llegar a una meta de 6,5 m2 de espacio público por habitante a través de parques señalados como Áreas de Reserva para la Provisión de Espacio Público, igualmente el artículo 214 señala que el predio denominado Alma Viva, deberá ser gestionado para la adquisición del mismo por su localización estratégica y por la alta concentración poblacional como sucede con Hacienda Rosa Blanca, Multifamiliares los Centauros, la Vega, Bosques de Rosa Blanca y nuevos urbanismos de alta densidad poblacional y que son construcciones en altura que se están ejecutando. Dando respuesta a esto, a través de la Escritura Pública N° 832 del 2019 de la Notaría Cuarta, el Municipio de Villavicencio adquirió 213.226,92 m2 mediante Derechos de Edificabilidad Adicionales, instrumento de gestión de suelo regulado por la Secretaría de Planeación Municipal, materializándose la transferencia y entrega real del predio Alma Viva, así las cosas, teniendo esta área definida como provisión de espacio público, la administración municipal tendrá la oportunidad de llevar a cabo las respectivas obras destinadas al espacio y acceso público efectivo.

En este propósito, la administración municipal ha superado la primera y segunda fase del proyecto, donde como primera medida se ha decidido a través de un concurso nacional de diseño con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, al consultor de los diseños a detalle del proyecto Parque Metropolitano Alma Viva, sobre las obras de espacio público efectivo y del Museo de la memoria histórica, la biodiversidad y la cultura llanera para Villavicencio. Así las cosas, el día 23 de Diciembre de 2020, mediante plataforma virtual los jurados del concurso, escogieron a la empresa ESTUDIO TERRITORIOS SAS identificados con el código ST-179822, como ganadores de la consultoría de los estudios y diseños del proyecto PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA en el municipio de Villavicencio, lo cual fue registrado en el "acta de la audiencia de lectura del informe final del jurado y proclamación de los ganadores "Como segunda fase, la empresa ESTUDIO TERRITORIOS SAS, determinó en un término de 5 meses, los estudios y diseños técnicos respectivos para la construcción y ejecución de obra del PARQUE METROPOLITANO. Para los estudios y diseños del Parque Metropolitano Alma Viva, se planteó un cuadro de áreas, el cual indica los metros cuadrados límites a intervenir o diseñar, estas áreas fueron el punto de partida para las bases del concurso público, el cual es punto de partida fundamental para la construcción de este.

Es decir es un espacio para la recreación pasiva y articulador del medio natural y artificial, para la contemplación del entorno ambiental de gran riqueza de fauna y flora representativa en nuestro municipio que reconoce, conserva y armoniza nuestro paisaje con las políticas de planificación y crecimiento del territorio bajo el concepto de sostenibilidad enfocado en la protección de los recursos naturales, el aire, el agua como principios de vida, teniendo como enfoque nuestra el patrimonio ecológico y autóctono de la región representado en el Museo de la Biodiversidad etnicocultural e identidad llanera que se desarrollara en medio del parque y que a través de recorridos, plazas y senderos peatonales se podrá vivir la naturaleza aprendiendo de ella y de lo que significa ser llaneros.

1.1.1 INFORME CONTRACTUAL

El municipio adelanto proceso de licitación pública LP-012-2022 que tuvo por objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA EN EL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO, META" mediante Resolución No. 1010-67.21/371, una vez surtido el trámite contractual por medio de la Resolución 1010-67.21/503 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, la Entidad adjudicó el proceso contractual a la UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO 2022, NIT: 901667730-1 R/L CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO C.C. No. 86.047.482, INTEGRADO POR: PRIAR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT: 900.485.933-2, R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS, C.C. No. 86.062.375, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 98%, ARQUICIVLES S.A.S, NIT. 900.284.556-6, R.L. JHON BENJAMIN HERRERA BONILLA C.C. 79.058.860 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1% E INNOVAR LTDA, NIT: 900.479.125-3, R/L JAVIER ANDRES MONJE RENGIFO C.C. 80.730.349 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 1%.

1.1.2 FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Supervisión:	CLARIBEL BONILLA JIMENEZ
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Contrato No:	3950 DE 2022
Contratista de la obra:	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
Representante Legal:	JORGE ENRIQUE NARVAEZ
Valor del Contrato:	VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEOCHO PESOS M/CTE ($26.929.134.918)
Valor del Anticipo (30%):	OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($8.078.740.475.40)
Fecha de terminación inicial:	24 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	$ 5.632.411.472,00
Valor del Contrato + Adicional:	$ 32.461.546.181,00
Adición valor del anticipo:	$ 1.576.737.269.60
Plazo de ejecución inicial:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	10 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de suspensión:	NA
Fecha de reinicio:	NA
Total, días transcurridos de suspensión	NA
Fecha de Prorroga:	24 DE JUNIO DEL 2024

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Adición plazo:	SEIS (6) MESES
Plazo de ejecución modificado:	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de terminación actualizada:	24 OCTUBRE DEL 2024
Fecha de Corte del Informe:	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
Dias Transcurridos:	**577 DIAS**
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1:	$ 366.449.367,00
Acta parcial 2:	$ 445.196.788,00
Acta parcial 3:	$ 188.778.237,00
Acta parcial 4:	$ 604.486.177,00
Acta parcial 5:	$ 1.889.500.279,00
Acta parcial 6:	$3.075.113.145,00
Acta parcial 7:	$5.979.882.579,00
Acta parcial 8:	$1,823,868,429.00
Acta parcial 9:	$1.150.279.288,00
Acumulado:	$15.523.554.289,00
Anticipo 1:	$ 8.078.740.475,40
Anticipo desembolsado 1:	$ 7.674.803.451,40
Fecha de desembolso:	13 de marzo de 2023
Anticipo 2:	$1,659,723,441.68
Anticipo desembolsado 2:	$1,576,737,269.60
Fecha de desembolso:	24 de diciembre de 2024
Amortización Acta parcial 1:	$ 109.934.810,10
Amortización Acta parcial 2:	$ 133.559.036,40
Amortización acta parcial 3:	$ 56.633.471,10
Amortización acta parcial 4:	$ 181.345.853,10
Amortización acta parcial 5:	$ 566.850.083,70
Amortización acta parcial 6:	$922.533.943,50
Amortización acta parcial 7:	$1.793.964.773,70
Amortización acta parcial 8:	$547,160,528.70
Amortización acta parcial 9:	$345.083.786,40
Pendiente por amortizar:	$5.081.397.630,30

1.1.3 GARANTIA UNICA

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista presento la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad la cual tiene las siguientes caracteristicas:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato

Póliza según suscripción del contrato

Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Expedida por	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición	07 DE FEBRERO DE 2023		
Fecha de aprobación	10 DE FEBRERO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	15/01/2023	10/04/2024	$2.692.913.491,80
Buen manejo de anticipo (30%)	15/01/2023	15/04/2024	$8.078.740.475,40
Anticipo			
Salarios y Prestaciones Sociales (5%)	15/01/2023	15/12/2026	$1.346.456.745,90
Estabilidad de la obra (30%)	15/12/2023	15/12/2028	$13.464.567.459,00

Póliza ajustada con acta modificatoria 1, se ajusta amparo de estabilidad de la obra al 50%

Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Expedida por	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición	10 DE FEBRERO DE 2023		
Fecha de aprobación	28 DE FEBRERO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato (10%)	10/02/2023	15/04/2024	$2.692.913.491,80
Buen manejo de anticipo (30%)	10/02/2023	15/04/2024	$8.078.740.475,40
Anticipo			
Salarios y Prestaciones Sociales (5%)	10/02/2023	15/12/2026	$1.346.456.745,90
Estabilidad de la obra (50%)	15/12/2023	15/12/2028	$13.464.567.459,00

Póliza ajustada con acta de inicio.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE ACTA DE INICIO			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	17 de marzo del 2023		
Fecha de aprobación:	28 de febrero del 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	10/02/2023	10/05/2024	$ 2.692.913.491.80

Buen manejo del anticipo	10/02/2023	10/05/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	10/02/2023	25/12/2026	$ 1.346.456.745
Estabilidad de obra	25/12/2023	25/12/2028	$ 13.464.567.459.00
Responsabilidad civil extracontractual	10/02/2023	10/01/2024	$1.346.456.745.90

Póliza ajustada con acta de Modificatoria #5, Adición #1 y Prorroga #1.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN ACTA DE MODIFICATORIA #5, ADICIÓN #1 Y PRORROGA #1.			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	19 de diciembre del 2023		
Fecha de aprobación:	22 de diciembre del 2023		
AMPARO	VIGENCIA		$ ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	15/12/2023	25/10/2024	$ 3.246.154.618.10
Buen manejo del anticipo	15/12/2023	25/10/2024	$ 9.738.463.854.30
Prestaciones sociales	15/12/2023	11/06/2027	$ 1.623.077.309.05
Estabilidad de obra	25/06/2024	25/06/2029	$ 16.230.773.090.50
Responsabilidad civil extracontractual	15/12/2023	24/06/2024	$ 1.623.077.309.05

Pólizas de acta de prorroga N° 2:

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE ACTA DE INICIO			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	27 de junio del 2024		
Fecha de aprobación:	9 de julio del 2024		
AMPARO	VIGENCIA		$ ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	04/06/2024	24/02/2025	$ 3.246.154.618.10
Buen manejo del anticipo	04/06/2024	24/02/2025	$ 9.738.463.854.30
Prestaciones sociales	04/06/2024	24/10/2027	$ 1.623.077.309.05
Estabilidad de obra	24/10/2024	24/10/2029	$ 16.230.773.090.50
Responsabilidad civil extracontractual	10/02/2023	26/10/2024	$ 1.623.077.309.05

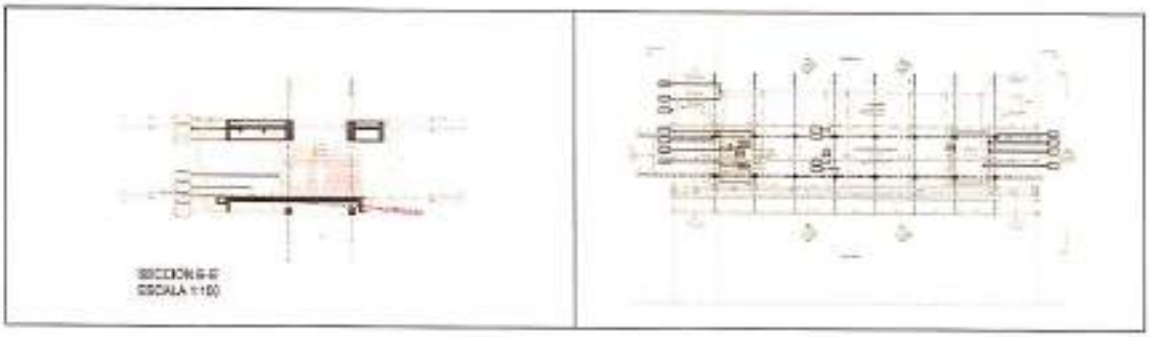
1.1.4 DESCRIPCION DEL OBJETO

Museo: Contempla la construcción de un área de 1.737 m2 de obra arquitectónica su distribución corresponde a una edificación de 4 pisos y un sótano, el sistema estructural propuesto para el museo es un sistema combinado (pórticos de concreto resistentes a momento y muros de concreto) con capacidad de disipación especial de energía DES, la cimentación es de losa de fundación en concreto reforzado, las losas de nivel de contrapiso serán aligeradas, las losas de entrepiso serán en concreto aligeradas en dos direcciones, las columnas serán en concreto reforzado, la cubierta estará soportada en pérgolas en cerchas de madera, escaleras en concreto reforzado, dicha construcción tendrá losas

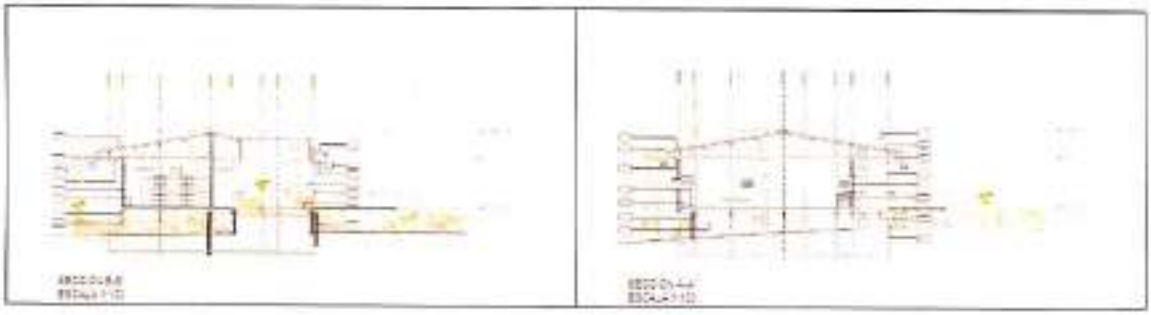
de entrepiso construidas en losas aligerada bidireccional de un espesor e=0.50 m. Estas losas estarán apoyadas sobre un sistema de pórticos compuestos por columnas, muros y vigas.



Aprovechamiento económico: Contempla la construcción de un área de 267 m2 de obra arquitectónica su distribución corresponde a una edificación de 1 piso, el sistema estructural propuesto para el aprovechamiento económico son pórticos resistentes a momento con capacidad de disipación de energía especial DES, la cimentación son zapatas aisladas en concreto reforzado, las losas de nivel de contrapiso serán aligeradas, las losas de entrepiso será losa maciza sobre mejoramiento del suelo, La losa en concreto es de cubierta aligerada en dos direcciones. Estas losas estarán apoyadas sobre un sistema de pórticos compuestos por columnas, muros y vigas.

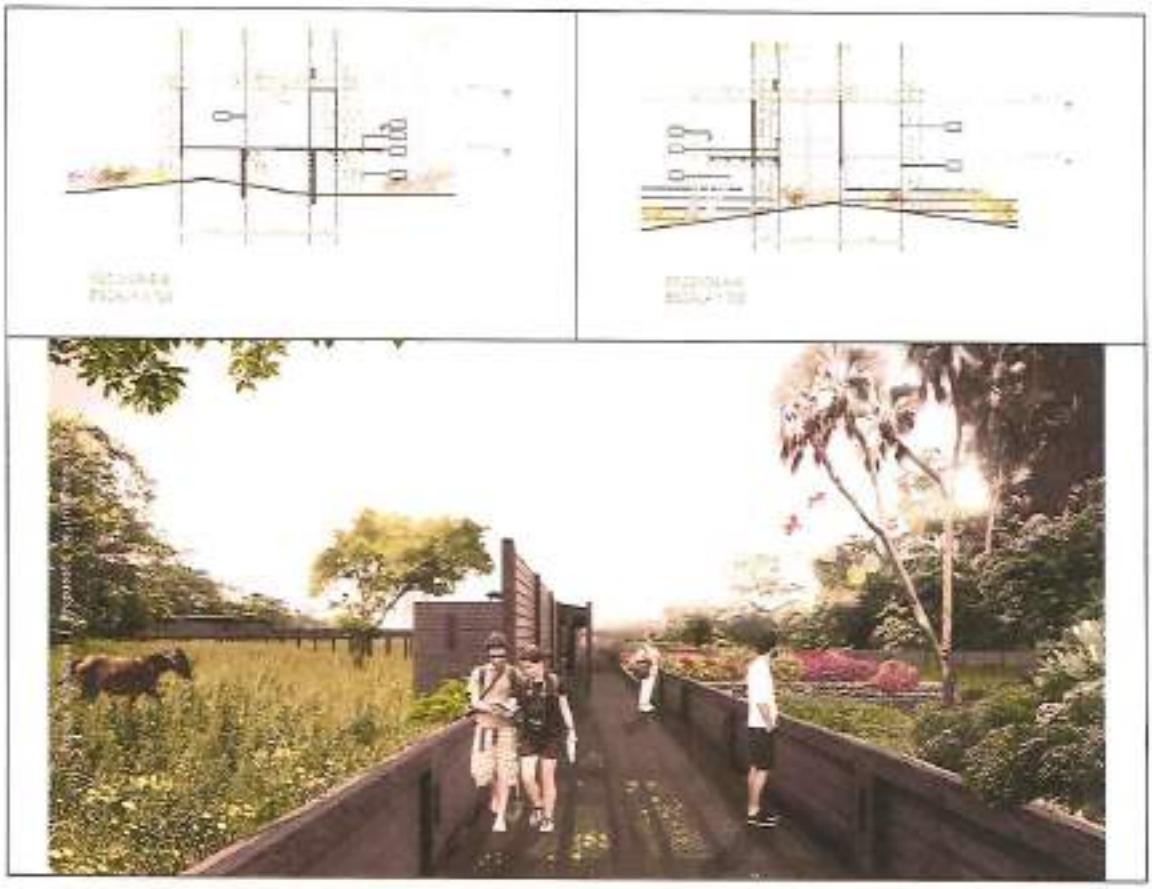


Sala ambiental: Contempla la construcción de un área de 295 m2 de obra arquitectónica su distribución corresponde a una edificación de 1 piso, el sistema estructural propuesto para la sala ambiental son pórticos de madera con diagonales, la cimentación son zapatas aisladas en concreto reforzado, la losa de nivel de piso se encuentra aérea, las columnas serán en madera tipo ES6 o tipo C, la cubierta será en estructura de madera compuesta por cerchas y cargueras.

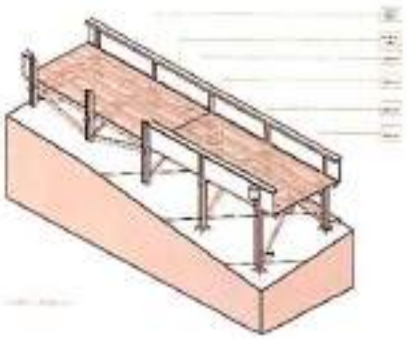
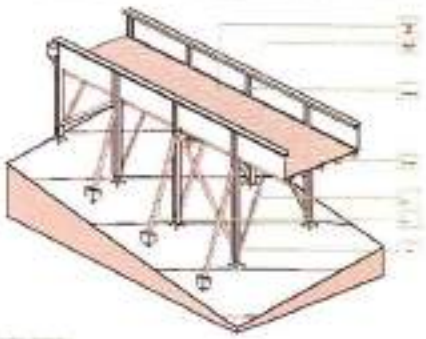
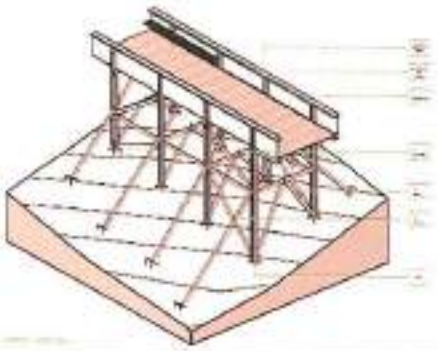
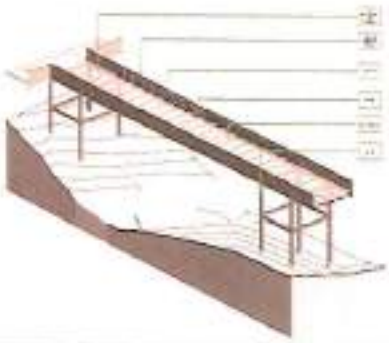




Pabellón de mamíferos: Contempla la construcción de un área de 72 m2 de obra arquitectónica su distribución corresponde a una edificación de 1 piso, el sistema estructural propuesto para el pabellón son pórticos de madera con diagonales, la cimentación son zapatas aisladas en concreto reforzado, la losa de nivel de piso se encuentra aérea, las columnas serán en madera tipo ES6 o tipo C, la cubierta será en estructura de madera compuesta por cerchas y cargueras.



Pasos elevados o senderos tipo 1, 2, 3 y 4: El contrato consiste en la construcción de pasos elevados para el urbanismo del parque Almaviva, los cuales evitan daños al ecosistema y se ajustan acorde a la topografía del mencionado parque. El diseño estructural es en sistema de vigas, riostra y pilotes en madera de uso residencial, que se comportan como un pórtico que poseen configuración regular en alzada y planta, compuesta por vigas, riostras y pilotes, en secciones circulares de madera tipo C o ES6 según NSR-10 y el sistema estructural está concebido en pórticos de madera arriostrados.

Sendero tipo 1	Sendero tipo 2
	
Sendero tipo 3	**Sendero tipo 4**
	

Puentes en concreto 1, 2 y 3: El contrato consiste en la construcción de tres estructuras de pasos en concreto sobre caño, armadillo, arrocito y Rosa blanca los cuales cuentan con una Franja de Protección Hídrica (FPH) delimitada a través de pronunciamiento emitido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA)

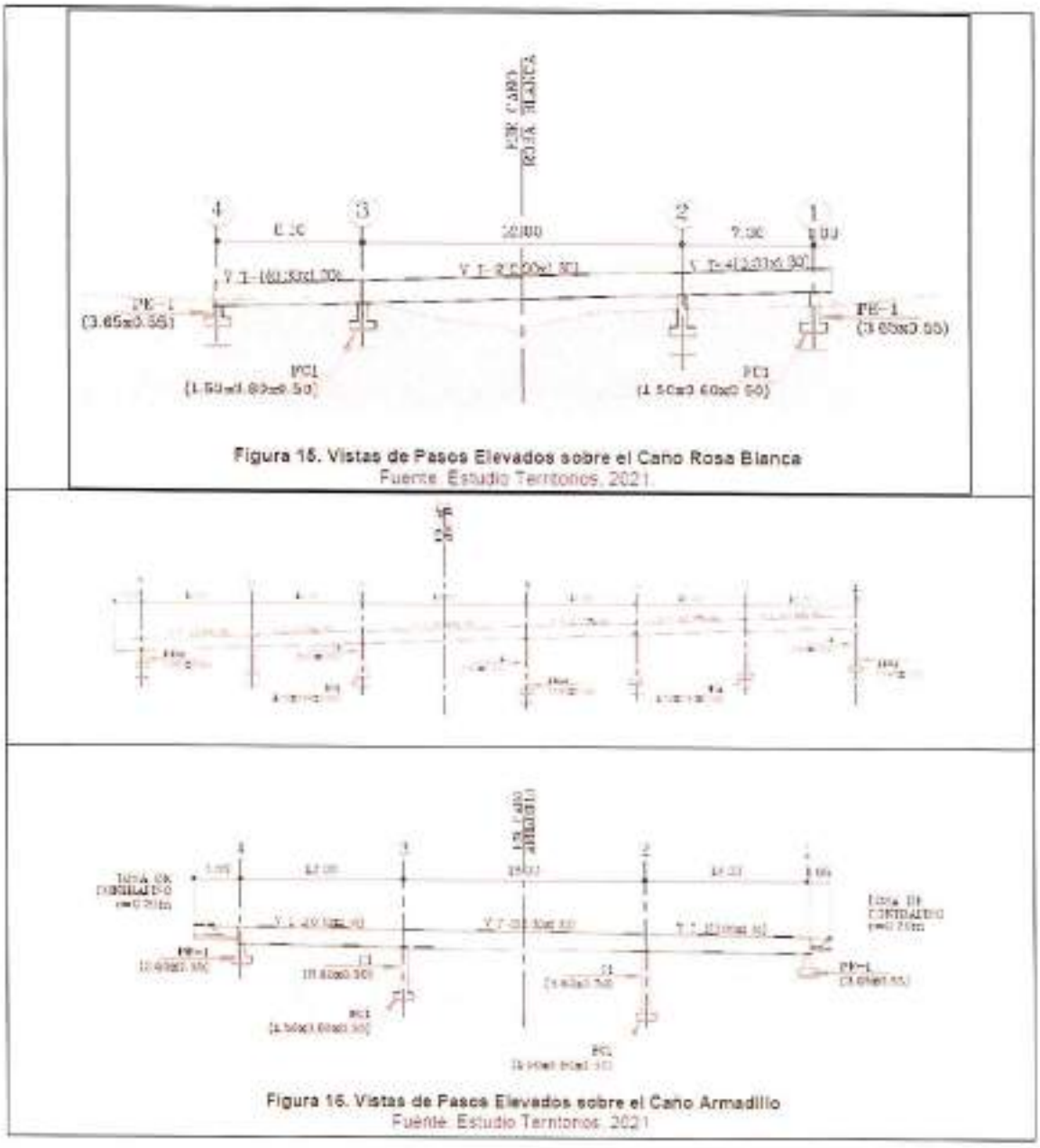


Figura 15. Vistas de Pasos Elevados sobre el Caño Rosa Blanca
Fuente: Estudio Territorios, 2021

Figura 16. Vistas de Pasos Elevados sobre el Caño Armadillo
Fuente: Estudio Territorios, 2021

Construir urbanismo sobre la calle 2: El contrato consiste en la construcción de 12.238 m2 de obra de urbanismo sobre el acceso peatonal, incluye todas las obras previstas para lograr de manera armónica la conexión de dichos espacios entre sí, y de igual forma la conexión con las condiciones de movilidad del entorno, en el Parque Metropolitano Almaviva



Construir urbanismo sobre la calle 5: Consiste en la construcción de 1582,87 m2 de obra de urbanismo sobre el acceso peatonal o borde lindero en la calle 5, incluye obras de urbanismo para lograr de manera armónica la conexión de dichos espacios entre sí, y de igual forma la conexión con las condiciones de movilidad del entorno, en el Parque Metropolitano Almaviva





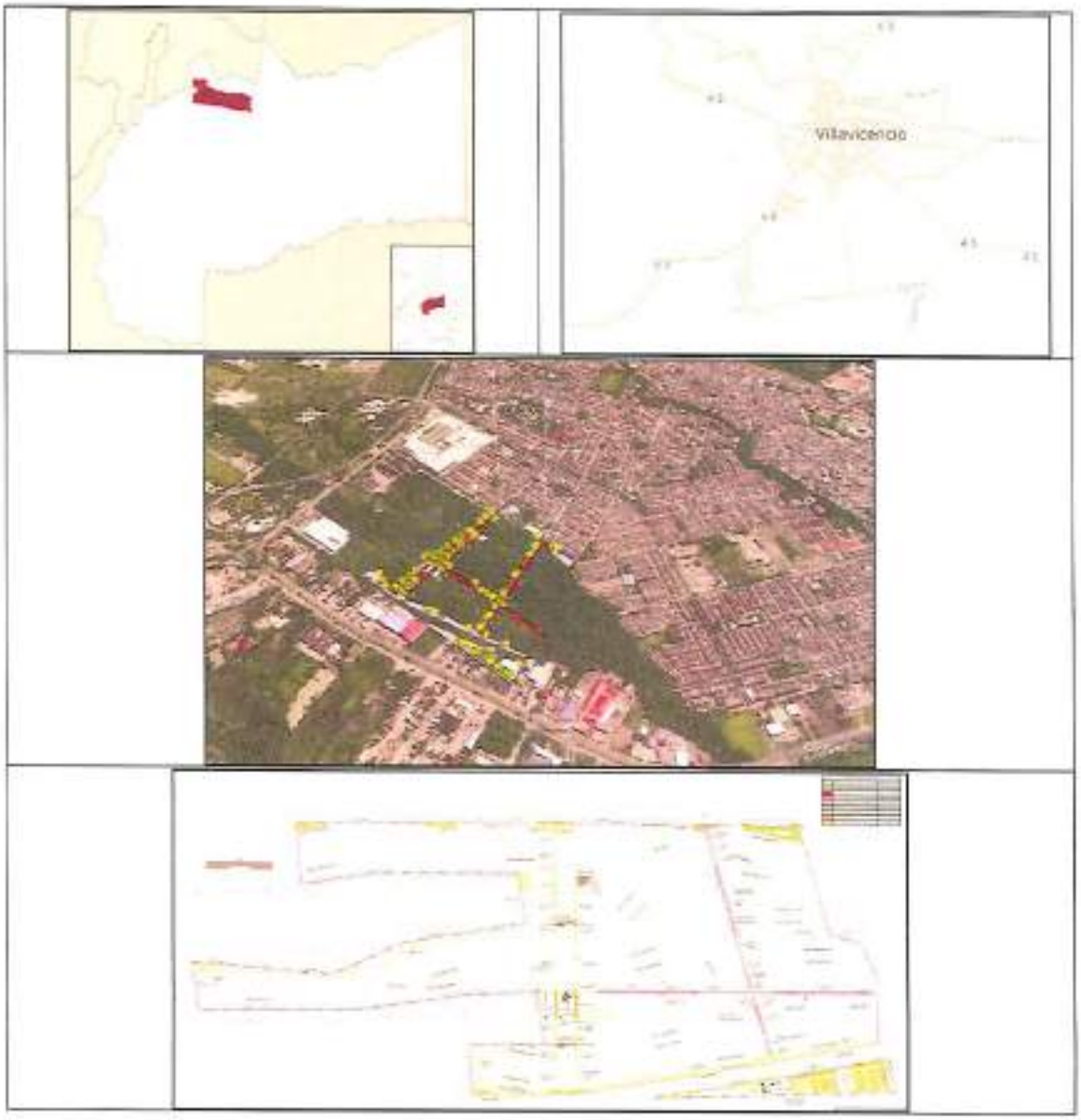
1.1.5 ALCANCE

El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-012-2022.

CAPITULOS	CONDICION MOD #2	CONDICION MOD #5	% INCIDENCIA
CONSTRUIR MUSEO	$ 9,649,165,622.00	$ 10,206,124,625.81	31.44%
CONSTRUIR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO 1	$ 501,358,558.00	$ 504,250,267.06	1.55%
CONSTRUIR SALA AMBIENTAL	$ 901,423,641.00	$ 901,423,446.13	2.78%
CONSTRUIR PABELLON MAMÍFEROS	$ 197,449,974.00	$ 285,304,673.05	0.88%
DISPOSICIÓN FINAL	$ 196,200,651.00	$ 185,555,700.01	0.57%
CONSTRUIR URBANISMO SOBRE LA CALLE 2	$ 2,278,325,930.00	$ 2,437,165,587.16	7.51%
CONSTRUIR URBANISMO SOBRE LA CALLE 5	$ 398,919,192.00	$ 528,000,864.93	1.63%
CONSTRUIR SENDERO A NIVEL TIPO 1	$ 176,737,211.00	$ 403,481,496.60	1.24%
CONSTRUIR RED HIDROSANITARIA - RCI - URBANISMO	$ 443,419,447.00	$ 570,506,009.04	1.76%
CONSTRUIR REDES ELÉCTRICAS URBANISMO	$ 2,581,466,154.00	$ 3,400,568,730.91	10.48%
CONSTRUIR COLECTOR	$ 522,345,404.00	$ 564,413,330.16	1.74%
CONSTRUIR SENDERO TIPO 1	$ 3,365,061,652.00	$ 3,054,872,914.79	9.41%
CONSTRUIR SENDERO TIPO 2	$ 1,586,666,627.00	$ 1,169,058,872.12	3.60%
CONSTRUIR SENDERO TIPO 3	$ 1,370,996,766.00	$ 1,788,721,719.89	5.51%
CONSTRUIR SENDERO TIPO 4	$ 717,325,504.00	$ 1,344,918,900.98	4.14%
CONSTRUIR PUENTE EN CONCRETO 1	$ 189,483,301.00	$ 322,427,280.98	0.99%
CONSTRUIR PUENTE EN CONCRETO 2	$ 642,863,045.00	$ 906,164,973.23	2.79%
CONSTRUIR PUENTE EN CONCRETO 3	$ 337,786,259.00	$ 487,625,652.09	1.50%
CONSTRUIR ZONAS VERDES (ARBORIZACION)	$ 724,029,570.00	$ 404,977,642.97	1.25%
VÍA DE ACCESO	$ -	$ 91,438,636.08	0.28%
CERRAMIENTO LOTE ALCALDÍA	$ -	$ 402,736,036.98	1.24%
MANEJO DE AGUAS	$ -	$ 18,802,889.84	0.06%
PLATAFORMA CALLE 5	$ -	$ 1,129,448,446.04	3.48%
PAISAJISMO	$ 25,000,000.00	$ 689,446,370.96	2.12%
PABELLON DE AVES	$ 10,008,410.00	$ 261,878,527.06	0.81%
PROYECTO	$ -	$ 32,059,313,794.87	
RETIE PARA BAJA TENSIÓN (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ 22,100,000.00	$ 25,000,000.00	0.08%
RETIE PARA MEDIA TENSIÓN (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ 22,500,000.00	$ 10,008,409.99	0.03%
RETIE PARA USO FINAL (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ 5,500,000.00	$ 22,100,000.01	0.07%
RETILAP (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ -	$ 22,500,000.01	0.07%
INSPECCION Y/O CERTIFICACION DE OPERADOR DE RED (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ -	$ 5,500,000.00	0.02%
IMPLEMENTACIÓN PMA (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ -	$ 28,000,000.24	0.09%
IMPLEMENTACIÓN PMT (NO OFERTABLE) NO MODIFICAR	$ 28,000,000.00	$ 34,999,999.92	0.11%
IMPLEMENTACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL	$ 35,000,000.00	$ 254,124,356.00	0.78%
TOTAL	$ 26,929,134,918.00	$ 32,461,546,561.04	100.00%

1.1.6 LOCALIZACION DE LA OBRA

El proyecto se localiza en el aérea urbana del municipio de Villavicencio en la comuna 7, entre la proyección de la Calle 2 – Calle 5 y Parque Los Fundadores. Con accesos de corredores viales de orden nacional, como la vía Bogotá – Villavicencio y conexiones intermunicipales Villavicencio – Acacias y Villavicencio – Puerto López. Por parte, se encuentra entre dos puntos de atracción comercial como el Centro Comercial VIVA y Homecenter y se sitúa en un punto de referencia histórica como lo es la empresa de infraestructura logística y de servicios Almaviva S.A.



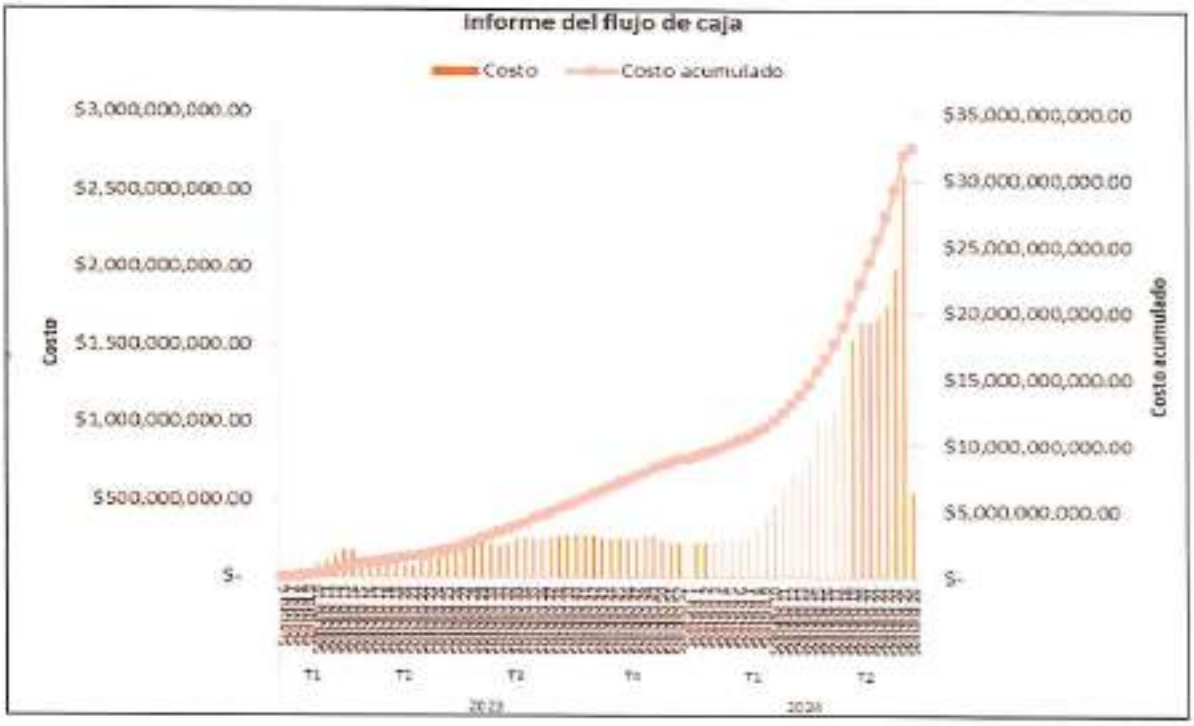
1.2 INFORME TECNICO

1.2.1 CRONOGRAMA

A la fecha del presente informe mensual No 20 el cual comprende el periodo en tiempo del 10 de SEPTIEMBRE de 2024 al 9 de OCTUBRE de 2024, han transcurrido Seiscientos sietes días (607) de ejecución del contrato, correspondiente al 98.69% del plazo contractual en días 98.69 % del plazo contractual en meses del contrato No. 3950 de 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	PLAZO TRANSCURRIDO	% DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DIAS	10/02/2023	Quinientos setenta y siete (607) días	98.69%
			Veinte punto veinte tres (20.23) meses	98.69%

El flujo de caja de inversión para cada uno de los meses de ejecución del contrato, según la reprogramación de obra realizada en diciembre del 2023 debido a la adjudicación y firma de la modificatoria #05 que incluye Adición #01 y Prorroga #02 al contrato de obra, es el siguiente:



De igual forma en el presente informe se refleja un porcentaje ejecutado acumulado del 44,7667% frente a un avance programado del 40,8626, el análisis de avance del contrato con respecto a la prórroga # 2 es el siguiente:

RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del contrato	$ 26,929,134,918.00
Valor del contrato (Modificatoria #05)	$ 32,461,546,561.04
Valor ejecutado acumulado mes 20	$ 16.317.568.289,00
Valor programado acumulado mes 20	$ 28.234.463.541,13
Porcentaje ejecutado acumulado mes 20	50,267%
Porcentaje programado acumulado mes 1 (Prorroga # 2)	86,978%
Atraso (-) o [illegible] recursos	-$ 11,917,293,767.72
Atraso (-) o [illegible] porcentual	-36,7120%

Grafica avance programado vs fisico



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

MES	No	REPROGRAMADO SEGUN PRORROGA 002				EJECUTADO				FECHA CORTE
		SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	
1	1	$ 28.084,84	$ 28.084,84	0,0001%	0,0001%	$ 150.232,95	$ 150.232,95	0,0004%	0,0004%	11/02/2023
	2	$ 30.323.643,58	$ 30.351.728,42	0,0922%	0,0923%	$ 651.182,79	$ 801.415,74	0,0020%	0,0024%	18/02/2023
	3	$ 30.870.668,53	$ 61.222.396,95	0,1881%	0,2189%	$ 651.182,79	$ 1.452.598,53	0,0020%	0,0044%	25/02/2023
	4	$ 49.228.679,10	$ 110.451.111,05	0,1501%	0,3690%	$ 95.320.980,01	$ 96.773.578,54	0,2974%	0,3018%	04/03/2023
	5	$ 55.693.916,19	$ 166.117.027,24	0,2116%	0,5541%	$ 360.696.588,80	$ 457.470.167,34	1,1251%	1,1269%	11/03/2023
2	6	$ 79.146.082,49	$ 245.263.109,68	0,2408%	0,8075%	$ 59.954.280,36	$ 517.424.447,70	0,1844%	1,3113%	18/03/2023
	7	$ 119.268.082,54	$ 364.533.972,42	0,3675%	1,1754%	$ 91.226.674,79	$ 608.651.122,49	0,2806%	1,5920%	25/03/2023
	8	$ 139.371.414,16	$ 503.905.386,58	0,4171%	1,5931%	$ 135.347.530,00	$ 743.998.652,49	0,4163%	1,9083%	01/04/2023
	9	$ 183.804.152,12	$ 687.709.538,70	0,4731%	2,1245%	$ 231.740.476,00	$ 975.739.128,49	0,7128%	2,3211%	08/04/2023
3	10	$ 95.775.283,03	$ 783.484.821,73	0,2960%	2,4185%	$ 22.980.037,99	$ 998.719.166,48	0,0707%	2,3918%	15/04/2023
	11	$ 96.401.547,93	$ 879.886.369,66	0,2980%	2,7087%	$ 32.648.311,24	$ 1.031.367.477,72	0,1004%	2,4922%	22/04/2023
	12	$ 78.891.771,09	$ 958.778.140,75	0,2438%	2,9527%	$ 32.934.548,85	$ 1.064.302.026,57	0,1013%	2,5935%	29/04/2023
	13	$ 77.741.573,40	$ 1.036.445.711,05	0,2403%	3,1930%	$ 97.146.359,00	$ 1.161.448.385,57	0,2988%	2,8923%	06/05/2023
4	14	$ 78.797.788,83	$ 1.107.203.447,88	0,2436%	3,4166%	$ 91.352.687,42	$ 1.252.801.073,00	0,2810%	3,1733%	13/05/2023
	15	$ 61.566.334,66	$ 1.168.791.782,42	0,1903%	3,6069%	$ 122.670.012,34	$ 1.375.471.085,34	0,3773%	3,5506%	20/05/2023
	16	$ 68.499.992,73	$ 1.237.298.715,15	0,2116%	3,8185%	$ 91.333.459,05	$ 1.466.804.544,39	0,2809%	3,8315%	27/05/2023
	17	$ 132.494.146,22	$ 1.369.842.861,40	0,4096%	4,2280%	$ 182.367.813,90	$ 1.649.172.358,29	0,5609%	4,3924%	03/06/2023
5	18	$ 139.140.292,63	$ 1.448.783.204,03	0,4300%	4,4581%	$ 194.240.228,50	$ 1.843.314.943,85	0,5975%	4,9317%	10/06/2023
	19	$ 113.941.774,19	$ 1.564.730.885,42	0,3522%	4,8103%	$ 826.907.386,53	$ 2.439.312.230,38	2,5435%	7,4752%	17/06/2023
	20	$ 146.648.988,19	$ 1.711.379.537,61	0,4533%	5,2636%	$ 193.716.588,32	$ 2.633.028.818,70	0,5959%	8,0686%	24/06/2023
	21	$ 163.329.713,21	$ 1.874.729.247,82	0,5049%	5,7685%	$ 274.538.248,77	$ 2.899.557.077,47	0,8447%	8,9133%	01/07/2023
6	22	$ 178.930.379,48	$ 2.053.334.821,28	0,5530%	6,3214%	$ 276.800.236,85	$ 3.176.377.814,33	0,8516%	9,7650%	08/07/2023
	23	$ 182.216.317,17	$ 2.235.551.138,45	0,5644%	6,8858%	$ 110.514.883,39	$ 3.286.892.677,72	0,3400%	10,1050%	15/07/2023
	24	$ 189.415.336,34	$ 2.424.966.474,79	0,5855%	7,4697%	$ 110.035.637,15	$ 3.396.928.314,87	0,3385%	10,4434%	22/07/2023
	25	$ 178.725.617,58	$ 2.603.740.152,36	0,5525%	8,0210%	$ 372.031.163,05	$ 3.768.959.477,92	1,1445%	11,5880%	29/07/2023
7	26	$ 168.825.182,04	$ 2.769.245.374,00	0,5069%	8,5069%	$ 387.397.867,46	$ 4.086.417.345,38	0,8470%	12,5954%	05/08/2023
	27	$ 177.274.028,28	$ 2.946.539.335,16	0,5481%	9,3779%	$ 469.279.455,91	$ 4.493.896.801,29	1,2459%	13,8338%	12/08/2023
	28	$ 195.358.468,58	$ 3.141.878.735,74	0,6039%	9,9818%	$ 393.954.976,45	$ 4.941.851.777,74	1,0765%	14,9103%	19/08/2023
	29	$ 196.614.671,62	$ 3.338.493.407,66	0,6057%	10,2845%	$ 237.997.677,61	$ 5.079.849.055,35	0,7319%	15,6421%	26/08/2023
8	30	$ 184.920.447,21	$ 3.523.793.854,87	0,5679%	10,8523%	$ 283.013.588,99	$ 5.341.953.254,01	0,8702%	16,4553%	02/09/2023
	31	$ 178.170.139,76	$ 3.700.972.576,63	0,5482%	11,4011%	$ 246.071.054,90	$ 5.587.705.268,91	0,7568%	17,2136%	09/09/2023
	32	$ 182.633.360,98	$ 3.883.305.902,62	0,5621%	11,9618%	$ 564.908.484,19	$ 6.152.613.753,10	1,7402%	18,9538%	16/09/2023
	33	$ 182.992.311,79	$ 4.066.298.274,41	0,5610%	12,5228%	$ 142.277.686,87	$ 6.294.911.720,97	0,4389%	19,4026%	23/09/2023
	34	$ 168.813.168,58	$ 4.235.092.445,97	0,5194%	13,1008%	$ 299.217.579,71	$ 6.633.129.108,68	0,7902%	20,2360%	30/09/2023
9	35	$ 167.386.383,73	$ 4.402.571.337,70	0,5079%	13,7156%	$ 193.809.389,07	$ 6.783.969.692,13	0,5875%	20,8276%	07/10/2023
	36	$ 191.811.156,87	$ 4.594.182.494,57	0,5819%	14,2944%	$ 336.095.089,72	$ 7.097.393.981,82	1,0351%	21,8633%	14/10/2023
	37	$ 180.892.009,91	$ 4.775.242.595,48	0,5791%	14,8645%	$ 369.340.082,01	$ 7.466.503.663,89	1,1570%	22,9703%	21/10/2023
	38	$ 174.946.255,01	$ 4.950.290.928,49	0,5382%	15,4027%	$ 368.303.342,22	$ 7.834.806.996,10	1,1346%	24,1049%	28/10/2023
10	39	$ 172.730.088,68	$ 5.123.021.017,17	0,5321%	15,9348%	$ 483.902.421,71	$ 8.318.709.417,81	1,5153%	25,6203%	04/11/2023
	40	$ 177.230.769,08	$ 5.300.254.702,25	0,5460%	16,4808%	$ 293.125.489,76	$ 8.611.834.907,57	0,9184%	26,5388%	11/11/2023
	41	$ 175.935.832,39	$ 5.476.190.534,64	0,5420%	17,0228%	$ 139.389.832,86	$ 8.751.224.740,42	0,4364%	26,9752%	18/11/2023
	42	$ 184.816.040,29	$ 5.661.006.574,93	0,5693%	17,5921%	$ 289.990.133,91	$ 9.041.214.874,33	0,9081%	27,8833%	25/11/2023
11	43	$ 167.675.867,15	$ 5.857.385.542,08	0,5166%	18,1446%	$ 172.954.617,99	$ 9.214.169.492,32	0,5417%	28,4250%	02/12/2023
	44	$ 173.996.169,13	$ 6.031.982.209,21	0,5359%	18,5818%	$ 289.961.755,72	$ 9.504.833.215,01	0,9080%	29,3330%	09/12/2023
	45	$ 177.902.568,38	$ 6.209.884.778,59	0,5479%	19,1296%	$ 3.244.573.284,99	$ 12.749.406.512,00	10,1591%	39,4921%	16/12/2023
	46	$ 178.320.267,11	$ 6.388.205.045,70	0,5492%	19,6931%	$ 633.766.943,99	$ 13.181.172.512,00	1,9850%	40,4770%	23/12/2023
	47	$ 182.678.441,52	$ 6.571.788.332,23	0,5626%	20,2648%	$ -	$ 13.181.172.512,00	0,0000%	40,4770%	30/12/2023
12	48	$ 181.927.282,08	$ 6.753.201.884,23	0,5591%	20,8240%	$ -	$ 13.181.172.512,00	0,0000%	40,4770%	06/01/2024
	49	$ 184.857.143,28	$ 6.937.348.829,49	0,5683%	21,3715%	$ 108.974.585,82	$ 13.290.047.097,82	0,3354%	40,8124%	13/01/2024
	50	$ 168.853.318,72	$ 7.106.009.149,21	0,5189%	21,8278%	$ 9.150.094,90	$ 13.299.293.192,88	0,0282%	40,8407%	20/01/2024
	51	$ 188.326.515,22	$ 7.305.726.664,43	0,5733%	22,4998%	$ 31.496.160,40	$ 13.330.791.358,28	0,0970%	41,0377%	27/01/2024
13	52	$ 178.870.052,66	$ 7.492.788.717,09	0,5515%	23,0513%	$ 15.192.437,30	$ 13.345.983.702,68	0,0468%	41,1129%	03/02/2024
	53	$ 177.190.226,04	$ 7.669.996.813,57	0,5459%	23,5972%	$ 4.266.668,71	$ 13.350.250.371,39	0,0131%	41,1261%	10/02/2024
	54	$ 186.304.429,60	$ 7.856.301.449,57	0,5739%	24,1711%	$ 46.676.318,09	$ 13.396.926.691,34	0,1438%	41,2700%	17/02/2024
	55	$ 191.633.398,97	$ 8.047.933.841,54	0,5903%	24,7614%	$ 123.557.747,69	$ 13.520.484.439,23	0,3805%	41,6505%	24/02/2024
14	56	$ 218.983.399,00	$ 8.266.917.240,54	0,6748%	25,4362%	$ 26.430.008,48	$ 13.546.914.218,71	0,0814%	41,7320%	02/03/2024
	57	$ 211.356.448,21	$ 8.478.273.688,57	0,6511%	26,0873%	$ 30.386.761,26	$ 13.577.300.998,97	0,0936%	41,7956%	09/03/2024
	58	$ 302.802.206,69	$ 8.781.075.895,96	0,9328%	27,0199%	$ 18.527.705,40	$ 13.595.828.704,37	0,0571%	41,8526%	16/03/2024
	59	$ 305.738.536,99	$ 9.086.892.432,95	0,9418%	27,9618%	$ 21.840.914,20	$ 13.617.669.618,57	0,0673%	41,9199%	23/03/2024
	60	$ 309.946.926,96	$ 9.396.767.359,91	0,9548%	28,9166%	$ 2.869.320,09	$ 13.620.537.938,67	0,0088%	41,9286%	30/03/2024
15	61	$ 356.680.869,41	$ 9.777.708.229,91	1,0987%	30,0153%	$ 33.067.555,40	$ 13.653.605.494,07	0,1019%	42,0305%	06/04/2024
	62	$ 353.114.871,45	$ 10.130.823.101,36	1,0877%	31,1030%	$ 24.299.029,60	$ 13.677.904.523,67	0,0749%	42,1053%	13/04/2024
	63	$ 357.634.416,50	$ 10.488.457.517,86	1,1017%	32,2046%	$ 11.372.707,02	$ 13.689.277.230,69	0,0350%	42,1403%	20/04/2024
	64	$ 312.725.934,96	$ 10.801.183.452,82	0,9634%	33,2710%	$ 467.849.258,65	$ 14.157.126.147,64	1,4408%	43,5473%	27/04/2024
16	65	$ 358.499.992,49	$ 11.159.766.544,37	1,1044%	34,3753%	$ 18.023.167,59	$ 14.214.969.315,23	0,2428%	43,7901%	04/05/2024
	66	$ 354.961.936,94	$ 11.523.728.381,31	1,1034%	35,4886%	$ 124.946.021,92	$ 14.339.915.842,66	0,3849%	44,1751%	11/05/2024
	67	$ 356.603.991,26	$ 11.884.332.372,57	1,1108%	36,5993%	$ 33.320.911,54	$ 14.373.236.754,49	0,1027%	44,2777%	18/05/2024
	68	$ 466.861.102,97	$ 12.371.193.395,26	1,4566%	38,1103%	$ 37.309.111,68	$ 14.410.574.866,17	0,0942%	44,3719%	25/05/2024
17	69	$ 417.835.718,06	$ 12.789.029.083,52	1,2988%	39,3990%	$ 55.418.374,19	$ 14.465.993.240,37	0,0783%	44,4502%	01/06/2024
	70	$ 419.196.228,22	$ 13.208.015.312,14	1,3031%	40,7020%	$ 105.074.975,37	$ 14.571.068.215,74	0,3254%	44,7757%	08/06/2024
	71	$ 462.552.927,98	$ 13.670.468.240,12	1,4376%	42,1396%	$ 132.389.243,32	$ 14.664.326.459,06	0,4077%	45,1834%	15/06/2024
	72	$ 394.067.525,42	$ 14.064.535.765,54	1,2219%	43,3615%	$ 57.456.213,16	$ 14.721.782.674,12	0,1769%	45,3614%	22/06/2024
	73	$ 405.771.993,06	$ 14.470.308.958,59	1,2424%	44,6039%	$ 126.089.880,61	$ 14.846.081.554,63	0,3882%	45,7501%	29/06/2024
18	74	$ 555.065.447,00	$ 15.025.972.497,24	1,6902%	46,2205%	$ 5.029.330,00	$ 14.851.080.884,13	0,0155%	45,7522%	06/07/2024
	75	$ 553.634.360,70	$ 15.579.606.757,99	1,7189%	47,9394%	$ 217.651.000,00	$ 15.068.697.633,13	0,6703%	46,4225%	13/07/2024
	76	$ 557.663.302,77	$ 16.137.159.760,76	1,7311%	49,6705%	$ 628.446,94	$ 15.070.799.080,07	0,0019%	46,4244%	20/07/2024
	77	$ 708.072.936,99	$ 16.845.232.096,89	2,2720%	52,1393%	$ 646.469.750,00	$ 15.717.215.830,07	1,9910%	48,4154%	27/07/2024
19	78	$ 789.274.679,29	$ 17.710.506.774,54	2,4191%	54,5584%	$ 234.741.475,55	$ 15.951.287.307,62	0,7230%	49,1384%	03/08/2024
	79	$ 803.819.330,34	$ 18.514.426.096,18	2,4705%	57,0346%	$ 60.982.635,92	$ 16.012.019.942,54	0,1878%	49,3264%	10/08/2024
	80	$ 1.610.173.782,49	$ 19.924.599.787,67	5,1119%	60,1405%	$ 150.284.940,00	$ 16.134.564.882,54	0,4999%	49,7264%	17/08/2024
	81	$ 1.939.814.991,90	$ 21.864.413.769,57	5,9981%	63,6346%	$ 33.022.231,57	$ 16.195.487.084,21	0,1652%	49,8896%	24/08/2024
20	82	$ 1.140.793.435,43	$ 23.787.207.205,00	3,5269%	67,0954%	$ 14.282.630,00	$ 16.302.788.692,25	0,0441%	49,9336%	31/08/2024
	83	$ 1.246.655.919,22	$ 25.253.863.143,21	3,8534%	70,8555%	$ 11.389.510,00	$ 16.314.168.189,11	0,0351%	49,9687%	07/09/2024
	84	$ 1.212.345.249,07	$ 26.220.208.392,19	3,7343%	74,6525%	$ -	$ 16.314.168.189,11	0,0000%	49,9687%	14/09/2024
	85	$ 1.219.732.122,64	$ 28.441.930.515,83	3,7421%	78,3756%	$ 40.023.690,00	$ 16.354.568.809,11	0,1238%	50,0744%	21/09/2024
	86	$ 1.204.436.784,08	$ 29.646.367.299,10	3,7350%	82,1106%	$ 20.534.990,20	$ 16.377.693.809,31	0,0635%	50,1379%	28/09/2024
21	87	$ 1.288.286.189,03	$ 28.234.403.541,10	4,0322%	86,8428%	$ 35.675.945,10	$ 16.317.169.213,01	0,1103%	50,2682%	05/10/2024

Ruta Crítica: La prórroga #02 del contrato de obra ha extendido el plazo de ejecución hasta el 24 de octubre del 2024, brindando flexibilidad al contratista. Aunque esto ha permitido ajustar el flujo de caja y gestionar inversiones semanales, se ha notado una discrepancia entre las inversiones realizadas y las previstas. Es necesario tomar medidas preventivas para optimizar los recursos y asegurar el progreso del proyecto. Se debe priorizar la ejecución de elementos críticos como la construcción del museo, los puentes y los senderos elevados para cumplir con los plazos. Esto implica contratar personal adicional y asignar recursos suficientes para garantizar la pronta ejecución de estos componentes clave y asegurar el éxito del proyecto.

Durante el periodo se cuenta con la licencia de construcción del Parque Metropolitano Alma Viva, con una resolución emitida el 14 de marzo de 2024 bajo el número "50001-1-24-0040". Esta revalidación se otorgó por un periodo inicial de dos años, con la posibilidad de extenderse un año adicional, teniendo como fecha de vencimiento el 14 de marzo de 2026. La notificación oficial de esta resolución fue enviada a la interventoría de obra el 18 de marzo de 2024, y se realizó el trámite correspondiente de traslado a supervisión y a la entidad contratante en la misma fecha.

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: Es crucial resaltar que la licencia de construcción para el Parque Metropolitano Alma Viva se revalido el 14 de marzo de 2024. En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventoria de obra, se había solicitado al contratista la suspensión de actividades en los frentes de obra afectados por la licencia de construcción, específicamente el Museo, el área de aprovechamiento económico y la sala ambiental, pero como ya quedo en firme la revalidación de la licencia, se le permite al contratista de obra nuevamente ejecutar actividades de construcción en los frentes de obra mencionados anteriormente.

El avance reportado hasta el periodo de corte se debe a la reprogramación de la obra a través de la Modificatoria #05, Prórroga #01 y Adición #01. No obstante, hemos identificado áreas críticas que podrían generar retrasos considerables:

- Museo: Recomendamos asignar un equipo de trabajo dedicado exclusivamente a la construcción del museo para acelerar el proceso en los niveles pendientes. La implementación de turnos extendidos aumentará la productividad y agilizará la finalización de estas secciones. Se sugiere también revisar los procesos de construcción para identificar posibles mejoras que impulsen el avance general del proyecto.
- Senderos elevados en madera: Es urgente reemplazar de inmediato los materiales defectuosos en los senderos elevados. Utilizar materiales de alta calidad es fundamental para garantizar la integridad estructural a largo plazo.
- Puentes en concreto: Se recomienda colocar juntas de dilatación y finalizar la aplicación del recubrimiento de 5 cm para garantizar la cobertura total del acero, evitando así la corrosión. Esto es especialmente importante considerando que estamos en invierno y las lluvias son frecuentes.
- Plata forma calle quinta: Se recomienda proceder con el izaje de vigas tipo IP (I-Perfil) para facilitar el avance en la ejecución de la estructura. Durante este periodo, no se han logrado progresos significativos en esta fase del proyecto, por lo que es crucial implementar estas acciones para optimizar el avance constructivo y cumplir con los plazos establecidos.

  Estas acciones correctivas están diseñadas para abordar las áreas identificadas como problemáticas y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma. Es responsabilidad del contratista llevar a cabo todas las medidas necesarias para asegurar el éxito del proyecto dentro de los tiempos definidos.

1.2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante este periodo de tiempo el cual corresponde al mes # 20 que comprende desde el 10 de septiembre al 9 de octubre del 2024, el contratista lleva un porcentaje ejecutado del 50.26 % con respecto a la prórroga #2

MUSEO

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
10	1.4.1.1	CONCRETO COLUMNA 34.5 MPa, (5000 psi) PREMEZ	M3	40.43

Este item consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para columnas del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	40.43
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	0.47
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	2.82
CANTIDAD EJECUTADA MES 9	1.50
CANTIDAD EJECUTADA MES 8	1.50
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	6.29
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	15.56%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
11	1.4.2.1	VIGA AEREA CONCRETO 34.5MPa, (5000 psi), premez.	M3	82.89

Este item consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para vigas aereas del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	82.89
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	11.90
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	46.16
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	58.06
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	70.04%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
17	1.4.4.4	PLACA AEREA ALIG AEREA/CASET Poron Recuperab e=0.70m, C. 34.5MPA (5000), Nervios H=0.50M, RECUBRIM SUP e=0.07M PREMEZ	M2	1146,35

Este item consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para placa aérea del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1146,35
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	33.12
CANTIDAD EJECUTADA MES 19	8.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 18	193.00

CANTIDAD EJECUTADA MES 17	111.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 11	526.39
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	871.51
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	76.02%

SALA AMBIENTAL

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP10	NP10 SALA AMBIENTAL	ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin	KG	671,16

Este item consiste en realizar instalación de acero estructural A36 en sala ambiental.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	671,16
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	88.01
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	290.18
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	378.19
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	56.35%

PABELLON DE MAMIFEROS

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP 9	NP 9 PAB MAMIFEROS	ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C Incl sumi,monta, pint	KG	1319,71

Este item consiste en realizar instalación de acero estructural A-500 en el pabellón de mamíferos.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1319,71
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	214.02
CANTIDAD EJECUTADA MES 15	900.27
CANTIDAD EJECUTADA MES 8	205.42
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	1319.71
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	100.00%

URBANISMO SOBRE LA CALLE 2

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
601	1.1.1.1	DESCAPOTE MECANICO. e= <o= 0.15m,Inc retiro.5 kms	M2	12238.02

Este item consiste en la remolicion de la capa superficial del terreno natural, para eliminar material organico, se realiza el retiro de 15 cm sobre el area de calle 2.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	12238.02
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	227.20
CANTIDAD EJECUTADA MES 17	305.00

CANTIDAD EJECUTADA MES 13	767.21
CANTIDAD EJECUTADA MES 5	964.88
CANTIDAD EJECUTADA MES 3	3549.89
CANTIDAD EJECUTADA MES 2	4200.04
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	10053.82
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	82.15%

CALLE 5

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
644	1.5.1.1	LOSETA PREFTACTIL40x40x6cm,Inc base4cm,arena,trans	M2	21.84

Este ítem consiste en realizar instalación de loseta de la calle 5.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	21.84
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	6.72
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	6.72
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	30.77%

CONSTRUIR RED HIDROSANITARIA - RCI – URBANISMO

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP5	NP 5 RED HIDR	EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km	M3	379.69

Este ítem consiste en realizar excavación manual para red hidrosanitaria.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	379.69
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	2.18
CANTIDAD EJECUTADA MES 17	20.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	10.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 12	70.16
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	112.81
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	215.15
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	56.66%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP6	NP 6 RED HIDR	ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA	M3	175.94

Este ítem consiste en realizar suministro de arena para la cama de la tubería de la red hidrosanitaria.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	175.94
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	4.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 12	21.58
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	43.25
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	68.83
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	39.12%

REDES ELÉCTRICAS URBANISMO

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP2	NP2 - CANL ELECT	TUBERÍA IMC 2Ø3" IMC PARA PUENTES - BT REDES ELECTRICAS.	ML	205.02

Este ítem consiste en realizar instalación de poste en concreto para redes eléctricas.

CANTIDAD CONTRACTUAL	205.02
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	39.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 18	39.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 15	126.00
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	204.00
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	99.50%

COLECTOR

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
760	2.1	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO. No inc retiro	M3	2374,27

Este ítem consiste en realizar excavación mecánica para la instalación de tubería en el colector.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	2374,27
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	82.75
CANTIDAD EJECUTADA MES 16	36.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 11	887.52

CANTIDAD EJECUTADA MES 8	1414.65
CANTIDAD EJECUTADA MES 7	40.77
CANTIDAD EJECUTADA MES 5	110.58
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	2374.27
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	100.00%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
770	4.3	CILINDRO POZO D=1.20M (F'C=21MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR. #6)	ML	13.01

Este ítem consiste realizar cilindro para pozo del colector.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	13.01
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	1.21
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	7.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	4.80
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	13.01
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	100.00%

A continuación, se relaciona la sabana de las actividades realizadas en este periodo.

- **Análisis de ejecución por capitulo**

CAPITULOS	CONDICION ADICIONAL	% INCIDENCIA	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	EJECUTADO CAPITULO	% EJEC	ATRASO	ADELANTO	%
CONSTRUCCIONES	$ 10,206,124,805.46	31.44%	$ 8,947,260,021.53	84.73%	$ 5,802,066,597.80	56.84%	$ 3,845,193,912.71	$ -	-37.87%
CONSTRUCCIÓN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO 1	$ 574,250,287.09	1.76%	$ 457,259,985.59	90.69%	$ 359,918,276.80	56.33%	$ 150,710,108.68	$ -	-32.44%
CONSTRUCCIÓN SALA AMBIENTAL	$ 921,423,446.12	2.78%	$ 820,915,259.05	89.34%	$ 399,983,944.18	44.35%	$ 531,251,711.59	$ -	-68.58%
CONSTRUCCIÓN PABELLÓN ANIMALES	$ 265,304,673.05	0.86%	$ 183,167,208.21	69.78%	$ 182,328,322.58	69.00%	$ -	$ 23,159,374.35	8.17%
EXPOSICIÓN FINAL	$ 165,555,700.01	0.57%	$ 46,857,216.67	25.29%	$ 179,895,000.00	96.97%	$ -	$ 133,077,883.33	71.27%
CONSTRUCCIÓN URBANISMO SOBRE LA CALLE1	$ 2,457,165,588.01	7.51%	$ 2,207,899,288.05	89.85%	$ 1,520,345,001.78	61.86%	$ 747,546,429.88	$ -	-38.67%
CONSTRUCCIÓN URBANISMO SOBRE LA CALLE2	$ 528,200,865.44	1.63%	$ 187,888,288.04	35.58%	$ 295,531,691.48	55.97%	$ -	$ 107,549,525.45	20.40%
CONSTRUCCIÓN SENDERO A NIVEL TIPO 1	$ 403,491,467.25	1.24%	$ 296,096,145.66	73.68%	$ 87,132,598.71	21.59%	$ 213,883,547.95	$ -	-52.29%
CONSTRUCCIÓN REDES HIDROSANITARIAS - RED - URBANISMO	$ 570,586,009.19	1.76%	$ 455,534,982.54	79.83%	$ 299,142,455.97	47.78%	$ 229,291,697.27	$ -	-39.97%
CONSTRUCCIÓN REDES ELECTRICAS URBANISMO	$ 3,400,588,730.05	10.48%	$ 3,010,693,241.61	88.54%	$ 1,268,656,949.32	37.30%	$ 1,732,176,292.29	$ -	-51.46%
CONSTRUCCIÓN COLECTOR	$ 994,403,330.28	1.74%	$ 564,413,330.28	100.00%	$ 369,631,305.48	67.47%	$ 180,676,284.80	$ -	-32.53%
CONSTRUCCIÓN SENDERO TIPO 1	$ 3,054,872,914.78	9.41%	$ 2,840,346,789.95	92.98%	$ 722,415,717.08	23.64%	$ 2,117,930,992.64	$ -	-69.36%
CONSTRUCCIÓN SENDERO TIPO 2	$ 1,199,898,672.38	3.69%	$ 949,537,946.48	80.19%	$ 119,039,378.96	10.39%	$ 830,249,999.52	$ -	-70.61%
CONSTRUCCIÓN SENDERO TIPO 3	$ 1,708,721,720.03	5.26%	$ 1,022,477,894.92	59.71%	$ 1,185,149,488.51	69.37%	$ 457,327,974.41	$ -	-34.44%
CONSTRUCCIÓN SENDERO TIPO 4	$ 1,344,016,920.82	4.14%	$ 1,207,225,801.24	89.83%	$ 814,265,788.82	65.00%	$ 392,959,974.82	$ -	-34.33%
CONSTRUCCIÓN PUENTE EN CONCRETO 1	$ 322,437,280.57	0.99%	$ 309,998,815.69	96.21%	$ 270,979,805.80	83.98%	$ 39,019,009.80	$ -	-11.34%
CONSTRUCCIÓN PUENTE EN CONCRETO 2	$ 955,164,972.74	2.79%	$ 850,948,670.28	94.91%	$ 575,728,393.39	63.93%	$ 394,328,179.89	$ -	-31.37%
CONSTRUCCIÓN PUENTE EN CONCRETO 3	$ 487,626,553.09	1.50%	$ 459,536,553.09	98.17%	$ 304,018,492.79	62.34%	$ 184,908,073.24	$ -	-32.81%
CONSTRUCCIONES VARIAS AMBIENTACIÓN	$ 454,977,642.70	1.25%	$ 434,617,755.55	99.91%	$ 403,291,815.19	88.67%	$ 1,356,282.39	$ -	-6.05%
VALOR AGREGADO	$ 81,456,838.19	0.25%	$ 81,456,838.19	100.00%	$ 81,456,855.35	100.00%	$ 0.84	$ -	0.00%
SEÑALAMIENTO LUZ E ILUMINACIÓN	$ 462,736,837.06	1.24%	$ 280,472,280.55	72.12%	$ 155,955,084.04	39.88%	$ 124,517,195.92	$ -	-33.42%
MANEJO DE AGUAS	$ 18,800,880.00	0.06%	$ 18,541,738.75	98.61%	$ 18,882,880.00	100.00%	$ -	$ 281,191.25	1.50%
PLATAFORMA CALLE1	$ 1,728,448,445.03	2.46%	$ 1,728,464,924.04	99.91%	$ 453,766,056.46	37.52%	$ 754,718,537.58	$ -	-62.38%
PUBLICOS	$ 899,446,370.99	2.13%	$ 474,991,944.44	68.88%	$ 53,953,707.20	7.82%	$ 420,898,177.44	$ -	-61.02%
PABELLON SEVIS	$ 261,370,537.02	0.81%	$ 335,123,991.25	89.78%	$ 130,020,506.80	49.84%	$ 105,103,444.26	$ -	-40.15%
PROYECTO	$ 32,459,241,360.15		$ 27,921,068,407.45		$ 15,599,870,948.81				
RETENVIA SALA TERMINACIÓN NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 25,000,000.00	0.08%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	$ -	0.00%
RETENVIA MEDIA TERMINACIÓN NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 10,000,440.00	0.03%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	$ -	0.00%
RETENVIA SEÑAL PUBLICA NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 22,100,000.00	0.07%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	$ -	0.00%
RETENVIA NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 22,500,000.00	0.07%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	$ -	
REPOSICIÓN NO CERTIFICACIÓN DE OPERADORES RED NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 5,500,000.00	0.02%	$ -	0.00%	$ -	0.00%	$ -	$ -	
PAVIMENTACIÓN PARA NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 38,000,000.16	0.09%	$ 37,172,727.43	97.83%	$ 28,000,000.00	100.00%	$ -	$ 827,272.57	
AMPLIACIÓN PISTA NO OPERABLE NO MODIFICAR	$ 35,000,000.00	0.11%	$ 34,125,000.00	97.50%	$ 35,000,000.00	100.00%	$ -	$ 875,000.00	2.50%
AMPLIFICACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL	$ 254,124,355.00	0.78%	$ 248,039,376.24	96.94%	$ 254,495,506.80	100.14%	$ -	$ 6,346,552.56	2.39%
TOTAL	$ 32,461,548,560.22	100.00%	$ 28,234,469,541.13	86.98%	$ 15,917,169,773.41	50.26%	$ 11,917,355,767.72	$ -	-34.71%

1.2.3 DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.2.3.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Para el presente informe mensual No 20 correspondiente al periodo 10 de septiembre del 2024 al 9 octubre del 2024 el contratista de obra hace entrega de certificados de calidad de las empresas encargadas del suministro de los materiales de obra.

1.2.3.2 ENSAYOS DE LABORATORIO

En el presente periodo que comprende el informe mensual No 19 se realizaron ensayos de laboratorios de resistencia la compresión de cilindros, dichos ensayos realizados por la interventoria validando la calidad respecto a los resultados de laboratorio presentados por el contratista de obra correspondientes al periodo, se anexa al presente informe documento de control ensayos y pruebas de laboratorio.

1.2.4 REGISTRO FOTOGRAFICO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Lab	Norma / Espec	Resultados		Análisis Resultados	Observacion
							% Cump.	% Obtenido	Cumple (S/N)	
01/10/2024	I	CONCRETO EN 3000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	PLACA ALIGERADA NIVEL # 2. COLUMNA C7	Ingegar Ingeniería	INV-E-410	66.2	113.4%	S	N/A
09/10/2024	I	CONCRETO EN 3000 PSI	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION	CONCRETO DE ANDEN CALLE QUINTA.	Ingegar Ingeniería	INV-E-410	75.0%	104.0%	S	N/A

Se adjunta al presente informe como anexo a la carpeta el registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo certificado en formatos establecido por la entidad.

1.2.5 TOPOGRAFIA

1.2.5.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO LIGADO A COORDENADAS CERTIFICADAS

Las coordenadas de rastreo usadas para el traslado de la coordenada de la placa conocida al sitio del proyecto fueron los siguientes

NOMBRE DEL PUNTO	GPS-01	ONDULACION GEOIDAL	18.2	CENTRAL
		LATITUD	LONGITUD	ALTURA
SISTEMA DE COORDENADAS	ORIGEN NACIONAL	2.013.514.191	4.929.455.471	436.090
	GAUSS KRUGER	947.582.338	1.049.040.419	436.090
	GEOGRAFICAS	4°07'19.40066" N	73°38'09.02325" W	454.29

NOMBRE DEL PUNTO	GPS-02	ONDULACION GEOIDAL	18.2	CENTRAL
		LATITUD	LONGITUD	ALTURA
SISTEMA DE COORDENADAS	ORIGEN NACIONAL	2.013.405.685	4.929.585.019	431.217
	GAUSS KRUGER	947.473.870	1.049.170.132	431.217
	GEOGRAFICAS	4°07'15.86716" N	73°38'04.81969" W	449.416

1.2.6 CLIMATOLOGIA

El siguiente cuadro fue el estado climático durante el periodo del informe:

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																													
FECHA	DIA																												
	sep-2024																				oct-2024								
TIPO DE TIEMPO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Soleado		X	X	X	X		X	X	X	X		X		X	X							X	X	X	X	X				
Nublado	X										X						X													
Lluvias moderadas																X		X	X		X							X	X	X
Lluvias intensas																														

Durante el presente periodo, las condiciones climáticas no han tenido un impacto adverso significativo en el proyecto. La incidencia de precipitación intensa y moderada ha sido del 26.92%, mientras que el 73.08% del tiempo se ha caracterizado por cielos despejados y parcialmente nublados. Estas condiciones han resultado favorables para el progreso de las obras.

1.3 INFORME ADMINISTRATIVO

- **SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES**

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al dia las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X			X	La carpeta se encuentra incompleta.
Los vehiculos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:	X			x	El contratista no ha entregado la documentación de volquetas requerida por la interventoria.
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo					
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					

El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.		X		x	
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		x		Pendiente ajustes por enviar a interventoría.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.		X		x	No se ha presentado la documentación por parte del contratista para verificación.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		X		x	El contratista no ha entregado la documentación requerida por la interventoría. No se ha evidenciado paz y salvos del personal retirado.
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		x		Se presenta con 6 días de vencimiento según normatividad vigente.

1.3.1 LABORAL

1.3.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No TARJETA PROFESIONAL O CEDULA	PLANILLA SALUD	PLANILLA ARL
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	DIRECTOR DE OBRA	17202-118844	9473873634	9473873634
DANIEL CASTRO GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA 1	25202-160686	9477352066	9477352066
PAULA ALEXANDRA JARA	AUX INGENIERIA 3	1.121.904.963	9475218917	9475218917
DANIELA ALEJANDRA CASTILLO	INGENIERO DE COSTOS Y PROGRAMACION	25202-388651	81767674	9477280864
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	ING ESTRUCTURAL	17202-118844	9473873634	9473873634
HECTOR HERRERA TORRES	ING HIDRAULICO	25238-219647	9474072369	9477280864
MARIA DEL PILAR AREVALO	ING AMBIENTAL	25202- 198443	9475706866	9477280864
CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ	ING ELECTRICO	CL205-66378	9473947443	9477280864
RICARDO ERNESTO VENEGAS	BIOLOGO	11448115	9473962860	9477280864
SANDRA MARCELA IREGUI	HS 1	4561 DEL 2017	7941480157	9477280864
QUICENO TANIA	HS2	79987 DEL 2016	9477288094	9477288094
MARIA ALEJANDRA ORTIZ	GESTOR SOCIAL	5407 DEL 2018	9477288094	9477288094

CAMILO ANDRES CABALLERO	GERENTE DE PROYECTOS	25202-793709	5166562573	9477280864
LAURA VALERIA CASTILLO	AUX INGENIERIA 2	1006777017	9477288094	9477288094
KAREN ALEXANDRA ASTROS JARA	AUX INGENIERIA 1	091037-0582239 CND	9477352017	9477352017
WENDY GUTIERREZ	AUX CONTABLE	1121921649	9477288094	9477288094
NATALIA ECHAVARRIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	42142487	9477288094	9477288094
KAREN VARGAS	AUX ADMINISTRATIVA	107162812	9477288094	9477288094
JANCEL DUBIEL PIINTO ACOSTA	AUX BIOLOGO	ESTUDIANTE	9477288094	9477288094
YILBER JOSE ROMERO LOPEZ	OPERADOR	1.125.862	9477288094	9477288094
GERSON REY	OPERADOR	17.346.890	9477288094	9477288094
NICOLAS ENRIQUE OCAMPO	ARQUITECTO	1022409736	1066864413	9477280864
HECTOR JAIME JARA PARRADO	ALMACENISTA	86049565	9477288094	9477288094

Tabla 1 Personal Administrativo.

1.3.1.2 PERSONAL MANO DE OBRA.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	PLANILLA SALUD	PLANILLA ARL
1	FRANZ TOLOZA	TOPOGRAFO	13541546	1066742865	9477280864
2	SARA CASTRO	AUX. ADMINISTRATIVA	40445321	9477300255	9477300255
3	MILLER PORTELA	AYUDANTE	1121881191	9477289709	9477289709
4	FERNANDO ACOSTA	TOPOGRAFO	86068918	9477878532	9477878532
5	JULIAN RIOS	CADENERO	4517330	9477878532	9477878532
6	ANDRES FELIPE ORJUELA	OPERADOR	1006032444	9477878532	9477878532
7	WILSON ABAUNZA	AYUDANTE	86054908	9477289709	9477289709
8	LEONARDO STIVEN CANO DUARTE	AYUDANTE	1119891984	9477289709	9477289709
9	MILLAR ORLANDO BAQUERO RUIZ	AYUDANTE	17342584	9477289709	9477289709
10	BRAYAN STIVEN LEON MUÑOZ	AYUDANTE	1122921035	9477289709	9477289709
11	MARCEMILIANO CONTRERAS LINDARTE	AYUDANTE	148215010	9477300255	9477300255
12	DULIAN GUILLERMO CEBALLOS ZARATE	AYUDANTE	1121941370	9477289709	9477289709
13	ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE	1120378134	9477289709	9477289709
14	EUSEBIO ORJUELA	CONDUCTOR	93151153	9477878532	9477878532
15	JOSE LOPEZ DORADO	MAESTRO	98326188	9477285746	9477285746
16	LUIS EDUARDO MORENO BENITEZ	AYUDANTE	1003502846	9477285746	9477285746
17	JUAN PABLO GALLEGO CAMACHO	AYUDANTE	10179560	9477285746	9477285746
18	DEIVI RODRIGUEZ	AYUDANTE	86075041	9477285746	9477285746
19	JOSE RAFAEL JIMENEZ PEÑA	AYUDANTE	6351610	9477289709	9477289709
20	JOHN FREDY CASTELLANOS RODRIGUEZ	AYUDANTE	1124191013	9477289709	9477289709

21	ARMANDO JARAMILLO	AYUDANTE	17323576	9477289709	9477289709
22	MICHAEL LEON	AYUDANTE	1016054762	9477289709	9477289709
23	WILSON SANCHEZ	AYUDANTE	1121856267	9477289709	9477289709
24	FERNANDO SERRANO MORENO	**MAESTRO**	93129456	9477291543	9477291543
25	DIEGO ANDRES SERRANO PARRA	OFICIAL	1010057582	9477291543	9477291543
26	JAIDER STIVEN LEAL RODRIGUEZ	AUX DE OBRA	1193092903	9477289709	9477289709
27	RAUL ANTONIO HERRERA	AYUDANTE	6844763	9477291543	9477291543
28	JHON CARLOS GIL FLOREZ	OFICIAL	86055671	9477291543	9477291543
29	NICODEMO ALMARIO	AYUDANTE	17682210	9477291543	9477291543
30	CARLOS BECERRA	AYUDANTE	10631025	9477291543	9477291543
31	JOSE CARDOZO	AYUDANTE	5893975	9477291543	9477291543
32	DUVAN RODRIGUEZ	AYUDANTE	1105690055	9477878532	9477878532
33	LUIS VELASQUEZ	AYUDANTE	91101667	9477291543	9477291543
34	CAMILO VILLAMIL	AYUDANTE	1105671860	9477291543	9477291543
35	CAMILO PLATA	**INGENIERO ELECTRICO**	1053767253	80679677	9477280864
36	JOSE QUIÑONES	AYUDANTE-ELECTRICO	13054201	9477878532	9477878532
37	ALVARO GORDILLO	AYUDANTE	173466728	9477285746	9477285746
38	GERARDO YUSTI	AYUDANTE	86087915	9477878532	9477878532
39	DIEGO SERRANO	AYUDANTE	1192772273	9477291543	9477291543
40	OSCAR HERNANDEZ	AYUDANTE	1121924041	9477285746	9477285746
41	JOSE BENAVIDEZ	AYUDANTE	86073928	9477289709	9477289709
42	EVARISTO DUARTE	AYUDANTE	4139521	9477289709	9477289709
43	JOSE LINDARTE	AYUDANTE	938348	9477289709	9477289709
44	JHON MANRIQUE	AYUDANTE	1123115179	9477289709	9477289709
45	MIGUEL ROJAS	AYUDANTE	1006859203	9477285746	9477285746
46	EDGAR ROMERO	AYUDANTE	3063794	9477285746	9477285746
47	SANTIAGO FLOREZ	AYUDANTE	1122919741	9477289709	9477289709
48	MIGUEL MORENO	AYUDANTE	17310033	9477289709	9477289709
49	CRISTIAN OLIVERO	AYUDANTE	1123430399	9477289709	9477289709
50	GILVER PARRAGA	AYUDANTE	1122511522	9477289709	9477289709
51	CRISTIAN PEREZ	AYUDANTE	1123800604	9477289709	9477289709
52	CARLOS GAONA	AYUDANTE	12122344	9477289709	9477289709
53	GERMAN GARZON	AYUDANTE	80623433	9477289709	9477289709
54	OMAR RAMIREZ	AYUDANTE	17337396	9477285746	9477285746
55	CAMILO MORENO	AYUDANTE	1069471802	9477285746	9477285746
56	LUIS LOPEZ	AYUDANTE	1121883064	9477285746	9477285746
57	GEYBER LOPEZ	AYUDANTE	1121917542	9477285746	9477285746
58	JORGE REY	AYUDNATE	9475426762	9477285746	9477285746

59	CESAR LUGO	AYUDANTE	1122509906	9477285746	9477285746
60	YILBERTH ROZO	AYUDANTE	1121883823	9477285746	9477285746
61	PEDRO MONTAÑEZ	AYUDANTE	17313934	9477878532	9477878532
62	DANIEL FELIPE MESA	TOPOGRAFIA	1010123532	1066742864	1066742864
63	LUIS RAMOS	TOPOGRAFIA	86064589	1066742864	1066742864

Tabla 2 Personal de mano de Obra.

1.3.1.3 PERSONAL DISCAPACITADO.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA
ALEXIS MAURICIO CASTELLANOS COLMENARES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.099.205.743

1.3.1.4 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
10/09/2024	Exposición a agentes físicos; temperaturas extremas (Golpes de Calor)	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
11/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
12/09/2024	Trabajos de izaje o cargas suspendidas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
13/09/2024	Estrés laboral	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
14/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
16/09/2024	Trabajo en equipo	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
17/09/2024	Res. 2184 de 2019 Código de colores	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
18/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
19/09/2024	Métodos seguros y ambientales para el trasiego de sustancias químicas	INGENIERA PILAR AREVALO
20/09/2024	Permisos de trabajo en alturas y análisis de trabajo seguro con el uso de los EPCC	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
21/09/2024	Socialización Reglamento Interno de Trabajo y Pausas activas	BIOLOGO JANCEL PINTO
23/09/2024	Manejo de emisiones atmosféricas	INGENIERA PILAR AREVALO
24/09/2024	Orden y aseo	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
25/09/2024	Prevención de caídas, resbalones y tropiezos	INGENIERA PILAR AREVALO
26/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
27/09/2024	Igualdad de género en el entorno laboral	INGENIERA PILAR AREVALO
28/09/2024	Chigüiros y su conservación	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
30/09/2024	Tips de ahorro y uso eficiente de agua y energía	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
01/10/2024	Demarcación y señalización de las áreas de trabajo	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO

02/10/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
03/10/2024	Manipulación adecuada de las cargas, riesgo biomécanico	BIOLOGO JANCEL PINTO
04/10/2024	Manejo de fauna	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
05/10/2024	Brigadas de Emergencia (Primeros auxilios y Evacuación)	INGENIERA PILAR AREVALO
07/10/2024	Reporte de AT, incidentes, actos y condiciones inseguras	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
08/10/2024	Uso obligatorio de EPP y sus cuidados	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO

1.3.2 SEGUIMIENTO INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR AT

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los items relacionados, con el fin de evaluar los indicadores de AT.

ESTADO				
DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa		X		
Buen estado	x			
Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento		X		
Vibraciones /Ruidos		X		
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			

SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo		x		
VIGILANCIA				
Personal suficiente		X		
Diurna				PRIVADA
Nocturna				PRIVADA
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia		X		
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			

GESTION HSE

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	142	Total, HHTT acumuladas:	142
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Dias de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: Se presento 4 accidentes de trabajo nivel moderado en el periodo relacionado del presente informe. Se realiza las observaciones al contratista para tomar medidas preventivas se capacita y socializa al personal de las lesiones aprendidas, se adjunta furat e investigación de accidentes.			

1.4 GESTION AMBIENTAL

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
Cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental	19%	Se han implementado las medidas de manejo
Cumplimiento de Plan de Gestión social	19%	Se ha realizado la socialización de Inicio del proyecto, el levantamiento de Actas de Vecindad, reuniones con la comunidad vecina de la calle 5.

		Recepción de hojas de vida y la instalación del PAC
Cumplimiento del Plan de manejo de Fauna	90%	Se ha realizado la implementación de las fichas de manejo en 6 zonas de intervención
Cumplimiento al plan de manejo de plantas Epifitas	100%	Fueron localizas y recuperadas el 100% de las Plantas epifitas solicitada para reubicación por parte de Cormacarena
Aprovechamiento forestal de 376 árboles con permiso ambiental	100%	Se culminan las actividades de aprovechamiento forestal de los 376 individuos, en le presente corte se realizan actividades de chippeo o astillado del residuo vegetal y se realizaron 2 traslados de material vegetal en calidad de donación a la Asociación de Carboneros designada por la SEMA; el salvo conducto ante Cormacarena de 2 viajes cada uno de 6 m^3

- **SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO N°	3860 DE 2022	PROYECTO N°	

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022 R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ
NIT	NIT 901667736-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	004 DE 2023
OBJETO INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ RENA NIT: 80167694-2

PERIODO DE INSPECCIÓN: 10/07/2024 AL 09/08/2024

SUELO

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Capacitacion Personal		X	SI	3.6	
	Separacion y clasificacion	X		SI	3.6	
	Disposicion Final	X		SI	3.6	
	Programacion de retiro	X		SI	3.6	
	Proteccion del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X	SI	3.6	
	Limpieza interna y externa de la obra	X		SI	3.6	
	Almacenamiento de materiales y combustibles	X		SI	3	
	Compactacion	X		SI	6	
	Manejo de Vegetacion	X		SI	NO	
	Estabilidad de Taludes	X		SI	3.6	
Calificacion:	Buena: 4.6 - 6 Aceptable: 2.6 - 4.5	Deficiente: 0 - 2.5		SUMATORIA	77.1	
				PROMEDIO	7.7	

AGUA

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE VERTIMIENTOS	Capacitacion Personal		X	SI	4.5	
	Manejo Escorrentia	X		SI	4.5	
	Proteccion del suelo y agua en la manipulacion de sustancias peligrosas	X		SI	2.6	
	Medidas de contingencia		X	N/A	3	
	Zonas de trabajo secas	X		SI	3	
	Manejo nivel freatico	X		SI	3	
	Separacion y clasificacion de vertimientos	X		SI	6	
	Conexion a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)		X	SI		USOS DE UNIDAD SANITARIAS PORTATILES
Calificacion:	Buena: 4.6 - 6 Aceptable: 2.6 - 4.5	Deficiente: 0 - 2.5		SUMATORIA	26.5	
				PROMEDIO	3.8	

RESOLUCIONES		NUMERO	
CONCESION DE AGUAS		N.A.	
CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS		N.A.	
OCUPACION DE CAUCE	Permiso ocupación de cauce Caño Rosa Blanca Permiso ocupación de cauce Caño Arrocito Permiso ocupación de cauce Caño Amarillo	PS-GJ 1.2.6.22.0474 PS-GJ 1.2.6.22.0476 PS-GJ 1.2.6.22.0475	VIGENTE

AIRE

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	Capacitacion Personal		X	SI	3	
	Humedecimiento de areas de trabajo	X		SI	3	SE RECOMIENDA USAR COBERTURA DE PLASTICO
	Cubrimiento de acopios de materiales	X		SI	3	
	Uso de mallas cerchericas			SI	4	
	No exceder volumenes del cerco de las canecas	X		SI	6	
	Obras desagradables	X		SI	4	
	Aseo frente y entorno de la obra	X		SI	4	
	Uso de equipos en buen estado	X		SI	4	
	Apantallamiento acerco del area			N/A	0	
	Planificacion de horarios de trabajo	X		SI	3	
	Medidas de Contingencia	X		SI	3	
Calificacion:	Buena: 4.6 - 6 Aceptable: 2.6 - 4.5	Deficiente: 0 - 2.5		SUMATORIA	41	
				PROMEDIO	4	

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
CUIDADOS AMBIENTALES	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X		SI	3.6	
	Almacenamiento adecuado de combustibles		X	SI	3.6	
	Localizacion y señalizacion en el Campamento	X		SI	3.6	
	Elementos de seguridad, botiquin, camilla, extintor entre otros	X		SI	3.6	
	Obras de compensacion			N/A	0	
	Capacitacion del Personal		X	SI	3	
Calificacion:	Buena: 4.6 - 6 Aceptable: 2.6 - 4.5	Deficiente: 0 - 2.5		SUMATORIA	13.4	
				PROMEDIO	2.23	

SEÑALIZACIÓN						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	Capacitacion Personal	X		SI	6	
	Demarcación del perimetro	X		SI	4.5	
	Zonificación de la obra	X		SI	4.5	
	Lona de Cerramiento			N/A	0	
	Cinta de Reflectiva	X		SI	4.5	
	Señales informativas y preventivas	X		SI	5	
	Uso de Paleteros			N/A	0	
	Iluminación Nocturna			N/A	0	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	24.5	
				PROMEDIO	3.0625	

GESTIÓN SOCIAL						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	Capacitación Personal	X		SI	6	
	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	3	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	3	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	3	
	Programa de información a a la comunidad	X		SI	3	
	Socializaciones	X		SI	2.5	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	20.5	
				PROMEDIO	3.416666667	

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Capacitación del Personal	X		SI	6	
	Mantenimiento Preventivo	X		SI	2.5	
	Definición de Horarios de trabajo	X		SI	2.5	
	Ficha de control de actividades			N/A		
	Uso de equipos en buen estado. Certificados	X		SI	4.5	
	Elementos de protección personal	X		SI	3	
	Extintores	X		SI	2.5	
	Medidas de Contingencia	X		SI	4.5	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	24.5	
				PROMEDIO	3.5	

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACION	OBSERVACION
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	Volumen de material (m3)			N/A		PARA ESTE PERIODO
	Volumen de excavación (m3)			N/A		PARA ESTE PERIODO
	Volumen de demolicion (m3)			N/A		PARA ESTE PERIODO
	Volumen de tierra (m3)			N/A		PARA ESTE PERIODO
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	0	
				PROMEDIO	0	

DOCUMENTACIÓN	NUMERO	
REGISTRO PROVEEDOR:		
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ESCOMBRERA:		

MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACIÓN	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES	Capacitación Personal	X		SI	3.5	
	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	3.5	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	3.5	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	4	
	Programa de información a a la comunidad	X		SI	3.5	
	Socializaciones	X		SI	5	
	Arboles talados	X		SI	4	
	Arboles podados	X		SI	4	
	Arboles desplazados			N/A		
	Arboles sembrados			N/A		
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	31	
				PROMEDIO	4.428571429	

RESULTADO DE LA GESTION EN CAMPO	PUNTAJE	%	RESULTADO
	31.85	59.0	Aceptable

1.5 ADMINISTRACION

1.5.1 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- **CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:**

Durante el presente periodo se tuvo en obra la siguiente maquinaria:

	AGOSTO																			SEPTIEMBRE									
TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		1	2	3	4	5	6	7	8	9
01gRetrocargador pajarita (YILBERT)	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X
Mini cargador (ANDRES)																															

1.5.2 OFICINA DEL CONTRATO

El contratista cuenta con oficina en el casco urbano del Municipio ubicada en el lobby 2 oficina 825 Centro Comercial Primavera Urbana.

1.5.3 DOCUMENTACION DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRATO	31/12/2022	Se suscribe Contrato No. 3950 de 2022 entre el municipio de Villavicencio – Meta (Contratante), representado legalmente por Juan Felipe Harman, y La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), representado legalmente por Carlos Alberto Cruz Rubio.
MODIFICACION N.01	19/12/2023	Se realiza modificación del plazo de ejecución del proyecto, modificación de la forma de pago del proyecto y se modifica el porcentaje de la póliza de cumplimiento (estabilidad de obra).
ACTA DE INICIO	10/02/2023	Firma del Acta de inicio del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría) y Leidy Viviana Huertas Pasive (Supervisora).
ACTA DE APROBACION DEL PERSONAL	10/02/2023	Firma del Acta de aprobación del personal del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE VISITA PREVIA	09/02/2023	Firma del Acta de visita previa del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE SOCIALIZACION	10/02/2023	Firma del Acta de socialización del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE APROBACION DE AIU	10/02/2023	Firma del Acta de aprobación de AIU del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DEL PLAN DE INVERSION	02/03/2023	Firma del Acta de plan de inveraión del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N°2	27/03/2023	Firma de la modificatoria N°2 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N°3	14/05/2023	Firma de la modificatoria N°3 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodriguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N° 4	26/10/2023	Firma de la modificatoria N°4 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), cambio de pago en las parciales

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
MODIFICATORIA N° 5	15/12/2023	Firma de la modificatoria N°5 del contrato No. 3850 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista). Adicion #01 y Prorroga #01.

1.5.4 ACTAS DE COMITÉ OBRA E INSTITUCIONALES

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones:

No DE COMITE	FECHA	LUGAR
89	12/09/2024	Parque Metropolitano Alma Viva
90	19/09/2024	Parque Metropolitano Alma Viva
91	26/09/2024	Parque Metropolitano Alma Viva
92	03/10/2024	Parque Metropolitano Alma Viva

1.5.5 CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO

G

- La correspondencia enviada por parte de interventoría en el presente periodo es la siguiente:

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA (PERIODO 10/09/2024 - 09/10/2024)				
FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
16/09/2024	CI-684-2023-242	Solicitud de pago por visita de cormacarena.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
16/09/2024	CI-684-2023-243	Envió de informe 83	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	Secretaria de infraestructura.
16/09/2024	CI-684-2023-244	Reiteración de presunto incumplimiento.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
16/09/2024	CI-684-2023-245	Envió de informe 84	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	Secretaria de infraestructura.
18/09/2024	CI-684-2023-246	Notificación de atraso y solicitud de plan de contigencia.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022 CLARIBEL BONILLA JIMENEZ Supervisora

23/09/2024	CI-684-2023-247	Solicitud de entrega oportuna del informe 19.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
27/09/2024	CI-684-2023-249	Realización de trabajos no vinculados al contrato 3950.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022 CLARIBEL BONILLA JIMENEZ Supervisora
05/10/2024	CI-684-2023-250	Suspensión de actividades por incumplimiento de pago de seguridad social.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
07/10/2024	CI-684-2023-252	Informe semanal 5	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	CLARIBEL BONILLA JIMENEZ Supervisora
09/10/2024	CI-684-2023-253	Solicitud de asistencia de comité en las instalaciones infraestructura	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA	CLARIBEL BONILLA JIMENEZ Supervisora MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOZA Secretario de Infraestructura

- La correspondencia recibida por parte de interventoría en el presente periodo es la siguiente:

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA (PERIODO 16/09/2024 - 09/10/2024)				
FECHA	**REFERENCIA-RADICADO**	**ASUNTO**	**ENVIA**	**RECIBE**
18/09/2024		SOLICITUD DE INICIO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA DE OBRA DEL CONTRATO 3950.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA
23/09/2024	OF-C3950-2032-234	INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN MANEJO DE FAUNA # 19	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2023	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA
30/09/2024	1200-19.18/1459	SOLICITUD DE PAGO PS-GJ. 1.2.64.24.0344 Y PSGJ. 1.2.64.23.1697.	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2023	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA
02/10/2024	OF-C3950-2023-238	RESPUESTA OFICIO 1200-19.18/1459: SOLICITUD DE PAGO AUTO PS-GJ. 1.2.64.24.0344 Y PS GJ. 1.2.64.23.1697.	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2023	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA
07/10/2024	OF-C3950-2024-241	ENTREGA PLANIMETRIA ACTUALIZADA MUSEO	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2023	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA
28/09/2024		SOLICITUD DE REVISION DE PRESUNTO INCUMPLMIETOS OBRA E INTERVENTORIA.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA

03/09/2024	OF-C3950-2032-225	ENTREGA DE SEGURIDAD SOCIAL DE MES DE JULIO.	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2023	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMAVIVA

1.5.6 COPIA DE LA BITACORA

La copia de la bitácora correspondiente para el periodo correspondiente del 10 de agosto de 2024 al 9 de septiembre de 2024 reposa como anexo en el informe mensual No 19 el cual corresponde también al periodo del presente informe.

1.6 INFORME FINANCIERO

El valor del Contrato es la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($26.929.134.918). Tiene una Adición #01 con un valor de CINCO MIL QUINTIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.532.411.472,00), que actualizan el valor total del contrato a TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($32.461.546.181,00)

Contractualmente se estableció que la forma de pago será la siguiente:

- Un anticipo del treinta (30%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por arte del interventor.
- Un ochenta (80%) por ciento mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.
- El veinte (20%) final a la liquidación del contrato, previa suscripción del acta del recibo final o de terminación si aplica, suscrita por el interventor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del interventor designado y de la entidad.

1.6.1 MANEJO DEL ANTICIPO

El Contrato cuenta con un anticipo del 30% del valor del contrato el cual corresponde a un valor de OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($8.078.740.475.40), El cual fue tramitado el 02 de marzo de 2023. Para lo anterior el contratista constituyo con la fiduciaria Banco Bogotá S.A. número de cuenta 000219337 titular FIDUBOGOTA S.A. – FIC.FIDUGOB referencia 1 3950 de 2022 referencia 2 3-1-112419.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 1.211.811.071,31	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 5.251.181.309,01	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.211.811.071,31	15,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 403.937.023,77	5,00%
	TOTAL	$ 8.078.740.475,40	100%

Dicho anticipo fue afectado al registro presupuestal 8724/2022 como lo demuestra el siguiente cuadro.

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR

8724 / 2022	5673	0401 – 2 3.40.02.1400.003 - 18	8.078.740.475.40
		VALOR AFECTADO	$ 8.078.740.475.40

No obstante, lo anterior el día 8 marzo de 2023, fue consignada a la fiducia el anticipo por parte de la alcaldía municipal la cual retuvo el 5% del valor por el impuesto de FOSE, por lo cual se debió reajustar el plan de inversión al recurso disponible. dicho plan de inversión fue ajustado así:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 1.151.220.517,71	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 4.988.622.243,41	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.151.220.517,71	15,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 383.740.172,57	5,00%
	TOTAL	$ 7.674.803.451,40	100%

- A la fecha se han tramitado y aprobado el desembolso de recursos de anticipo en el contrato.

#	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	23/03/2023	PREFABRICAR CONSTRUCICONES SAS	$50,075,025.00	2	Factura proforma 003 Compra loseta (1304) , bordillo (1715), carcamo (47) und
		GRAVAS Y CONCRETOS SAS	$50,588,354.00	2	Pago factura proforma CONV-0184 Compra de 62 m3 de concreto 1800 psi y 60 m3 concreto 3000 psi
		TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$26,500,000.00	3	Pago prefactura PREF-2 transporte 153 viajes de material
		TOTAL	**$127,163,379.00**		
2	23/03/2023	ESPECIALIDADES ELECTRICAS G&G	$87,795,707.00	2	Anticipo 70% contrato 005-2023 electrico provisional de obra
		FERNANDO SERRANO BARRERO	$39,896,739.00	1	Anticipo 13% mano de obra civil urbanismo calle 2 y 5
		SUMINSTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$20,082,055.00	2	Factura proforma Compra de materiales seguridad industrial y otro
		TOTAL	**$127,774,501.00**		
3	23/03/2023	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$1,649,972,387.00	2	Pago factura FVS-28 Compra hierro figurado 325.964 kg, malla electro 18.944 kg, alambre negro 13.000 kg
		TOTAL	**$1,649,972,387.00**		
4	28/03/2023	PRIAR Y ASOCIADOS	$138,600,000.00	4	Pago anticipo 35% contrato 005-2023 Alquiler maquinaria
		TOTAL	**$138,600,000.00**		
5	03/04/2023	GRAVAS Y CONCRETOS SAS	$550,861,231.00	2	Pago factura proforma CONV-0193 Compra de 340 m3 de concreto de 4000 psi; 535 m3 de 5000 psi; 493 m3 MR 4,2
		TOTAL	**$550,861,231.00**		
6	03/04/2023	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$918,000,000.00	2	Pago factura FVS-33 Compra de 120 toneladas de acero estructural
		TOTAL	**$918,000,000.00**		

7	11/04/2023	OVITA ASOCIADOS SAS	$30,110,333.00	2	Pago factura TRIU-15027 compra de elementos de ferreteria
		GRUPO CALDERON SAS	$29,970,090.31	2	Pago factura 4731, pago anticipado 3151,27 gal de combustible
		TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$23,040,000.00	3	Pago prefactura No 3, transporte 87,5 viajes
		TOTAL	**$83,120,423.31**		
8	11/04/2023	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$2,570,400.00	4	Pago factura FECQ-878 Alquiler equipo menor
		COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$1,106,700.00	4	Pago factura FECQ-886 Alquiler equipo menor
		TOTAL	**$3,677,100.00**		
9	10/04/2023	RICARDO ANDRES GONZALEZ	$700,052,500.00	1	Anticipo 35% Contrato fabricacion, montaje y pintura acero estructural 200 ton
		TOTAL	**$700,052,500.00**		
10	14/04/2023	HECTOR FABIAN GUEVARA	$21,261,879.06	1	Anticipo 25% Contrato mano de obra para construccion aprovechamiento economico, sala ambiental, y pabellon de mamiferos
		TOTAL	**$21,261,879.06**		
11	14/04/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$18,890,000.00	3	Pago prefactura PREF-4 transporte 44 viajes de material
		TOTAL	**$18,890,000.00**		
12	21/04/2023	OVITA ASOCIADOS SAS	$55,312,275.00	2	Pago factura TRIU-15347 compra de elementos de ferreteria
		TOTAL	**$55,312,275.00**		
13	21/04/2023	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$114,553,302.23	1	Pago nomina mes de abril
		TOTAL	**$114,553,302.23**		
14	26/04/2023	PRIAR Y ASOCIADOS SAS	$42,840,000.00	4	Pago factura FE-140 Alquiler retroexcavadora 410k 2 meses
		TOTAL	**$42,840,000.00**		
15	26/04/2023	DANIEL LONDOÑO GOMEZ	$69,000,000.00	1	Anticipo 25% contrato mano de obra construccion museo
		TOTAL	**$69,000,000.00**		
16	26/04/2023	VENALTA MS SAS	$420,749,906.50	2	Pago factura FAV-194 compra de 55 Ton de acero estructura
		TOTAL	**$420,749,906.50**		
17	02/05/2023	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$3,059,300.00	4	Pago factura FECQ-907 alquiler equipos menores
		TOTAL	**$3,059,300.00**		
18	09/05/2023	GRUPO CALDERON SAS	$29,999,999.29	2	Pago factura CG 4793, pago combustible anticipado 3184,71 gal de combustible
		TOTAL	**$29,999,999.29**		
19	09/05/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$37,770,000.00	3	Pago prefactura No 5, transporte 186,5 viajes
		TOTAL	**$37,770,000.00**		
20	26/05/2023	PRIAR Y ASOCIADOS SAS	$160,000,000.00	4	Pago factura FE-141 Alquiler 2 retroexcavadora, 1 minicargador
		TOTAL	**$160,000,000.00**		
21	09/05/2023	MAURICIO RODRIGUEZ RIOS	$47,040,000.00	3	Pago factura FEMR 2 Transporte 98 viajes material de rio guatiquia

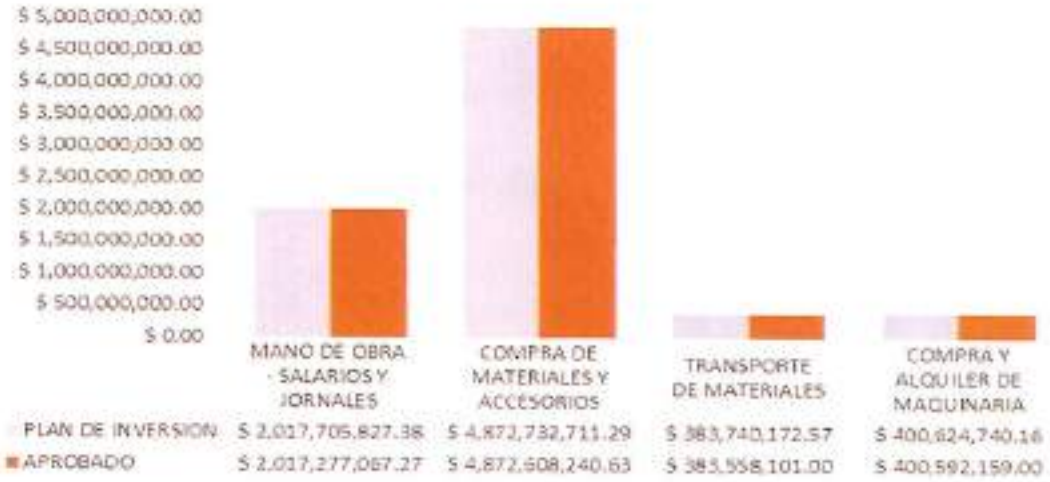
		TOTAL	**$47,040,000.00**		
24	09/05/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$31,010,000.00	3	Pago factura TM136 Transporte 55 crudo, zarandeado 3" 94, arena de rio 1, interno dias 5,5
		TOTAL	**$31,010,000.00**		
25	26/05/2023	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL	$52,415,759.00	4	Pago factura 2413 Compra 1 motobomba, 3 mezcladoras, 2 ranas, 1 canguro, 1 pulidora, 1 benitin
		TOTAL	**$52,415,759.00**		
26	26/05/2023	LOPEZ DORADO JOSE DOLORES	$28,196,258.60	1	Pago anticipo 20% mano de obra puentes peatonales en concreto
		TOTAL	**$28,196,258.60**		
27	31/05/2023	ANDERSON STEVEN CARREON URREA	$20,902,000.00	1	Pago anticipo mano de obra poda de 376 arboles y roceria de 3,5 Ha
		TOTAL	**$20,902,000.00**		
28	01/06/2023	PRIAR Y ASOCIADOS SAS	$37,205,688.00	2	Pago reembolso facturas de compra
		TOTAL	**$37,205,688.00**		
29	01/06/2023	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$151,022,746.37	1	Pago reembolso nominas y seguridad social
		TOTAL	**$151,022,746.37**		
30	01/06/2023	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$20,540,154.46	1	Pago excedente seguridad social
		TOTAL	**$20,540,154.46**		
31	01/06/2023	MALDONADO CASTILLO LEONARDO	$14,559,743.25	2	Pago factura No FV-1 Compra de 13 tejas y 500 btos de cemento
		TOTAL	**$14,559,743.25**		
32	02/06/2023	JAIME ALBERTO LOPEZ ALVAREZ	$27,146,005.00	2	Pago factura No AJ-154 Suministro de porton y malla cerramiento 94 m2
		TOTAL	**$27,146,005.00**		
33	05/06/2023	SUMINSTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$15,001,578.00	2	Pago factura proforma No 1124 Suministro de elementode proteccion personal
		TOTAL	**$15,001,578.00**		
34	13/06/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$18,990,000.00	3	Pago factura No TM-139 Transporte de 63 viajes de relleno 3" y 39 viajes de relleno crudo
		TOTAL	**$18,990,000.00**		
35	13/06/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$34,240,000.00	3	Pago factura No TM-140 Transporte de 81 viajes de relleno crudo, 69 viajes de zarandeado de 3", 6 viajes de arena de rio, 8 dias de tabajo volqueta interna , 1 viaje de arena de peña
		TOTAL	**$34,240,000.00**		
36	13/06/2023	INVERSIONES EL CONDOR DE COLOMBIA SAS	$3,656,812.00	3	Pago factura No FE1467 Transporte de 246,25 viajes de base y subbase
		TOTAL	**$3,656,812.00**		
37	14/06/2023	GRUPO CALDERON SAS	$29,969,968.23	2	Pago factura No CG4852 Combustible 3184,71 gal
		TOTAL	**$29,969,968.23**		
38	21/06/2023	OVITA ASOCIADOS SAS	$45,047,548.00	2	Pago factura electronica No TRIU 16315 Compra elementos de fereteria
		TOTAL	**$45,047,548.00**		

39	21/06/2023	FORTECOL SAS	$404,838,000.00	2	Pago factura proforma No FE 1 84 ml sendero tipo 1, 15 ml sendero tipo 2 y 51 ml sendero tipo 4
		TOTAL	**$404,838,000.00**		
40	23/06/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$28,120,000.00	3	Pago factura No TM-143 Transporte de 70 viajes de relleno crudo, 36 viajes de zarandeado de 3", 3 viajes de arena de rio, 13,5 dias de tabajo volqueta interna , 1 viaje de gravilla 3/4"
		TOTAL	**$28,120,000.00**		
41	26/06/2023	MUNDIAL DE TORNILLOS	$7,716,647.00	2	Pago factura proforma tornillos, arandelas, tuercas
		TOTAL	**$7,716,647.00**		
42	26/06/2023	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$189,336,402.69	1	Pago reembolso nominas y seguridad social junio de 2023
		TOTAL	**$189,336,402.69**		
43	28/06/2023	EL CONSTRUCTOR FERRETERIA Y ACCESORIOS	$110,249,999.02	2	Pafo factura electronica compra 3550 bultos de cemento
		TOTAL			
44	28/06/2023	RAMIREZ CORREA JORGE LUIS	$90,232,324.00	2	Pafo factura electronica FESF-29091 compra ducteria y accesorios electricos
		TOTAL	**$90,232,324.00**		
45	28/06/2023	ESPECIALIDADES ELECTRICAS G&G INGENIERIA	$118,162,520.14	1	Pago anticipo mano de obra construccion componente electrico
		TOTAL	**$118,162,520.14**		
46	28/06/2023	HECTOR FABIAN GUEVARA RODRIGUEZ	$9,045,267.00	1	Pago parcial Contrato mano de obra para construccion aprovechamiento economico, sala ambiental, y pabellon de mamiferos
		TOTAL	**$9,045,267.00**		
47	28/06/2023	FERNANDO SERRANO BARRERO	$8,602,375.29	1	Pago parcial contrato mano de obra civil construccion urbanismo calle 2 y 5
		TOTAL	**$8,602,375.29**		
48	28/06/2023	DANIEL LONDOÑO GOMEZ	$41,587,848.00	1	Pago parcial contrato mano de obra construccion museo
		TOTAL	**$41,587,848.00**		
49	04/07/2023	MURILLO & MURILLO DE COLOMBIA	$17,687,989.00	3	Pago alquiler vibrocompactador
		TOTAL	**$17,687,989.00**		
50	11/07/2023	CESAR ALEJANDRO BALLESTEROS	$5,500,000.00	3	Factura transporte de material con vibrocompactador
		TOTAL			
51	11/07/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$37,650,000.00	3	Pago factura No TM-146 Transporte de 49 viajes de relleno crudo, 60 viajes de zarandeado de 3", 11 viajes de arena de rio, 23,5 dias de tabajo volqueta interna , 1 viaje de gravilla 3/4", 1 viaje arena de peña, 2 viajes retiro de escombro, 1 viaje de mixto
		TOTAL	**$37,650,000.00**		
52	11/07/2023	GRUPO CALDERON SAS	$29,969,999.29	2	Pago factura No CG4899 Combustible 3184,71 gal
		TOTAL	**$29,969,999.29**		

53	11/07/2023	PEDRO ERICEO CUELLAR ROMERO	$15,269,300.00	3	Transporte de movimiento de tierra con retroexcavadora Cat 416C
		TOTAL			
54	11/07/2023	CONSTRUMADERA EL AGUILA SAS	$8,634,150.00	2	Pago factura No FE 1346 compra de madera de piezas
		TOTAL	**$8,634,150.00**		
55	11/07/2023	OVITA ASOCIADOS SAS	$53,028,777.00	2	Pago factura electronica No TRIU 16831Compra elementos de fereteria
		TOTAL	**$53,028,777.00**		
56	19/07/2023	TORNILLOS Y PARTES PLAZA SAS	$12,383,971.33	2	Pago factura proforma P504-1-0000200 tornillos
		TOTAL	**$12,383,971.33**		
57	19/07/2023	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$44,440,000.00	3	Pago factura No TM-147 Transporte de 172 viajes de relleno crudo, 27 viajes de zarandeado de 3", 2 viajes de arena de rio, 13 dias de tabajo volqueta interna , 7 viajes de retiro de escombros
		TOTAL	**$44,440,000.00**		
58	25/07/2023	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$229,856,960.67	1	Pago nomina mes de Julio
		TOTAL	**$229,856,960.67**		
59	25/07/2023	FERNANDO SERRANO BARRERO	$18,208,730.24	1	Pago parcial contrato mano de obra civil construccion urbanismo calle 2 y 5
		TOTAL	**$18,208,730.24**		
60	25/07/2023	DANIEL LONDOÑO GOMEZ	$18,661,966.20	1	Pago parcial contrato mano de obra construccion museo
		TOTAL	**$18,661,966.20**		
61	31/07/2023	SUMINSTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$20,000,700.00	2	Pago factura proforma No 1125 Suministro de elemento de proteccion personal
		TOTAL	**$20,000,700.00**		
62	04/08/2023	DANIEL LONDOÑO GOMEZ	$6,020,788.90	1	Pago parcial contrato mano de obra construccion museo
		TOTAL	**$6,020,788.90**		
63	04/08/2023	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA SUMINISTROS FERRETEROS	$58,276,642.00	2	Pago factura electronica No FESF 30337 compra materiales de ferreteria
		TOTAL	**$58,276,642.00**		
64	11/08/2023	OVITA ASOCIADOS SAS	$30,102,675.00	2	Pago factura TRIU-17407 compra de elementos de ferreteria
		TOTAL	**$30,102,675.00**		
65	11/08/2023	GRUPO CALDERON SAS	$19,979,999.52	2	Pago factura 4957, pago anticipado 2123,14 gal de combustible
		TOTAL	**$19,979,999.52**		
66	15/08/2023	LOPEZ DORADO JOSE DOLORES	$10,333,274.40	1	Pago parcial No 1 mano de obra puentes peatonales en concreto
		TOTAL	**$10,333,274.40**		
67	15/08/2023	FERREMETALICAS J&F SAS	$1,344,017.00	2	Pago factura FEJ 301 compra tornilleria
		TOTAL	**$1,344,017.00**		
68	15/08/2023	ESPACIOS AMBIENTALES Y CONSTRUCICONES LTDA	$11,067,500.00	2	Pago factura FEL 411 compra caseton en icopor
		TOTAL	**$11,067,500.00**		

69	15/08/2023	INVERSIONES EL CONDOR DE COLOMBIA SAS	$14,523,300.00	3	Pago factura No FE 1607 Transporte de 978 viajes de base y subbase
		TOTAL	**$14,523,300.00**		
70	15/08/2023	CONSTRUMADERA EL AGUILA SAS	$5,709,900.00	2	Pago factura No FE 1576 compra de madera de piezas
		TOTAL	**$5,709,900.00**		
71	15/08/2023	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA SUMINISTROS FERRETEROS	$16,798,838.00	2	Pago factura electronica No FESF 30776 compra tuberia alcantraillado
		TOTAL	**$16,798,838.00**		
72	28/08/2023	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$202,035,354.02	1	Pago nomina mes de Julio
		TOTAL	**$202,035,354.02**		
73	06/09/2023	AMBITO HOSSA SAS	$4,932,945.00	2	Pago factura electronica No FEAH-84 compra de neoprenos cantd 30 y transporte
		TOTAL	**$4,932,945.00**		
74	06/09/2023	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA SUMINISTROS FERRETEROS	$11,689,820.00	2	Pago factura electronica No FESF-31298 compra de geotextil y tubieria perforada
		TOTAL	**$11,689,820.00**		
75	06/09/2023	CONSTRUMADERA EL AGUILA SAS	$ 2,442,400.00	2	Pago factura electronica No FE-1679 compra de piezas croci
		TOTAL	**$ 2,442,400.00**		
76	20/09/2023	GRUPO CALDERON SAS	$ 9,989,999.76	2	Pago de combustibles
		TOTAL	**$ 9,989,999.76**		
77	20/09/2023	TORNILLOS Y PARTES PLAZA SAS	$ 18,842,571.15	2	Pago factura E504-000102 tornillos
		TOTAL	**$ 18,842,571.15**		
78	25/09/2023	CONSTRUMADERA EL AGUILA SAS	$ 3,622,400.00	2	Pago factura FE-1696 madera
		TOTAL	**$ 3,622,400.00**		
79	06/10/2023	SUMINSTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$ 3,002,763.00	2	Pago dotacion
		TOTAL	**$ 3,002,763.00**		
80	19/10/2023	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA SUMINISTROS FERRETEROS	$ 2,910,031.00	2	Pago factura electronica No FESF 32921 compra cinta flexible junta de dilatacion.
		TOTAL	**$ 2,910,031.00**		
81	01/11/2023	FERRETERIA EL TRIUNFO	$ 2,643,277.00	2	Pago factura electronica No TRIU - 18943 compra cemento gris oriente.
		TOTAL	**$ 2,643,277.00**		
		TOTAL, APROBADO	**$7,671,392,290.90**		

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO	%
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 2,017,705,827.38	$ 2,017,277,067.27	$2,017,277,067.27	$428,760.11	99.978%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 4,872,732,711.29	$ 4,872,608,240.63	$4,872,608,240.63	$124,470.66	99.997%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 383,740,172.57	$ 383,558,101.00	$383,558,101.00	$182,071.57	99.953%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 400,624,740.16	$ 400,592,159.00	$400,592,159.00	$32,581.16	99.992%
TOTAL		$ 7,674,803,451.41	$ 7,674,035,567.90	$ 7,674,035,567.90	$767,883.51	99.990%



- **Inversión de recursos de anticipo N° 2**

ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
82	30/01/2024	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 324,048,822.00	2	Factura proforma 006 Compra acero estructural (50,947) kg
		TOTAL	**$ 324,048,822.00**		
83	30/01/2024	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 218,901,331.00	2	Factura proforma 007 compra acero figurado (46,583,06) kg
		TOTAL	**$ 218,901,331.00**		
84	30/01/2024	GRUPO CALDERON SAS	$ 19,980,007.05	2	Pago de factura N° CG 5207 Combustible
		TOTAL	**$ 19,980,007.05**		
85	30/01/2024	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$ 180,217,861.24	1	Pago nomina enero 2024
		TOTAL	**$ 180,217,861.24**		
86	30/01/2024	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 31,670,100.00	3	Pago factura electronica N° TM 165 (Transporte de material)
		TOTAL	**$ 31,670,100.00**		
87	30/01/2024	CIRO ANTONIO DEDIOS CUEVAS	$ 12,250,000.00	1	Pago Anticipo para poda radicular, poda de copa, cicatrizacion de arboles clase I, II, III, IV
		TOTAL	**$ 12,250,000.00**		
88	30/01/2024	COMAC EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$ 3,673,200.00	4	Alquiler de maquinaria
		TOTAL	**$ 3,673,200.00**		
89	02/02/2024	JEAN PAUL ARANGO VASQUEZ	$ 9,500,000.00	3	Servicio de transporte
		TOTAL	**$ 9,500,000.00**		
90	02/02/2024	MARGARITA MARIA CAÑAS / ENVASES Y MANGUERAS DEL LLANO	$ 49,890,000.00	2	Compra de accesorios tuberia y demas
		TOTAL	**$ 49,890,000.00**		
91	02/02/2024	CAMELECO SAS	$ 70,110,000.00	2	Compra de tuberia IMC 3" Y 4"
		TOTAL	**$ 70,110,000.00**		
92	13/02/2024	GRAVAS Y CONCRETOS S.A	$ 100,060,664.00	2	Alquiler de maquinaria
		TOTAL	**$ 100,060,664.00**		Factura Proforma Concreto 3000 PSI 80 M3, Concreto 4000 PSI 80 M3, Concreto 5000 PSI 68 M3.

93	13/02/2024	RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	$ 58,000,000.00	1	Fabricacion y montaje y pintura de los capitulos de plataforma, sala ambiental, pabellon de aves y pabellon de mamiferos en los items relacionados con el acero estructural ASTM A-572G50 C. ASTM A-500. ASTM A-36.
		TOTAL	**$ 58,000,000.00**		
94	15/02/2024	SUMINISTRO INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$ 14,999,500.00	2	Factura proforma 1129 Compra de dotacion
		TOTAL	**$ 14,999,500.00**		
95	20/02/2024	JOSE DOLORES LOPEZ DORADO	$ 5,547,464.45	1	Mano de obra realizado entre Jose Lopez (maestro)
		TOTAL	**$ 5,547,464.45**		
96	26/02/2024	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$ 164,201,123.43	1	Nominas del mes de febrero 2024 incluye seguridad social
		TOTAL	**$ 164,201,123.43**		
97	28/02/2024	AMBITO HOSSA SAS	$ 3,430,160.00	2	Apoyo en neopreno y transporte
		TOTAL	**$ 3,430,160.00**		
98	28/02/2024	ANGEL JAVIER RONDON	$ 20,098,000.44	4	Alquiler de minicargador
		TOTAL	**$ 20,098,000.44**		
99	07/03/2024	FRANZ IRWIN TOLOZA PRADA	$ 3,313,380.00	1	Alquiler de equipos topograficos
		TOTAL	**$ 3,313,380.00**		
100	12/03/2024	TITAN SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$ 20,000,000.00	4	Servicios alquiler de formaleta
		TOTAL	**$ 20,000,000.00**		
101	12/03/2024	OVITA ASOCIADOS SAS	$ 26,904,640.00	2	Compra de material ferreteria
		TOTAL	**$ 26,904,640.00**		
102	14/03/2024	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 25,205,400.00	3	Transporte de materiales, retiro de excavacion, arena de rio, material de planta, traslado interno
		TOTAL	**$ 25,205,400.00**		
103	19/03/2024	JOSE DOLORES LOPEZ DORADO	$ 5,273,832.06	1	Mano de obra realizado entre Jose Lopez (maestro)
		TOTAL	**$ 5,273,832.06**		
104	21/03/2024	CONSTRUJES INGENIERIA SAS	$ 13,634,367.00	2	Impermeabilizacion
		TOTAL	**$ 13,634,367.00**		
105	21/03/2024	CIRO ANTONIO DEDIOS CUEVAS	$ 5,800,000.00	2	Suministro de 232 listones de pino 2x2 pulgadas
		TOTAL	**$ 5,800,000.00**		
106	22/03/2024	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$ 156,099,225.34	1	Nominas del mes de marzo 2024 incluye seguridad social
		TOTAL	**$ 156,099,225.34**		
107	26/03/2024	GRUPO CALDERON SAS	$ 9,989,994.51	2	compra de combustible
		TOTAL	**$ 9,989,994.51**		

108	05/04/2024	FRANZ IRWIN TOLOZA PRADA	$ 3,313,380.00	1	Alquiler de comision topografico
		TOTAL	$ 3,313,380.00		
108	05/04/2024	UNION TEMPORAL METROPOLITANO	$ 20,339,500.00	1	Alquiler de comision topografico
		TOTAL	$ 20,339,500.00		
		TOTAL APROBADO	$ 1,576,341,952.51		

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO	%
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 609,566,628.43	$ 609,555,766.51	$ 609,555,766.51	$ 10,861.92	99.998%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 856,956,706.03	$ 856,639,485.56	$ 856,639,485.56	$ 317,220.47	99.963%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 66,380,639.05	$ 66,375,500.00	$ 66,375,500.00	$ 5,139.05	99.992%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 43,833,296.09	$ 43,771,200.44	$ 43,771,200.44	$ 62,095.65	99.858%
TOTAL		$ 1,576,737,269.60	$ 1,576,341,952.51	$ 1,576,341,952.51	$ 395,317.09	99.975%





1.6.2 AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE FISICO

MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
10 FEB – 9 MAR	0,35%	$ 114.423.111,17	0,35%	$ 114.423.111,17	1,36%	$ 366.449.367,00	1,36%	$ 366.449.367,00
10 MAR – 9 ABR	1,77%	$ 575.206.427,46	2,12%	$ 689.629.538,63	1,65%	$ 445.196.788,00	3,01%	$ 811.646.154,00
10 ABR – 9 MAY	1,05%	$ 329.816.172,33	3,17%	$ 1.028.445.710,96	0.701%	$188.778.237,00	3.715%	$ 1.000.424.392,00
10 MAY – 9 JUN	0.96%	$ 311.197.150,30	4,13%	$ 1.339.642.861,26	2,24%	$ 604.492.029,00	5,96%	$ 1.604.916.421,00
10 JUN – 9 JUL	2.20%	$ 713.691.759,84	6,33%	$ 2.053.334.621,10	5,84%	$ 1.571.457.245,00	11,80%	$3.176.377.814,00
10 JUL – 9 AGO	2.20%	$ 715.910.693,51	8,53%	$ 2.769.245.314,61	3,38%	$ 909.039.495,00	15,17%	$ 4.085.417.302,00
10 AGO – 9 SEP	2.32%	$ 753.548.539,83	10,85%	$ 3.522.793.854,44	5,58%	$ 1.502.073.440,00	20,75%	$ 5.587.490.743,00
10 SEP – 9 OCT	2.87%	$ 929.577.442,72	13,72%	$ 4.452.371.297,16	4,36%	$ 1.173.428.521,00	25,11%	$ 6.760.919.264,00
10 OCT – 9 NOV	2.21%	$ 719.650.609,37	15,93%	$ 5.172.021.906,53	5,78%	$ 1.556.835.990,00	30,88%	$ 8.316.709.849,00
10 NOV – 9 DIC	2.10%	$ 685.334.134,85	18,04%	$ 5.857.356.041,38	3,67%	$ 988.123.431,00	34,55%	$ 9.304.833.282,00
10 DIC – 9 ENE	2.76%	$895.935.642,06	20,80%	$ 6.753.291.683,44	14,30%	$ 4.640.498.955,00	40,60%	$ 13.179.388.086,00
10 ENE- 9 FEB	2.80%	$729.508.014,74	23,05%	$ 7.482.799.698,18	0,53%	$ 170.774.220,00	41,126%	$ 13.350.162.304,00
10 FEB- 9 MAR	2.49%	$ 774.117.483,61	25,44%	$ 8.256.917.181,79	0,57%	$ 184.723.487,00	41,695%	$ 13.534.885.791,00
10 MAR- 9 ABR	4.68%	$1.520.870.737,89	30,12%	$ 9.777.787.919,68	0,33%	$ 107.336.492,00	42,03%	$ 13.642.222.280,00
10 ABR- 9MAY	4.26%	$1.380.978.475,42	34,38%	$ 11.158.766.395,10	1,5226%	$ 494.259.515,00	43,548%	$ 14.136.481.795,00
10 MAY	6.48%	$2.105.849.718,07	40,86%	$ 13.264.616.113,17	0,96%	$ 316.952.006,00	44,767%	$14.631.911.313,00

– 9 JUN								
10 JUN-9 JUL	5.3643%	$1.741.356.294,07	46.2269%	$15.005.972.407,24	0.99%	$ 319.849.193,00	45.752%	$ 14.851.760.506,00
10 JUL-9 AGOS	10.808%	$3.508.453.587,94	57.0349%	$18.514.425.995,18	3.45%	$ 1.120.759.401,00	49.20%	$ 15.972.519.907,00
10 AGO-9 SEP	13.86%	$4.499.437.148,03	70.89%	$ 23.013.863.143,21	0.75%	$ 241.589.381,00	49.95%	$ 16.214.109.288,00
10 SEP-9OCT	16.088%	$5.220.600.397,92	86.978%	$ 28.234.463.541,13	0.32%	$ 103.459.001,00	50.267%	$ 16.317.568.289,00

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 10 de febrero de 2023 al 9 de octubre de 2024.

1.6.3 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha se ha realizado el pago de las parciales No 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7, 8 Y 9 para el contrato 3950 de 2022.

VALOR PROYECTO		$ 32.461.546.181.00			
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS	
				$	%
PARCIAL 001	$366.449.367,00	$109.934.810,10	$256.514.556,90	$ 366.449.367,00	1.36%
PARCIAL 002	$445.196.788,00	$133.559.036,40	$311.637.751,60	$ 811.619.155.00	3.01%
PARCIAL 003	$188.778.237,00	$56.633.471,10	$132.144.766,00	$1.000.397.392	3.71%
PARCIAL 004	$604.486.177,00	$ 181.345.853,10	$423.140.323,90	$1.604.883.569	5.96%
PARCIAL 005	$1.889.500.279,00	$566.850.083,70	$1.322.657.857,50	$3.474.410.848,00	12.98%
PARCIAL 006	$3.075.113.145.00	$922.533.943.50	$2.152.579.201.50	$6.549.523.993.00	24.40%
PARCIAL 007	$5.979.882.579,00	$1.793.964.773,70	$4.185.917.805,30	$12.529.406.572.00	38.66%
PARCIAL 008	$1.823.868.428.00	$ 547.160.528,40	$1.276.707.899,60	$ 14.373.275.000,00	44.278%
PARCIAL 009	$ 1.150.279.288,00	$ 345.083.786,40	$ 805.195.501,60	$ 15.523.554.289,00	47.82%

1.7 INFORME LEGAL

17.1 DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO
1. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida.	El contratista ha ejecutado las actividades se han ejecutado n forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato
2. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	El contratista ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los pliegos, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación
3. Presentar en el plazo establecido en el pliego de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir Acta de iniciación del Contrato.	El contratista no presento en el plazo los documentos y ha cumplido con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa para suscribir Acta de iniciación del Contrato.
4. Presentar previo a la firma del acta de inicio los análisis de precios unitarios y el listado de insumos de conformidad con la oferta económica.	El contratista presento posterior a la firma del acta de inicio los análisis de precios unitarios y listado de insumos
5. Presentar cronograma detallado de actividades, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.	El contratista presento cronograma detallado de actividades posterior a la suscripción del acta de inicio
6. Presentar el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO aprobado por la secretaria de movilidad previo al inicio de las actividades, a la interventoria.	El contratista presento el plan de manejo de tráfico posterior al inicio de actividades
7. El contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la Interventoria en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones del medio ambiente.	El contratista presento el plan de manejo ambiental el cual fue aprobado por interventoria
8. El contratista debe presentar ante la interventoría el listado de personal que ejecutará el proyecto, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo de los trabajos y un cronograma del programa de salud ocupacional.	El contratista presento parcialmente el listado de personal, materiales y equipos y el programa de salud ocupacional
9. Realizar el Programa de Medidas Ambientales y plan de manejo constructivo con sus respectivas fichas, en las que se indiquen claramente, las actividades a realizar, para desarrollar técnica y ambientalmente cada uno de los ítems de la obra, haciendo énfasis en el manejo de residuos sólidos, material orgánico sobrantes, escombros, basuras, residuos líquidos y medidas de restauración y limpieza del sitio; de otra parte se deberá indicar de donde se obtendrá el agua para el proyecto y si se generan vertimientos dentro del mismo, para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos permisos ambientales.	El contratista presente el programa de Medidas Ambientales y plan de manejo constructivo con sus respectivas fichas, en las que se indicaron las actividades a realizar, para desarrollar técnica y ambientalmente cada uno de los ítems de la obra, haciendo énfasis en el manejo de residuos sólidos, material orgánico sobrantes, escombros, basuras, residuos líquidos y medidas de restauración y limpieza del sitio
10. Al momento de la consecución de la Mano de Obra no Calificada, deberá dar prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.	El contratista ha contratado mano de obra no calificada a personas del Municipio de Villavicencio
11. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	El contratista ha vinculado al personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud.

12. Rendir y elaborar mínimo un informe mensual o cada vez que la entidad los requiera, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y/o liquidación del contrato.	El contratista ha presentado el informe mensual de obra, no obstante, se ha requerido otros informes que no ha hecho llegar
13. Acatar las indicaciones que el Municipio y la Interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	El contratista ha acatado de forma parcial las indicaciones de la interventoría
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	El contratista ha obrado con lealtad en las diferentes etapas del contrato
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El contratista no ha informado amenazas o peticiones realizadas por fuera de la ley
16. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista ha mantenido reserva de la información suministrada
17. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	El contratista no ha radicado tramites de cobro parcial
18. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	El contratista no ha solicitado prorrogas o extensiones de plazo del contrato, por lo que no ha sido requerida dicha obligación
19. Suscribir con el interventor y supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se ha iniciado el trámite de liquidación
20. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	El contratista ha mantenido vigente las garantías que amparan el contrato
21. Cumplir con el pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	El contratista no ha realizado entrega de los soportes de pago al sistema integral de seguridad social
22. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido parcialmente las obligaciones laborales
23. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	El contratista ha cumplido con lo exigido en los pliegos de condiciones y demás que por ley le corresponden
24. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al interventor del contrato.	El contratista no ha informado ninguna irregularidad que se haya presentado
25. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, EL CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.	El contratista ha implementado todos los planes y fichas requeridas para evitar contaminación ambiental durante el desarrollo del contrato

26. Llevar en la obra, una bitácora donde se plasme diariamente los avances de la obra, cantidad de personal y equipo en la obra; y todos los demás registros que se consideren necesarios entre el contratista de obra y su interventor.	El contratista ha llevado de forma conjunta una bitácora de obra con interventoria
27. De igual manera será obligación del contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización vial y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes	El contratista ha cumplido con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello ha aplicado las respectivas medidas de señalización vial y normas de seguridad industrial
28. Todos aquellos elementos que debiendo adecuarse, posean en su momento, cualquier tipo de garantía, ésta deberá permanecer aún después de realizada la obra, bajo las mismas condiciones y parámetros que tengan en el momento de inicio de obra, sin importar el requisito que eso exija.	Se ha informado al contratista esta obligación para entrega posterior
29. El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, a fin de permitir la estrecha comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal, en virtud de las obras contratadas.	El contratista ha mantenido una oficina en área urbana del municipio de Villavicencio
30. Cuando lo prevean las especificaciones o la interventoría lo solicite, el Contratista someterá a la aprobación de aquélla, los materiales que vaya a emplear en los trabajos, así como las fuentes de abastecimiento de los mismos. La Interventoría podrá rechazar dichos materiales, si con justa causa, los considera inadecuados. El material rechazado será retirado del lugar y deberá remplazarse por el adecuado, y los trabajos defectuosos se corregirán satisfactoriamente, todo ello sin que haya lugar a pagos extras, ni a prórrogas. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales empleados, o por defecto de construcción, deberá ser reparada por el contratista, por su cuenta dentro del plazo que fije la Interventoría, sin que el gasto que esto implique pueda ser cargado al costo del contrato. El contratista deberá suministrar para inspección y pruebas pertinentes, muestra de los materiales antes de ser utilizados, según selección que de éstos haga la interventoría. Esta podrá exigir ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los trabajos o de los materiales que suministre el contratista, en caso de encontrar defectos en los trabsjos o en los materiales, cuyo costo estará a cargo del contratista. En relación con la calidad de los materiales, se aplicarán rigurosamente las normas y especificaciones establecidas en el estudio previo.	La interventoría dará cumplimiento a la presente obligación y ha informado al contratista la existencia de la misma para conocimiento
31. Si se requiere de realizar ajustes a los diseños o diseños nuevos a los presentados por la entidad el contratista de obra deberá realizarlos a su costo debidamente avalados por profesionales competentes y deberá remitirlos a la interventoría y la entidad para su validación y aprobación.	Se ha informado al contratista esta obligación, sin embargo, a la fecha no ha sido necesario ajustar diseños

32. Será obligación del contratista, verificar los planos, diseños y las cantidades de obra antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el interventor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones antes y después de adelantada la obra, el costo de ésta será por cuenta del contratista. Cualquier omisión o error en los planos y/o diseños, no podrá ser excusa del incumplimiento del objeto contractual; pues el contratista se obliga a ejecutar las labores necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de las obras, atendiendo las normas vigentes de diseño y construcción.	Se ha informado al contratista esta obligación a través de oficio, por lo que se han presentado comités para aclarar diseños en compañía del consultor del mismo
33. Todas las actas o documentos que se generen previas a la ejecución, durante el desarrollo del objeto contractual y para su liquidación deberán ser presentados en los formatos establecidos por el Municipio de Villavicencio.	Se ha informado al contratista esta obligación para su cumplimiento y se ha entregado todas los documentos generados en formatos de la entidad
34. El contratista deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del Interventor se requieran.	Se ha informado al contratista dicha obligación y la interventoria requerirá y exigirá el cumplimiento de la misma
35. Será obligación primordial del contratista, antes de iniciar los trabajos, apoyar a la entidad para adelantar una socialización de la obra a desarrollar invitando a toda la comunidad, Juntas de acción comunal acompañados de la interventoría y/o supervisión y la administración Municipal, dejando la respectiva evidencia.	El contratista realizo en compañía de la interventoría y la entidad contratante la socialización de la obra
36. El contratista deberá instalar una valla informativa en un lugar visible de la obra de medidas y especificaciones establecidas por la administración, previa firma del acta de inicio y previo acuerdo logrado en la socialización de la obra entre supervisor, interventor, contratista y comunidad beneficiada. Las vallas se elaborarán en lámina galvanizada calibre 22, como mínimo y se decorarán con pinturas especiales para soportar la intemperie, utilizando papel reflectivo grado ingeniería o alta intensidad. Las vallas serán soportadas sobre torres u otros elementos rígidos que garanticen su estabilidad. Las torres se deberán fabricar con cerchas metálicas elaboradas en ángulo de hierro, cubiertas con pintura anticorrosiva. Las vallas se instalarán en sitios visibles previamente determinados por el interventor o por el Supervisor del contrato. Para el anclaje de las vallas, las torres serán hincadas en el terreno a una profundidad no menor de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto cuya resistencia mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado, adicionalmente el contratista deberá instalar vallas de señalización preventiva, acompañadas de señalización diurna y nocturna, evitando cualquier tipo de accidente por la ejecución de las obras.	El contratista después de muchos requerimientos realizo la instalación de la valla informativa de acuerdo a las especificaciones y diseños dadas por la entidad, la cual se ubica en la obra

37. Es obligación fundamental ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones, los materiales y demás elementos que se suministren para la ejecución de los trabajos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, deben ser de primera calidad, apropiados al objeto para el que se destinen, y en lo posible, corresponder a las últimas tecnologías de fabricación y uso. Se aclara que, dentro del total de cada ítem, se encuentran incluidos (sin que generen medida ni pago adicional), todas aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones técnicas necesarias para cumplir las normas de construcción.	Se ha informado al contratista dicha obligación y la interventoría requerirá y exigirá el cumplimiento de la misma
38. De ser necesario el contratista deberá tener en cuenta por lo menos jornadas de trabajo de 2 turnos diarios (16 horas), siete días a la semana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.	Se ha informado al contratista dicha obligación y la interventoría requerirá si es necesario para cumplir el tiempo de ejecución o para recuperar atrasos su implementación
39. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría dará cumplimiento a la presente obligación y ha informado al contratista la existencia de la misma para conocimiento
40. Dar cumplimiento integramente a lo ofertado dentro de la propuesta sin costo alguno adicional para la entidad, incluyendo los factores de ponderación. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a proceso de incumplimiento por parte del contratista.	La interventoría dará cumplimiento a la presente obligación y ha informado al contratista la existencia de la misma para conocimiento
41. Una vez adjudicado el contrato y hasta antes de la suscripción del mismo el adjudicatario deberá presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos de la maquinaria de trabajo ofertados, si las hojas de vida de los profesionales o los documentos de la maquinaria ofertados no cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones, será revocado el acto de adjudicación. Lo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma dispuesto por la entidad en el pliego de condiciones y sus respectivas adendas so pena de revocarse el acto adjudicación.	El contratista ha presentado las hojas de vida del personal requerido, documentos de maquinaria y demás requeridos por la entidad
42. Vincular al personal en la forma ofertada en su propuesta de conformidad con la discriminación del AIU soportada por el contratista.	El contratista ha vinculado al personal acorde a la oferta presentada y si análisis de AIU
43. Dar estricto cumplimiento a los permisos y licencias otorgados por parte de la Autoridad Ambiental (Cormacarena) u otras entidades, en caso de requerirse modificaciones y/o prórrogas sobre ello realizar las solicitudes y trámites permitentes.	El contratista ha dado cumplimiento a los permisos y licencias ambientales con las que cuenta el contrato

44. Presentar reprogramación de la obra previo a la suscripción del contrato, dando estricto cumplimiento al plazo de ejecución contractual.	A la fecha no ha sido necesario dicho tramite
45. El Contratista tendrá presente las siguientes recomendaciones frente a la situación del Coronavirus Covid-19, para evitar su contagio y propagación durante el tiempo de ejecución de la obra:	
a. El Contratista deberá garantizar la protección de todos los trabajadores. Se intentará minimizar al máximo la concurrencia de diversos gremios y favorecer el trabajo individualizado, siempre que las medidas de seguridad y salud lo permitan, reduciendo las labores y rectificando el programa, estableciendo turnos escalonados de trabajo para reducir el número de trabajadores en las instalaciones, así como la implantación de la jornada continuada evitando la concentración en los vestuarios y aseos, comedores o de los tiempos de comida a pie de obra.	
b. Instalación de paneles informativos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al coronavirus. A su vez, la empresa informará a los trabajadores sobre el contenido del protocolo de actuación o anexo al Plan de Seguridad y Salud, y les hará entrega del mismo, dentro de la formación obligatoria sobre seguridad y salud que deben recibir, a ser posible antes de la reanudación de los trabajos.	Se ha informado al contratista la necesidad de implementar las recomendaciones para prevenir el contagio del coronavirus COVID 19
c. Disposición de una zona dotada de agua, jabón y papel secante para el lavado de manos y/o solución hidroalcohólica para su desinfección (siempre que pueda disponerse de la misma). Dispondrán de contenedores para los desechos, que estarán, también disponibles, como refuerzo en determinadas zonas de la obra para evitar desplazamientos largos hasta los servicios higiénicos.	
d. Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de las instalaciones de oficinas, aseos, vestuarios, salas de reunión y todas aquellas en las que los trabajadores no vayan etaviados con los preceptivos guantes, como mínimo una vez al día. La limpieza se realizará también sobre las herramientas de trabajo manuales, medios de obra, materiales y andamios que sean de uso compartido. Tras el cambio de usuario, la limpieza se realizará también sobre las herramientas de trabajo manuales que sean de uso compartido.	

1.8 CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y LEGALIZACION DE PREDIOS

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce Caño Rosa Blanca	PS-GJ.1.2.6.220474	3.37.3.021.099	Hasta el 16 de mayo de 2024

Permiso ocupación de cauce Caño Arrocito	PS-GJ.1.2.6.220475	3.37.3.021.096	Hasta el 16 de mayo de 2024
Permiso ocupación de cauce Caño Armadillo	PS-GJ.1.2.6.220476	3.37.3.021.097	Hasta el 16 de mayo de 2024

En lo concerniente a otros permisos y licencias durante el presente periodo se realizó seguimiento a las siguientes licencias:

TRAMITE	RESOLUCION	VIGENCIA
Revalidación Licencia Construcción Parque Metropolitano Alma Viva	50001-1-24-0040	Hasta el 16 de marzo de 2026
Licencia de intervención y ocupación del espacio publico	1350-67.17/189 de 2021	Hasta el 27 de octubre de 2023

Se informa que el trámite para la revalidación de la licencia de construcción del Parque Metropolitano Alma Viva fue aprobado y entró en vigencia el 14 de marzo de 2024, mediante la resolución "50001-1-24-0040" emitida por la Curaduría Urbana Segunda, con una validez de dos (2) años. En consecuencia, esta interventoría de obra levanta la suspensión de actividades de construcción en los equipamientos relacionados con esta revalidación.

En lo concerniente al tema predial se indica que según información entregada el predio actual del parque Almaviva hacía parte de un predio de mayor extensión propiedad de la empresa Almacenes generales de depósito Almaviva S.A, quien realizo cesión de los terrenos para la provisión del espacio público al municipio de Villavicencio, siendo este último el propietario actual, según títulos consignados en la oficina de Registro y Notariado, es asi como almacenes generales de depósito Almaviva S.A transfirió el derecho de dominio al municipio de Villavicencio las siguientes áreas y matriculas inmobiliarias:

TIPO	POLIGONO	AREA	TOTAL	MATRICULA
RONDA DE PROTECCION AMBIENTAL	RONDA CAÑO ARMADILLO	36.760,10	125.007,80	230-224824
	RONDA CAÑO ARROCITO	58.688,84		230-224825
	RONDA CAÑO ROSABLANCA	29.558,86		230-224826
CESION OBLIGATORIA	POLIGONO 1	1.312,31	34.885,67	230-224827
	POLIGONO 2	8.811,35		230-224828
	POLIGONO 3	10.643,08		230-224829
	POLIGONO 4	14.118,93		230-224830
CESION VOLUNTARIA	POLIGONO 1	546,04	53.333,45	230-224831
	POLIGONO 2	348,83		230-224832
	POLIGONO 3	77,33		230-224833
	POLIGONO 4	18.585,52		230-224834
	POLIGONO 5	32.742,38		230-224835
	POLIGONO 6	233,35		230-224836
TOTAL			213.226,92	

5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

GEl presente contrato de obra No. 3950 cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", presenta hasta la fecha de corte de este informe, que abarca un periodo de ejecución entre el 10 de septiembre del 2024 al 09 de octubre del 2024, un porcentaje de avance programado acumulado que corresponde al 86.9782% vs un avance ejecutado acumulado que corresponde a 50.2662 % , y un atraso según la programación de obra que corresponde al -36.7120% con respecto al acta de prorroga #02, la cual fue firmada el día 15 de diciembre del 2023 aunque a la fecha no sean presentado inconvenientes durante su ejecución. A su vez, se dio cumplimiento y seguimiento este mes al permiso de aprovechamiento forestal y plan de manejo de fauna silvestre, con el fin de minimizar el impacto ambiental y proteger las especies que habitan el sector.

El proyecto se encuentra en una fase crítica en cuanto a la finalización de todos los capítulos ya que han transcurrido 98.69% de tiempo transcurrido para la finalización del proyecto y todavía quedan muchas actividades por ejecutar, Aunque se han logrado avances significativos en algunos componentes clave, persisten áreas que requieren atención y acciones correctivas.

Es crucial que el contratista y los responsables del proyecto tomen las medidas necesarias para abordar las deficiencias y asegurar que todos los aspectos se completen según el cronograma y los estándares de calidad requeridos. La coordinación efectiva y la implementación de las recomendaciones son fundamentales para garantizar el éxito del proyecto dentro del plazo previsto.

Se recomienda la asignación de un equipo de trabajo dedicado exclusivamente a acelerar la construcción de los pisos restantes del museo. La implementación de turnos extendidos y una revisión detallada de los procesos de construcción podrían acelerar significativamente el progreso y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos. Además, es aconsejable realizar pruebas de los senderos de madera y reemplazar los tramos defectuosos para garantizar la estabilidad y seguridad a largo plazo de los elementos constructivos.

Durante el periodo del 10 de septiembre al 9 de octubre, sigue vigente el permiso de ocupación de los cauces Caño Rosa Blanca, Caño Arrocito y Caño Armadillo. La colaboración entre instituciones para obtener las prórrogas de los permisos ambientales también indica un avance en la gestión de los procesos administrativos y legales.

Aprobación del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO CC. 86.063.202 de Villavicencio	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC. 9.658.796 de Yopal

INFORME OBRA

PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA



INFORME MENSUAL N°20

PERIODO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2024

VILLAVICENCIO, META.

REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME MENSUAL N°20

PERIODO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO DE OBRA No. 3950 DE 2022

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO 2022

VILLAVICENCIO 2024

38865

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE INFORME 4
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 5
2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD 6
2.2. CONTEXTO DE LA SITUACION Y PROBLEMÁTICA 7
2.3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8
2.4. AVANCE EN TIEMPO 9
3. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS 11
3.1. CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL PROYECTO 11
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 11
4.1. RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS 11
4.2. CONTROL DE POLIZAS 13
4.3. ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 15
4.3.1 VALOR DEL CONTRATO 15
4.3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL – RP. 15
4.3.3. FORMA DE PAGO 16
4.3.4. ANTICIPO 17
4.3.5. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DEL ANTICIPO 18
4.3.5. AVANCE FINANCIERO 18
5. CONTROL DE PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA 19
5.1. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE FISICO 19
5.2. ACTIVIDADES 21
5.3. REGISTRO FOTOGRAFICO 82
5.4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL E IMPLEMENTACION. 95
5.5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 98
5.5.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO 98
5.5.2. PERSONAL DE MANO DE OBRA 99
5.5.3. PERSONAL DISCAPACITADO 101
5.5.4. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 101
5.5.5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 103
5.5.6. GESTIÓN SOCIAL 103
5.6. ENSAYOS DE LABORATORIO 103
5.7. EQUIPOS Y MAQUINARIA 103
5.8. INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS 104
5.9. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO 105
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES 106
7. ANEXOS 107
8. INFORMES 107

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Villavicencio, ha adquirido un compromiso amplio y serio con la transformación de la ciudad, a través de la construcción de una ciudad moderna, incluyente y sostenible; que para tal fin requerirá, entre otras cosas desarrollar y construir espacio público de calidad, en ese sentido el Parque Metropolitano se convierte en un elemento urbano capaz de generar un relacionamiento efectivo para el encuentro ciudadano, un espacio para la recreación pasiva y un bosque urbano para la contemplación de la naturaleza. Debido a lo anterior el Parque Metropolitano tendrá accesos peatonales sobre la Calle 5 y la futura Calle 2, esta última tendrá un enfoque de vía pacificada permitiendo la circulación segura de todos los actores viales.

Villavicencio se caracteriza por su singular geografía, que cuenta con dos sectores el piedemonte de la Cordillera Oriental y el Llano propiamente dicho. Esta unión de ecosistemas convierte a Villavicencio en un paisaje de transición y aportan a su alta diversidad biológica. También es un corredor de gran relevancia económica y cultural que vincula la Orinoquia colombiana con el resto del país. En este escenario el parque Almaviva busca reconciliar dinámicas naturales y urbanas, escenario para la participación ciudadana, donde se genere una apropiación del territorio a partir del reconocimiento de la inmensa riqueza hídrica, biótica y cultural del piedemonte llanero. además de su calidad, garantizará un espacio público digno para los habitantes, por lo que generará identidad y arraigo en el municipio y el área de influencia.

1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE INFORME

Presentar un Informe mensual N°20 consolidado de las características y desarrollo del proyecto objeto del Contrato de obra pública No. 3950 de 2022, que contiene los siguientes aspectos: Generalidades del Proyecto, descripción del proyecto, Condiciones del Contrato de obra civil; Control de pólizas contrato de obra civil, Organigrama general del proyecto, Seguimiento y Evaluación de los Planes y Especificaciones; Aspectos se seguridad y salud en el trabajo, Equipos y personal utilizado por el contratista, Programación de obra, Localización, Estado Financiero, cantidades desarrolladas durante el periodo de corte del presente informe de actividades de obra que va desde el Diez (10) de septiembre al nueve (9) de octubre de 2024.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
NIT CONTRATANTE	892.099.324-3
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
CONTRATO DE OBRA No.	3950 de 2022
NIT CONTRATISTA	901.667.730-1
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA	Consorciometropolitano2022@gmail.com
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	684 DE 2023
NIT CONTRATISTA	901.678.949-2
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CORREO ELECTRONICO INTERVENTORIA	csc.inter.almaviva@gmail.com
SUPERVISIÓN	CLARIBEL BONILLA JIMENEZ
OBJETO DE CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 26.929.134.918,00).
FECHA DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA ACTA DE INICIO	DIEZ (10) DE FEBRERO DEL 2023
ACTA DE MODIFICACION N°1	NUEVE (9) DE FEBRERO 2023 SE REALIZA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL PROYECTO Y SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (ESTABILIDAD DE OBRA).
ACTA DE MODIFICACION N°2	VEINTISIETE (27) DE MARZO 2023 SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
ACTA DE MODIFICACION N°3	CATORCE (14) DE JUNIO 2023 SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CANTIDADES MAYORES Y MENORES
ACTA DE MODIFICACION N°4	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE 2023 CAMBIO FORMA DE PAGO

ACTA DE MODIFICACION N°5	QUINCE (15) DE DICIEMBRE 2023 MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA	
PRORROGA N°2	CUATRO (4) DE JUNIO 2024 PRORROGA N°2	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE 2023	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2024	
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
PLAZO ADICIONAL AL CONTRATO	DIEZ (10) MESES	
PLAZO ACTUAL	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ 5.532.411.472,00	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 32.461.546.181,00	
EJECUTADO ACUMULADO	$ 16.317.568.289,00	50.267%
PROGRAMADO ACUMULADO	$ 28.234.463.541,13	86.978%

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 15551 de 2012, así como dirigir a la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

A su vez el Articulo 63 de la constitución política, establece que los bienes de uso público son aquellos de propiedad de la Nación o las entidades territoriales „ cuyo uso pertenece a todos los habitantes de un territorio y tiene el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables; por lo que se encuentra indispensable ahondar sobre que se considera espacio público y cuáles son sus diversos enfoques complementarios, referentes a l dimensión jurídica, al uso que puede dársele y a la diversidad de actividades que genera, encontrando que en cuanto al uso, el espacio público se entiende como el escenario de la interacción social cotidiana, y cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin está orientado a que las encuentro donde cualquier persona tiene derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico – culturales, de esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad.

Bajo este contexto, y exclusivamente para los fines del desarrollo urbano o territorial, la ley 9 de 1989 y el Decreto 1504 de 1998 definen el espacio público como el "conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes" (Artículos 5° y 2° respectivamente), Según el Decreto 1504 de 1998, el espacio público está integrado por la suma de elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios. Para efectos de garantizar la planeación y gestión del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y fundamentalmente para monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo en las ciudades, el Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), correspondiente al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.

Para efecto de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 mt2. Medir los índices de espacio público por habitante es una variable determinante a la hora de planificar el territorio, ya que la calidad de vida de los habitantes es directamente proporcional al área con la que cuenta cada uno con libertad de circular, recrearse y manifestarse culturalmente.

A nivel general, el espacio público en Colombia ha estado influenciado por un largo proceso de trasformaciones, relacionadas con los modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano, cuyos resultados son: escasez de suelo de dominio y uso público; falta de ordenamiento y planificación; baja accesibilidad; carencia de equipamientos; ocupación irregular; perdida o deterioro de los recursos naturales por contaminación, tala, ocupación de rondas, relleno de humedales, ruido, etc.; estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

2.2. CONTEXTO DE LA SITUACION Y PROBLEMÁTICA

En Villavicencio particularmente, de acuerdo con el documento técnico de soporte del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2015) vigente a la fecha, 1 crecimiento desmesurado de la huella urbana y el bajo control en el incremento de asentamientos ha generado un

déficit de abastecimiento de Espacio Público Efectivo de 13 m2/Hab, teniendo como base que el municipio cuenta con 2,0 m2/Hab al año 2015.

De igual forma, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el agrupamiento de las viviendas en zonas verdes y el fomento de vías peatonales mejoran la calidad del aire y estimulan la actividad física, al tiempo que reducen las lesiones y los efectos de la isla de calor urbana. En razón a esto, fijo un indicador optimo entre 10 m2 y 15 m2 de zonas verdes por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento. Según lo observado, por cada 100.000 habitantes en Villavicencio, se cuenta con 21,3 Ha lo cual incluye tanto las áreas naturales como las cualificadas, debido a que su estructura ecológica principal ofrece humedales y corredores urbanos naturales que hacen que el indicador se ubique en un nivel intermedio de la metodología de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), Sus áreas verdes suponen el 10% de la huella urbana actual, con una superficie total de 712 Ha y se componen por el cerro Cristo Rey, las cuencas de los caños Parrado, Gramalote, Maizaro, quebradas La Unión, Grande, Quebrada Honda, Buque, Rosablanca y la Cuerera y las zonas de reserva ecológica de los humedales de calatrava. Aunque la mayoría de estas áreas presumen ser de oportunidad para el disfrute de los habitantes, solamente el 1% del área total territorial son áreas cualificadas de acceso público efectivo (FINDETER – BID – ICES, 2015).

Es decir es un espacio para la recreación pasiva y articulador del medio natural y artificial, para la contemplación de entorno ambiental de gran riqueza de fauna y flora representativa n nuestro municipio que reconoce, conserva y armoniza nuestro paisaje con las políticas de planificación y crecimiento del territorio bajo concepto de sostenibilidad enfocado en la protección de los recursos naturales, el aire, el agua como principios de vida, teniendo como enfoque nuestra el patrimonio ecológico y autóctono de la región representado en el museo de la biodiversidad etnicocultural e identidad llanera que se desarrollara en medio del parque, y que a través de recorridos, plazas y senderos peatonales se podrá vivir la naturaleza aprendiendo de ella y de lo que significa ser llaneros.

2.3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el área urbana del municipio de Villavicencio en la comuna 7, entre la proyección de la Calle 2 – Calle 5 y Parque Los Fundadores. Con accesos de corredores viales de

orden nacional, como la vía Bogotá – Villavicencio y conexiones intermunicipales Villavicencio – Acacias y Villavicencio – Puerto López. Por otra parte, se encuentra entre dos puntos de atracción comercial como el Centro comercial VIVA y Homecenter y se sitúa en un punto de referencia histórica como lo es la empresa de infraestructura logística y de servicios Almaviva S.A



Ilustración 1 Dpto. del Meta

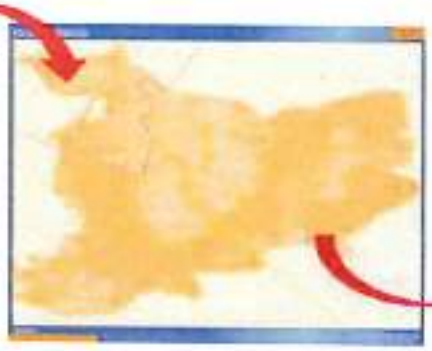


Ilustración 2 Ciudad de V/cio



Ilustración 3 Lote del Proyecto

El predio se encuentra ubicado entre la proyección de la calle 2 y calle 5, sobre la Avenida 40, contiguo a Home Center, Operador logístico Alma Viva y Centro Comercial Viva, frente al Parque Los Fundadores, corresponde a un bien fiscal con destino catastral de parque metropolitano.



Ilustración 2 Demarcación del Lote del proyecto

2.4. AVANCE EN TIEMPO

A la fecha de presentación del presente informe ha transcurrido un total de seiscientos siete (607) días, equivalente al 98.69% de tiempo transcurrido a partir de la suscripción del acta de

inicio de las actividades del proyecto de Numero de Contrato 3950 de 2022 como objeto del Contrato "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DIAS	10/02/2023	Seiscientos siete (607) días	98.69%

Tabla 1 Avance en Tiempo

2.5. AVANCE FÍSICO

En virtud de lo anterior, la ejecución de actividades refleja a la fecha un avance ejecutado acumulado del 50.267% versus un avance programado acumulado del 86.978% lo cual indica las actividades de proyecto de Numero de Contrato 3950 de 2022 como objeto del Contrato "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor del contrato actual	$ 32.461.546.181,00
Valor ejecutado del contrato (Mensual)	$ 103.459.001.00
Valor ejecutado del contrato (Acumulado)	$ 16.317.568.289,00
Valor Ejecutado Programado (Acumulado)	$ 28.234.463.541,13
Tiempo de ejecución (Acumulado)	Seiscientos siete (607) días
Porcentaje programado del contrato (mes)	16.088%
Porcentaje programado del contrato (acumulado)	86.978%
Porcentaje ejecutado del contrato (mes)	0.32%
Porcentaje ejecutado del contrato (Acumulado)	50.267%

GRAFICA AVANCE PROGRAMADO VS FÍSICO

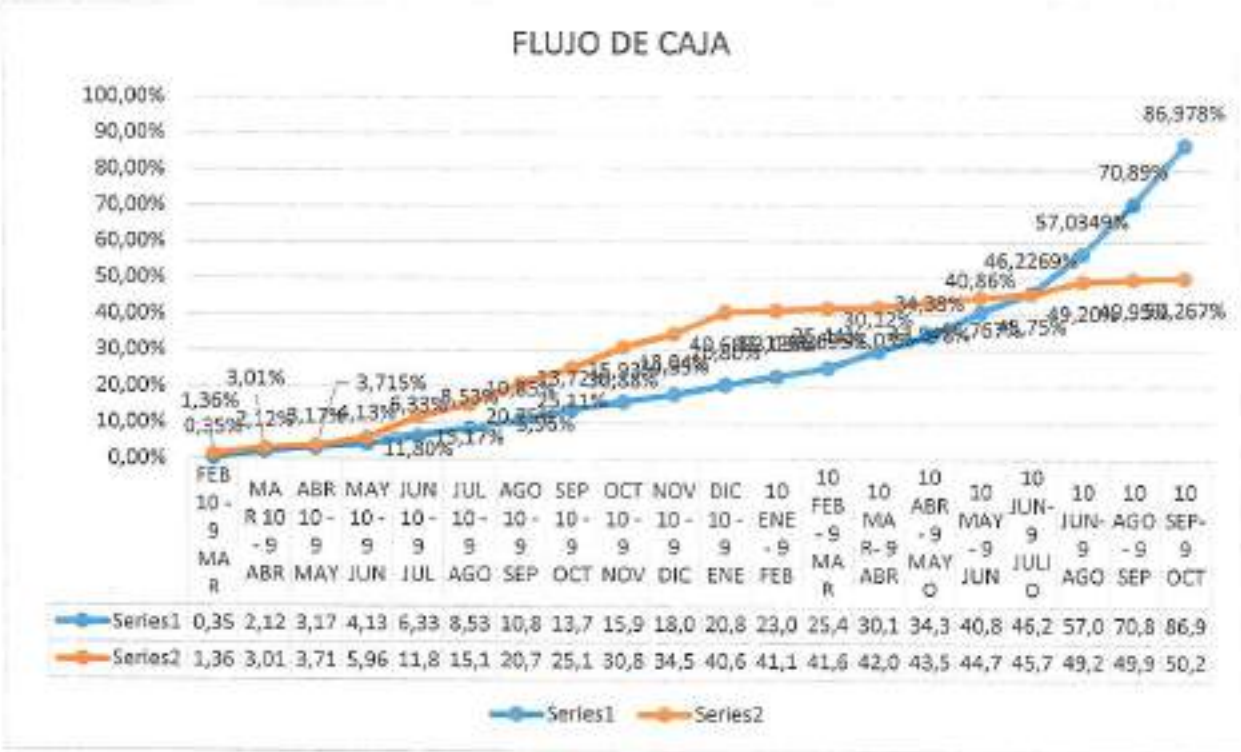


Ilustración 3 Flujo de Caja

3. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS

Para el presente mes no se presentan problemáticas.

3.1. CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL PROYECTO

Se realiza modificación N°5, adición N°1 por un valor de $ 5.532.411.472.00, prorroga N°1 por un tiempo de 6 meses y prorroga N°2 por un tiempo de 4 meses.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

4.1. RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del contrato hasta la fecha de corte se han generado los siguientes actos administrativos:

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRATO	31/12/2022	Se suscribe Contrato No. 3950 de 2022 entre el municipio de Villavicencio – Meta (Contratante), representado legalmente por Juan Felipe Harman, y La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), representado legalmente por Carlos Alberto Cruz Rubio.
MODIFICACION N.01	10/12/2023	Se realiza modificación del plazo de ejecución del proyecto, modificación de la forma de pago del proyecto y se modifica el porcentaje de la póliza de cumplimiento (estabilidad de obra).
ACTA DE INICIO	10/02/2023	Firma del Acta de Inicio del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría) y Leidy Viviana Huertas Pasive (Supervisora).
ACTA DE APROBACION DEL PERSONAL	10/02/2023	Firma del Acta de aprobación del personal del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE VISITA PREVIA	09/02/2023	Firma del Acta de visita previa del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE SOCIALIZACION	10/02/2023	Firma del Acta de socialización del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE APROBACION DE AIU	10/02/2023	Firma del Acta de aprobación de AIU del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DEL PLAN DE INVERSION	02/03/2023	Firma del Acta de plan de inversión del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N°2	27/03/2023	Firma de la modificatoria N°2 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N°3	14/06/2023	Firma de la modificatoria N°3 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N°4	26/10/2023	Firma de la modificatoria N°4 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICATORIA N°5	15/12/2023	Firma de la modificatoria N°5 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
PRORROGA N°2	04/06/2024	Firma de la prorroga N°2 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)

Tabla 2 Relación de actas

4.2. CONTROL DE POLIZAS

La póliza única de cumplimiento en favor de entidades estatales **CV-100030206** fue expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. El objeto de esta póliza es garantizar el pago de los prejuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de obra No. 3950 de 2022. El amparo de estabilidad y calidad de la obra otorgado mediante la presente póliza tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final.

La póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CV-100007711** fue expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A El objeto de esta póliza es amparar los prejuicios patrimoniales que cauce directamente el asegurado con motivo de una determinada Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del contrato de obra No. 3950 de 2022 relacionado como objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas actualizadas según la suscripción del contrato de obra No. 3950 de 2022 del día 31 de diciembre de 2022, junto con el valor asegurado.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE CONTRATO DE OBRA			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	31 de diciembre 2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	15/01/2023	15/04/2024	$ 2.692.913.491.80
Buen manejo del anticipo	15/01/2023	15/04/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	15/01/2023	15/12/2026	$ 1.346.456.745.90
Estabilidad de obra	15/12/2023	15/12/2028	$ 8.078.740.475.40
Responsabilidad civil extracontractual	15/01/2023	15/12/2023	$ 1.346.456.745.90

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN MODIFICACION N.01		
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206	
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711	
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL	
Fecha de expedición:	28 de febrero de 2023	
AMPARO	**VIGENCIA**	**$ ASEGURADO**

	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	10/02/2023	15/04/2024	$ 2.692.913.491.80
Buen manejo del anticipo	10/02/2023	15/04/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	10/02/2023	15/12/2026	$ 1.346.456.745.90
Estabilidad de obra	15/12/2023	15/12/2028	$ 13.464.567.459.00

Tabla 3 Pólizas del contrato de obra

Tabla 4 Pólizas según acta de modificación N.01

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas actualizadas según acta de inicio de fecha del 10 de febrero de 2023, junto con el valor asegurado, aprobadas el 28 de febrero de 2023.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE ACTA DE INICIO			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	17 de marzo del 2023		
Fecha de aprobación:	28 de febrero del 2023		
AMPARO	VIGENCIA		$ ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	10/02/2023	10/05/2024	$ 2.692.913.491.80
Buen manejo del anticipo	10/02/2023	10/05/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	10/02/2023	25/12/2026	$ 1.346.456.745
Estabilidad de obra	25/12/2023	25/12/2028	$ 13.464.567.459.00
Responsabilidad civil extracontractual	10/02/2023	10/01/2024	$1.346.456.745.90

Tabla 5 Pólizas Acta de Inicio

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas actualizadas según acta de modificación N°5, adición N°1 y prorroga N°1 de fecha del 15 de diciembre de 2023, junto con el valor asegurado, aprobadas el 22 de diciembre de 2023.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE ACTA DE MODIFICACIÓN N°5, ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1		
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206	
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711	
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL	
Fecha de expedición:	19 de diciembre del 2023	
Fecha de aprobación:	22 de diciembre del 2023	
AMPARO	VIGENCIA	$ ASEGURADO

	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	15/12/2023	25/10/2024	$ 3.246.154.616.10
Buen manejo del anticipo	15/12/2023	25/10/2024	$ 9.738.463.854.30
Prestaciones sociales	15/12/2023	11/06/2027	$ 1.623.077.309.05
Estabilidad de obra	25/06/2024	25/06/2029	$ 16.230.773.090.50
Responsabilidad civil extracontractual	15/12/2023	24/06/2024	$ 1.623.077.309.05

Tabla 6 Pólizas Acta de modificación N°5, adición N°1 y prorroga N°1

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas actualizadas según acta de prorroga N°2 de fecha del 4 de junio de 2024, junto con el valor asegurado, aprobadas el 9 de julio de 2024.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE ACTA DE PRORROGA N°2			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	27 de junio del 2024		
Fecha de aprobación:	9 de julio del 2024		
AMPARO	VIGENCIA		$ ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	04/06/2024	24/02/2025	$ 3.246.154.618.10
Buen manejo del anticipo	04/06/2024	24/02/2025	$ 9.738.463.854.30
Prestaciones sociales	04/06/2024	24/10/2027	$ 1.623.077.309.05
Estabilidad de obra	24/10/2024	24/10/2029	$ 16.230.773.090.50
Responsabilidad civil extracontractual	10/02/2023	26/10/2024	$ 1.623.077.309.05

4.3. ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

4.3.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 32.461.546.181.00).

4.3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL – RP.

R.P No.	FECHA	DENOMINACIÓN	VIGENCIA	RUBRO No.	PRESUPUESTO ASIGNADO
1774	10/05/2024	Construcción del parque metropolitano alma viva, en el municipio de Villavicencio, Meta.	Recursos de Crédito	0401 – 2 – 3.40.02.1400.003 - 18	$ 3.872.688.030,40
1775	10/05/2024	Construcción del parque metropolitano alma viva, en el municipio de Villavicencio, Meta.	Recursos de Crédito	0401 – 2 – 3.40.02.1400.300 - 18	$ 6.156.537.816,61
TOTALES					$ 10.029.225.847,01

Tabla 6 Registros Presupuestales

4.3.3. FORMA DE PAGO

El municipio pagara al CONTRATISTA según lo establecido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en los estudios previos la Entidad pagará el contrato celebrando con el adjudicatario de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelara al contratista la remuneración a su favor a su favor de la siguiente manera: Un anticipo del Treinta (30%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor, así:

Un desembolso correspondiente del Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.

Para el manejo del anticipo, EL CONTRATISTA o la persona que este designe mediante escrito dirigido al ente territorial, constituirán un Contrato de Administración Fiduciaria en los términos establecidos en el Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción y el Articulo 2.2.1.1.2.4.1 "Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos" del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establezca que el beneficiario del Encargo corresponde al ente territorial.

No obstante, en el contrato de administración fiduciaria que se constituya para efectos del manejo de los recursos, se deberá establecer de forma expresa que la autorización de los desembolsos o cheques que se giren con cargo al encargo fiduciario, necesitan la firma o autorización del CONTRATISTA o su designación y la del interventor.

Los fondos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del contrato. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Articulo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto anticorrupción, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA. PARAGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS – Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por el ente territorial al CONTRATISTA, serán reintegrados a la secretaria de hacienda del ente territorial, en la forma previa por la normatividad vigente sobre la materia y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la secretaria de hacienda del municipio.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. El ente territorial a través de la interventoria revisara, aprobara los programas de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Interventoría.

Un setenta (70%) por ciento mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

El veinte (20%) final a la liquidación del contrato, previa suscripción del acta del recibo final o de terminación si aplica, suscrita por el interventor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del interventor designado y de la entidad.

4.3.4. ANTICIPO

El Contrato cuenta con un anticipo del 30% del valor del contrato el cual corresponde a un valor de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 7.674.803.451,40), El cual fue tramitado el 25 de mayo de 2023.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 1.211.811.071,31	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 5.251.181.309,01	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.211.811.071,31	15,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 403.937.023,77	5,00%
	TOTAL	$ 8.078.740.475,40	100%

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 2.148.944.966,39	28,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 4.911.874.208,90	64,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 383.740.172,57	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 230.244.103,54	3,00%
	TOTAL	$ 7.674.803.451,40	100%

Se realizo actualización del plan de inversión el día 25 de mayo:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 2.017.705.827,37	26,29%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 4.872.732.711,29	63,49%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 383.740.172,57	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 400.624.740,16	5,22%
	TOTAL	$ 7.674.803.451,40	100%

NOTA: El día 13 marzo de 2023, fue consignada a la fiducia el anticipo por parte de la alcaldía municipal el cual retuvo el 5% del valor por el impuesto de FOSE, por lo cual no hubo movimientos del anticipo ya que no corresponde el presente periodo.

Dicho anticipo fue afectado al registro presupuestal 8724/2022 como lo demuestra el siguiente cuadro.

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
8724 / 2022	5673	0401 – 2 3.40.02.1400.003 - 18	8.078.740.475.39
		VALOR TOTAL A AFECTAR	$ 8.078.740.475.39

Tabla 7 Información financiera

El Contrato cuenta con un segundo anticipo del 30% del valor adicional del contrato el cual corresponde a un valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA SENTAVOS M/CTE ($ 1.576.737.269.60), El cual fue tramitado el 22 de diciembre de 2023.

Se realizo actualización del plan de inversión el día 25 de enero de 2024:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 567.625.417.06	36.00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 882.972.870.98	56.00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 78.836.863.48	5.00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 47.302.118.08	3.00%
	TOTAL	$ 1.576.737.269.60	100%

NOTA: El día 30 diciembre de 2024, fue consignada a la fiducia el anticipo por parte de la alcaldía municipal el cual retuvo el 5% del valor por el impuesto de FOSE, por lo cual no hubo movimientos del anticipo ya que no corresponde el presente periodo.

Dicho anticipo fue afectado al registro presupuestal 6945/2023 como lo demuestra el siguiente cuadro.

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
6945/ 2023	5673	0401 – 2 3.40.02.1400.003 - 18	$5.532.411.472.00
		VALOR TOTAL A AFECTAR	$5.532.411.472.00

Tabla 8 Información financiera.

4.3.5. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DEL ANTICIPO

OPERACIONES							
ORDENES	N°	FECHA	ITEM	BENEFICIARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
GIRADA							
TOTAL							

Nota: Se presentan los soportes de la fiducia en los anexos.

4.3.5. AVANCE FINANCIERO

Al periodo presentado se han realizado pagos de acta de cobro parcial N°1, N°2, N° 3. N°4, N°5, N°6, N°8 y parcial N°9.

VALOR PROYECTO		$ 32.461.546.181.00			
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS	
				$	%
PARCIAL 001	$366.449.367,00	$109.934.810,10	$256.514.556,90	$ 366.449.367,00	1.36%
PARCIAL 002	$445.196.788,00	$133.559.036,40	$311.637.751,60	$ 811.619.155,00	3.01%
PARCIAL 003	$188.778.237,00	$56.633.471,10	$132.144.766,00	$1.000.397.392	3.71%
PARCIAL 004	$604.486.177,00	$ 181.345.853,10	$423.140.323,90	$1.604.883.569	5.96%
PARCIAL 005	$1.889.500.279,00	$566.850.083,70	$1.322.657.857,50	$3.474.410.848,00	12.98%
PARCIAL 006	$3.075.113.145,00	$922.533.943,50	$2.152.579.201,50	$6.549.523.993,00	24.40%
PARCIAL 007	$5.979.882.579,00	$1.793.964.773,70	$4.185.917.805,30	$12.529.406.572,00	38.66%
PARCIAL 008	$1.823.868.428,00	$ 547.160.528,40	$1.276.707.899,60	$ 14.373.275.000,00	44.278%
PARCIAL 009	$ 1.150.279.288,00	$ 345.083.786,40	$ 805.195.501,60	$ 15.523.554.289,00	47.82%

Tabla 8 Avance Financiero

5. CONTROL DE PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE FISICO.

MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
10 FEB – 9 MAR	0,35%	$ 114.423.111,17	0,35%	$ 114.423.111,17	1,36%	$ 366.449.367,00	1,36%	$ 366.449.367,00
10 MAR – 9 ABR	1,77%	$ 575.206.427,46	2,12%	$ 689.629.538,63	1,65%	$ 445.196.788,00	3,01%	$ 811.646.154,00
10 ABR – 9 MAY	1,05%	$ 329.816.172,33	3,17%	$ 1.028.445.710,96	0,701%	$188.778.237,00	3,715%	$ 1.000.424.392,00
10 MAY – 9 JUN	0,98%	$ 311.197.150,30	4,13%	$ 1.339.642.861,26	2,24%	$ 604.492.029,00	5,96%	$ 1.604.916.421,00
10 JUN – 9 JUL	2,20%	$ 713.691.759,84	6,33%	$ 2.053.334.621,10	5,64%	$ 1.571.467.245,00	11,60%	$3.176.377.814,00
10 JUL – 9 AGO	2,20%	$ 715.910.693,51	8,53%	$ 2.769.245.314,61	3,38%	$ 909.039.495,00	15,17%	$ 4.085.417.302,00
10 AGO – 9 SEP	2,32%	$ 753.548.539,83	10,85%	$ 3.522.793.854,44	5,58%	$ 1.502.073.440,00	20,75%	$ 5.587.490.743,00
10 SEP – 9 OCT	2,87%	$ 929.577.442,72	13,72%	$ 4.452.371.297,16	4,36%	$ 1.173.428.521,00	25,11%	$ 6.760.919.264,00
10 OCT – 9 NOV	2,21%	$ 719.650.609,37	15,93%	$ 5.172.021.906,53	5,78%	$ 1.555.835.990,00	30,88%	$ 8.316.709.849,00
10 NOV – 9 DIC	2,10%	$ 685.334.134,85	18,04%	$ 5.857.356.041,38	3,67%	$ 988.123.431,00	34,55%	$ 9.304.833.282,00

10 DIC – 9 ENE	2.78%	$895.935.642,06	20,80%	$ 8.753.291.883,44	14,30%	$ 4.640.498.955,00	40,60%	$ 13.179.388.096,00
10 ENE-9 FEB	2.80%	$729.508.014,74	23,05%	$ 7.482.799.698,18	0,53%	$ 170.774.220,00	41,125%	$ 13.350.162.304,00
10 FEB-9 MAR	2.49%	$ 774.117.483,61	25,44%	$ 8.256.917.181,79	0,57%	$ 184.723.487,00	41,695%	$ 13.534.885.791,00
10 MAR-9 ABR	4.68%	$1.520.870.737,89	30,12%	$ 9.777.787.919,68	0,33%	$ 107.336.492,00	42,03%	$ 13.642.222.280,00
10 ABR-9MAY	4.26%	$1.380.978.475,42	34,38%	$ 11.158.766.396,10	1,5226%	$ 494.259.615,00	43,548%	$ 14.136.481.795,00
10 MAY – 9 JUN	6.48%	$2.105.849.718,07	40,86%	$ 13.264.616.113,17	0,98%	$ 316.952.006,00	44,787%	$14.531.911.313,00
10 JUN-9 JUL	5.3643%	$1.741.356.294,07	46,2269%	$15.005.972.407,24	0,99%	$ 319.849.193,00	45,752%	$ 14.851.760.506,00
10 JUL- 9 AGOS	10.808%	$3.508.463.587,94	57,0349%	$18.514.425.995,18	3,45%	$ 1.120.759.401,00	49,20%	$ 15.972.519.907,00
10 AGO-9 SEP	13.86%	$4.499.437.148,03	70,89%	$ 23,013,863,143.21	0,75%	$ 241.589.381,00	49,95%	$ 16.214.109.288,00
10 SEP-9OCT	16.088%	$5.220.600.397,82	86,978%	$ 28.234.463.541,13	0,32%	$ 103.459.001,00	50,257%	$ 16.317.568.289,00

BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del contrato	$ 26.929.134.918,00	10 FEB – 24 DIC	100.00%
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria N1	$ 26.929.134.918,00	10 FEB – 24 DIC	100.00%
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria N5	32.461.546.181,00	10 FEB – 24 JUN	100.00%
Valor 1 anticipo 30%	$ 8.078.740.475,40	10 FEB – 24 DIC	100.00%
Valor ejecutado Acta Parcial No 001	$366.449.367,00	10 FEB – 9MAR	1,36%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 001	$109.934.810,10	10 FEB – 9MAR	1,36%
Valor neto a pagar	$ 256.514.556,90	10 FEB – 9MAR	1,36%
Valor ejecutado Acta Parcial No 002	$445.196.788,00	10 MAR – 9ABR	1.65%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 002	$133.559.036,40	10 MAR – 9ABR	1.65%
Valor neto a pagar	$ 311.637.751,60	10 MAR – 9ABR	1,65%
Valor ejecutado Acta Parcial No 003	$188.778.237,00	10 ABR – 9MAY	0.70%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 003	$56.633.471,10	10 ABR – 9MAY	0.70%
Valor neto a pagar	$132.144.765,90	10 ABR – 9MAY	0.70%
Valor ejecutado Acta Parcial No 004	$604.486.177,00	10 MAY – 9 JUN	2.245%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 004	$181.345.853,10	10 MAY – 9 JUN	2.245%
Valor neto a pagar	$ 423.140.323,90	10 MAY – 9 JUN	2.245%
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria N3	$ 26.929.134.709,00	14 JUNIO 2023	100.00%
Valor ejecutado Acta Parcial No 005	$1.889.500.279,00	10 JUN – 9 JUL	7.02%

Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 005	$ 566.850.083,70	10 JUN – 9 JUL	7.02%
Valor neto a pagar	$ 1.322.650.195,30	10 JUN – 9 JUL	7.02%
Valor ejecutado Acta Parcial No 006	$ 3.075.113.145,00	10 JUL – 30 SEP	11.42%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 006	$922.533.943,50	10 JUL – 30 SEP	11.42%
Valor neto a pagar	$ 2.152.579.201,50	10 JUL – 30 SEP	11.42%
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria N5	$ 32.461.546.181,00	15 DICIEMBRE 2023	100.00%
Valor 2 anticipo 30%	$1.576.737.269,60	22 DE DICIEMBRE 2023	100.00%
Valor ejecutado Acta Parcial No 007	$5.979.882.579,00	1 OCT – 20 DIC	18.40%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 007	$ 1.793.964.773,70	1 OCT – 20 DIC	18.40%
Valor neto a pagar	$4.185.917.805,30	1 OCT – 20 DIC	18.40%
Valor ejecutado Acta Parcial No 008	$1.823.868.428,00	21 DIC – 18 MAY	5.62%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 008	$ 547.160.528,40	21 DIC – 18 MAY	5.62%
Valor neto a pagar	$ 1.276.707.899,60	21 DIC – 18 MAY	5.62%
Valor ejecutado Acta Parcial No 009	$ 1.150.279.288,00	19 MAY-31 JUL	3.54%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 009	$ 345.083.786,40	19 MAY-31 JUL	3.54%
Valor neto a pagar	$ 805.195.501,60	19 MAY-31 JUL	3.54%
Valor Ejecutado Acumulado	$ 15.523.554.289,00	10 FEB 2023 –31 JUL 2024	47.82%
Valor por Amortizar	$ 5.081.397.630,30	10 FEB 2023 –31 JUL 2024	47.82%
Valor por Ejecutar	$ 16.937.991.892,00	10 FEB 2023 –31 JUL 2024	52.18%

5.2. ACTIVIDADES

MUSEO

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
10	1.4.1.1	CONCRETO COLUMNA 34.5 MPa, (5000 psi) PREMEZ	M3	40.43

Este ítem consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para columnas del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	40.43
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	0.47
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	2.82
CANTIDAD EJECUTADA MES 9	1.50
CANTIDAD EJECUTADA MES 8	1.50
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	6.29
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	15.56%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
11	1.4.2.1	VIGA AEREA CONCRETO 34.5MPa, (5000 psi). premez.	M3	82.89

Este ítem consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para vigas aereas del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	82.89
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	11.90
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	46.16
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	58.06
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	70.04%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
17	1.4.4.4	PLACA AEREA ALIG AEREA/CASET Poron Recuperab e=0.70m, C. 34.5MPA (5000), Nervios H=0.50M, RECUBRIM SUP e=0.07M PREMEZ	M2	1146,35

Este ítem consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para placa aérea del museo.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1146,35
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	33.12
CANTIDAD EJECUTADA MES 19	8.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 18	193.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 17	111.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 11	526,39
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	871.51
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	76.02%

SALA AMBIENTAL

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP10	NP10 SALA AMBIENTAL	ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin	KG	671,16

Este ítem consiste en realizar instalación de acero estructural A36 en sala ambiental.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	671,16

CANTIDAD EJECUTADA MES 20	88.01
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	290.18
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	378.19
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	56.35%

PABELLON DE MAMIFEROS

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP 9	NP 9 PAB MAMIFEROS	ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint	KG	1319,71

Este ítem consiste en realizar instalación de acero estructural A-500 en el pabellón de mamíferos.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	1319,71
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	214.02
CANTIDAD EJECUTADA MES 15	900,27
CANTIDAD EJECUTADA MES 8	205.42
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	1319.71
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	100.00%

URBANISMO SOBRE LA CALLE 2

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
601	1.1.1.1	DESCAPOTE MECANICO. e= <o= 0.15m,Inc retiro.5 kms	M2	12238.02

Este item consiste en la remolicion de la capa superficial del terreno natural, para eliminar material organico, se realiza el retiro de 15 cm sobre el area de calle 2.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	12238.02
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	227.20
CANTIDAD EJECUTADA MES 17	305.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	767.21
CANTIDAD EJECUTADA MES 5	964.88
CANTIDAD EJECUTADA MES 3	3549.89
CANTIDAD EJECUTADA MES 2	4200.04
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	10053.82
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	82.15%

CALLE 5

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
644	1.5.1.1	LOSETA PREFTACTIL40x40x6cm,inc base4cm,arena,trans	M2	21.84

Este ítem consiste en realizar instalación de loseta de la calle 5.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	21.84
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	6.72
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	6.72
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	30.77%

CONSTRUIR RED HIDROSANITARIA - RCI – URBANISMO

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP5	NP 5 RED HIDR	EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km	M3	379.69

Este ítem consiste en realizar excavación manual para red hidrosanitaria.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	379.69
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	2.18
CANTIDAD EJECUTADA MES 17	20.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	10.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 12	70.16
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	112.81
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	215.15
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	56.66%

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP6	NP 6 RED HIDR	ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA	M3	175.94

Este ítem consiste en realizar suministro de arena para la cama de la tubería de la red hidrosanitaria.

DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	175.94
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	4.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 12	21.58
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	43,25
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	68.83
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	39.12%

REDES ELÉCTRICAS URBANISMO

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
NP2	NP2 - CANL ELECT	TUBERÍA IMC 2Ø3" IMC PARA PUENTES - BT REDES ELECTRICAS.	ML	205.02

Este ítem consiste en realizar instalación de poste en concreto para redes eléctricas.

CANTIDAD CONTRACTUAL	205.02
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	39.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 18	39.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 15	126.00
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	204.00
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	99.50%

COLECTOR

ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
760	2.1	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO. No inc retiro	M3	2374,27

Este ítem consiste en realizar excavación mecánica para la instalación de tubería en el colector.

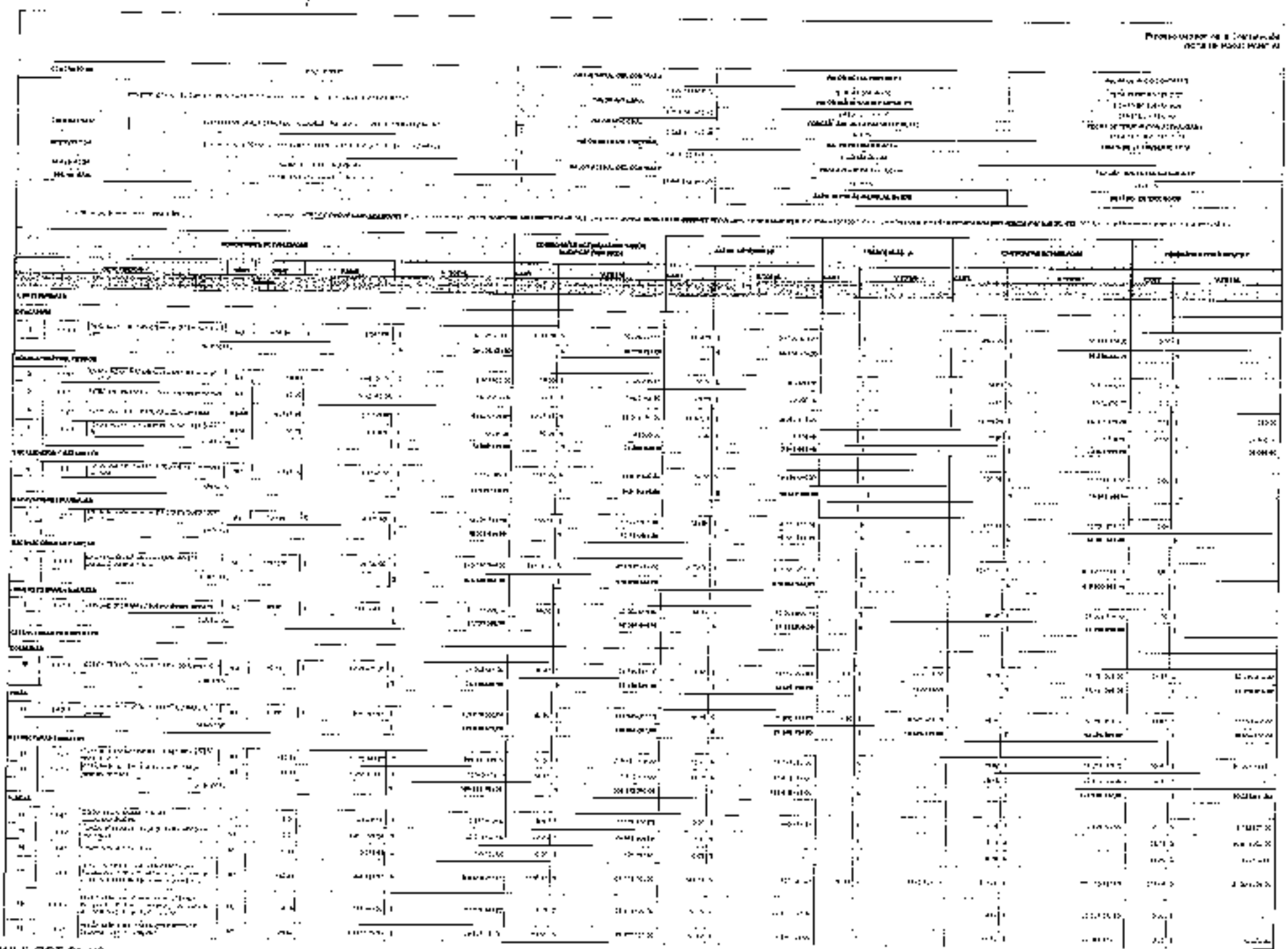
DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	2374,27
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	82.75
CANTIDAD EJECUTADA MES 16	38.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 11	687.52
CANTIDAD EJECUTADA MES 8	1414.65
CANTIDAD EJECUTADA MES 7	40.77
CANTIDAD EJECUTADA MES 5	110.58
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	2374.27
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	100.00%

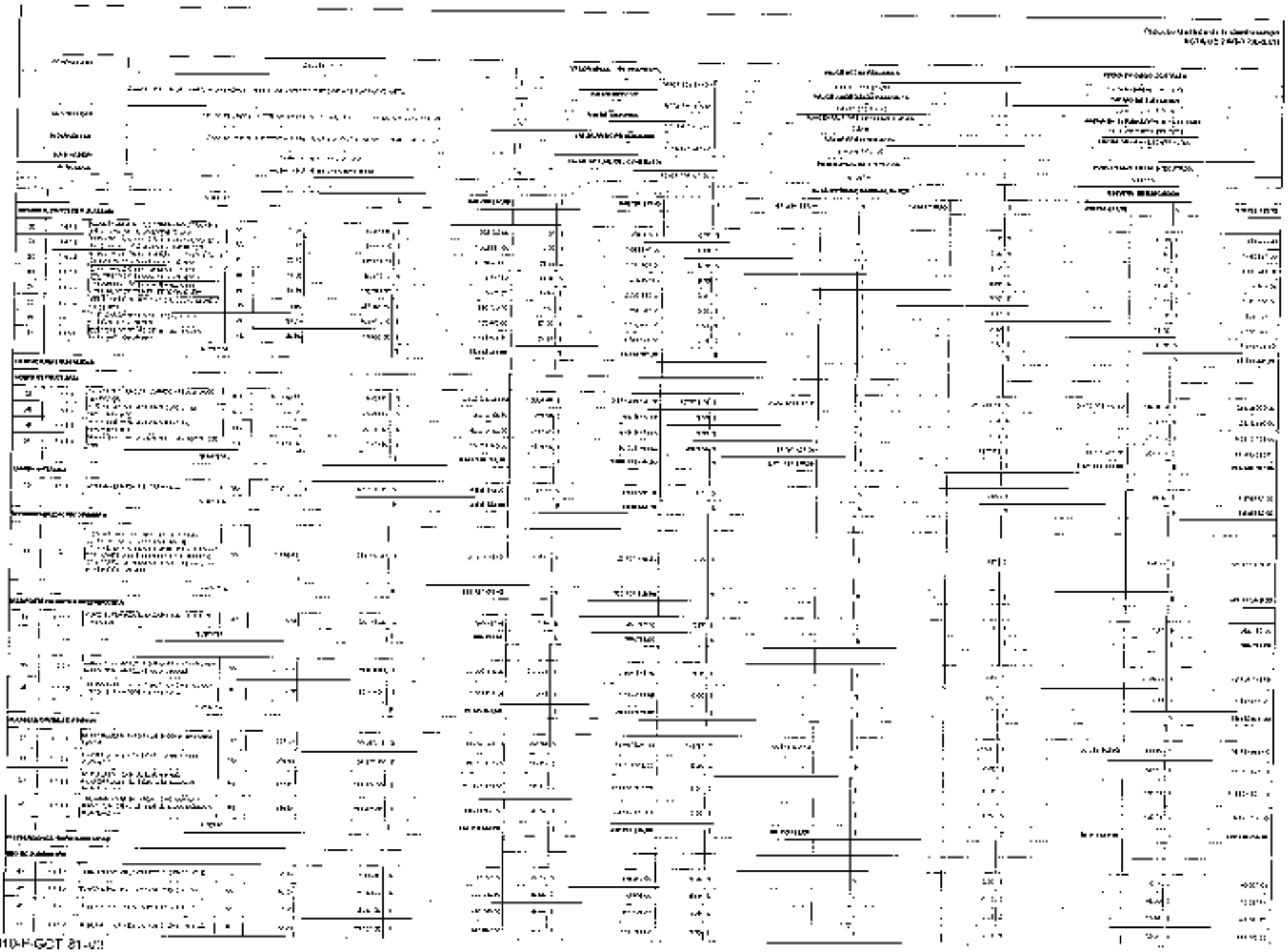
ITEM	N° DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
770	4.3	CILINDRO POZO D=1.20M (FC=21MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR.#6)	ML	13.01

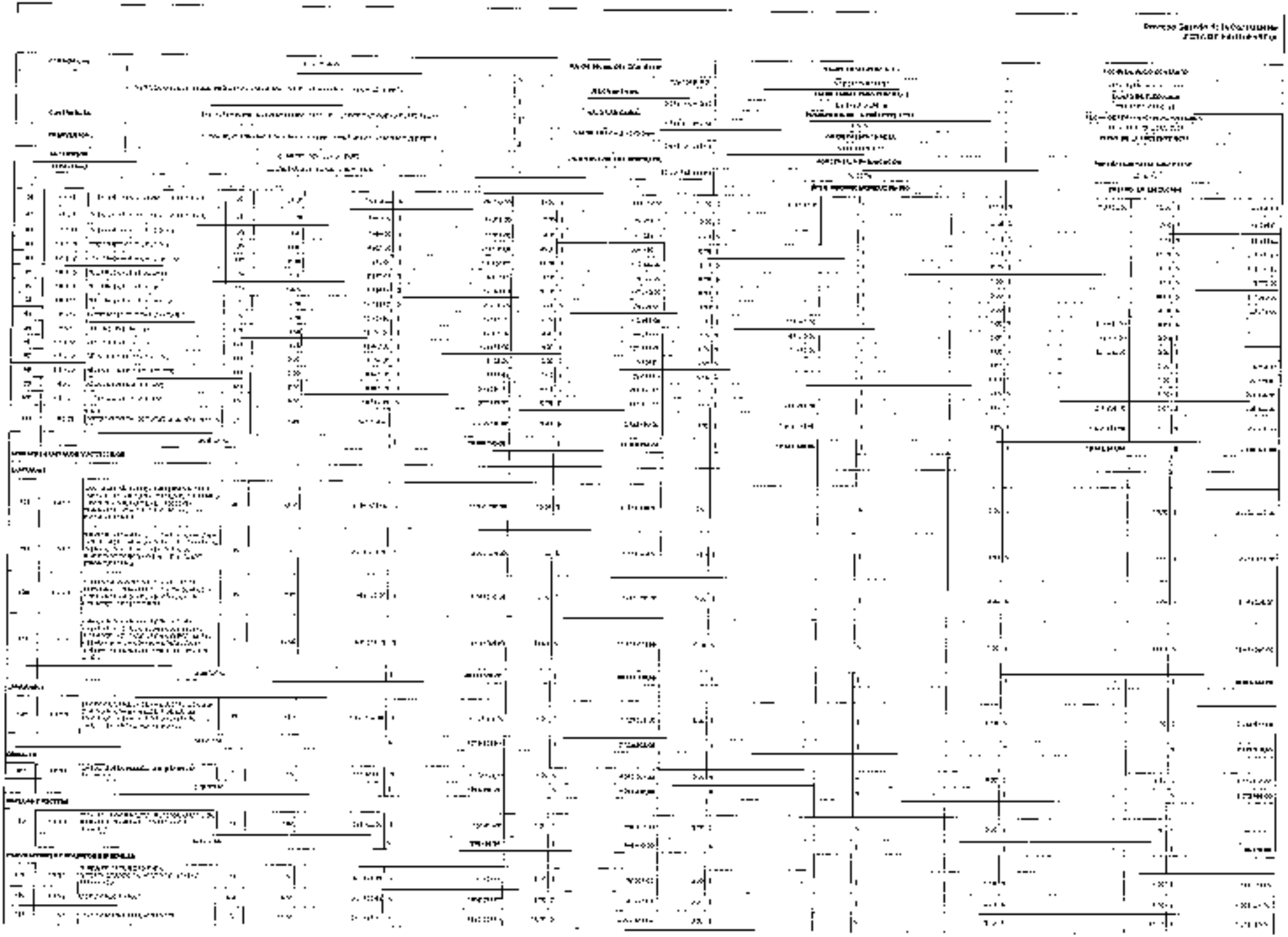
Este ítem consiste realizar cilindro para pozo del colector.

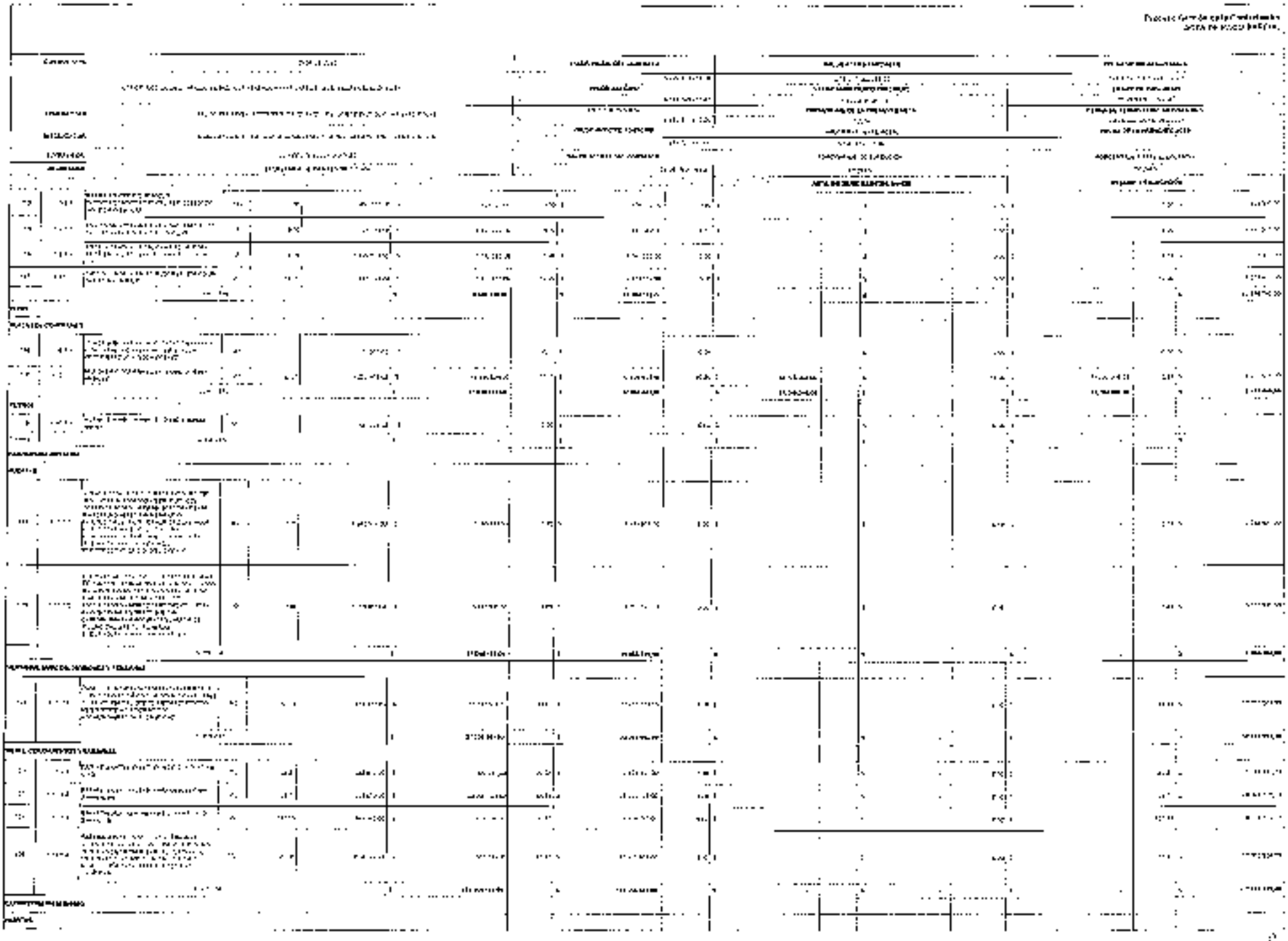
DESCRIPCION	
CANTIDAD CONTRACTUAL	13.01
CANTIDAD EJECUTADA MES 20	1.21
CANTIDAD EJECUTADA MES 13	7.00
CANTIDAD EJECUTADA MES 10	4.80
CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	13.01
% TOTAL DE EJECUCION AL CORTE DE OBRA	100.00%

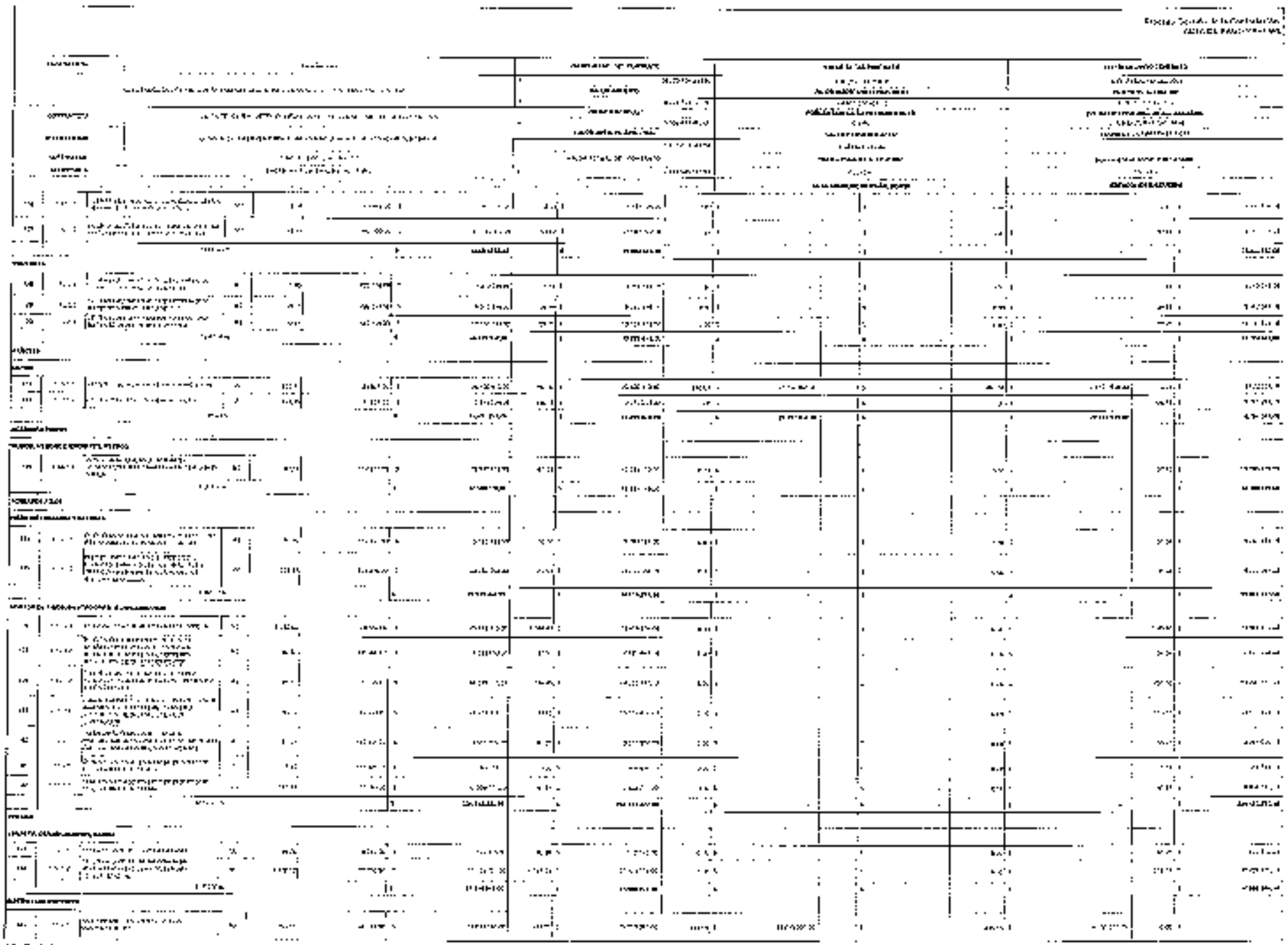
A continuación, se relaciona la sabana de las actividades realizadas en este periodo.

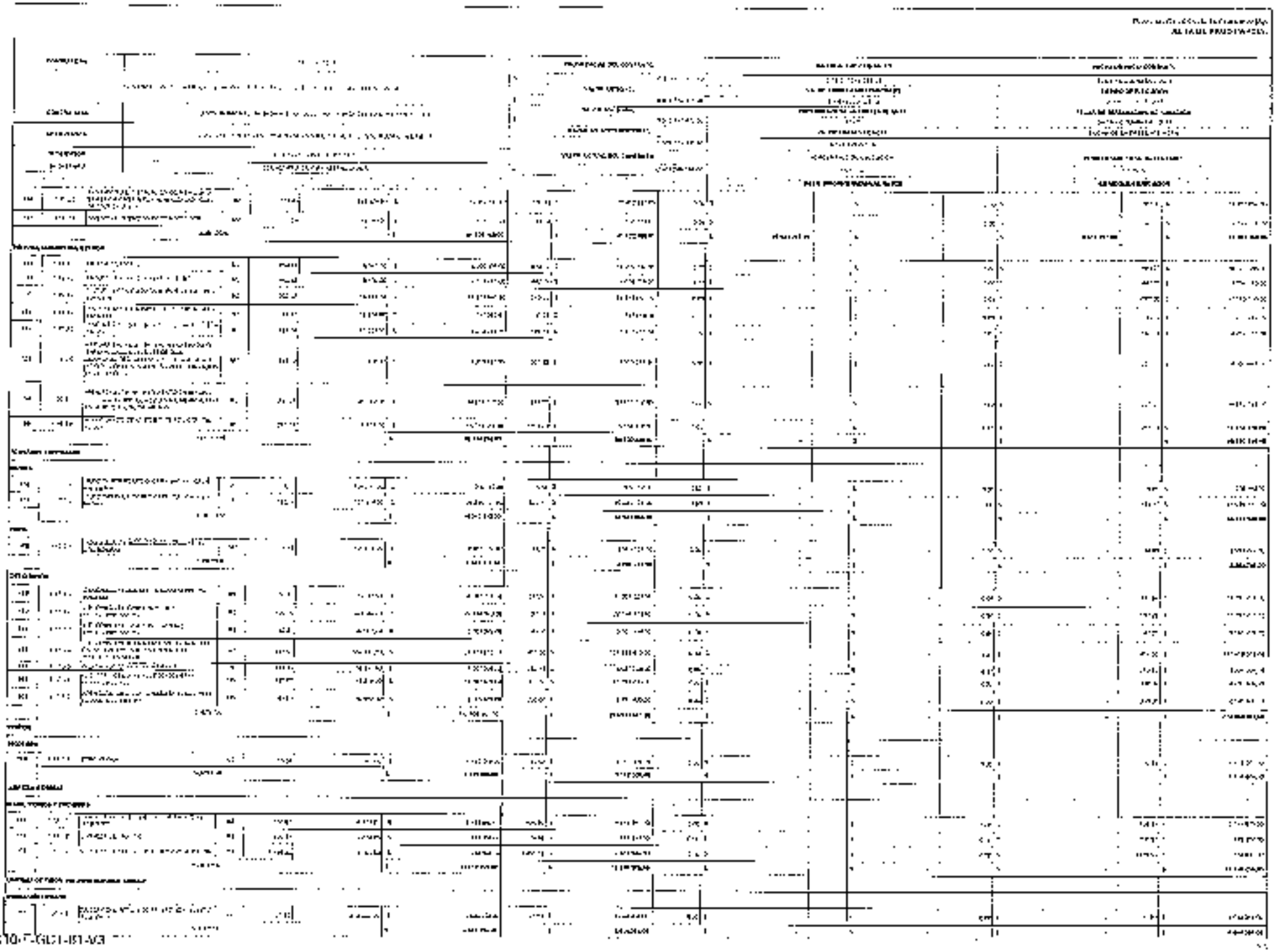




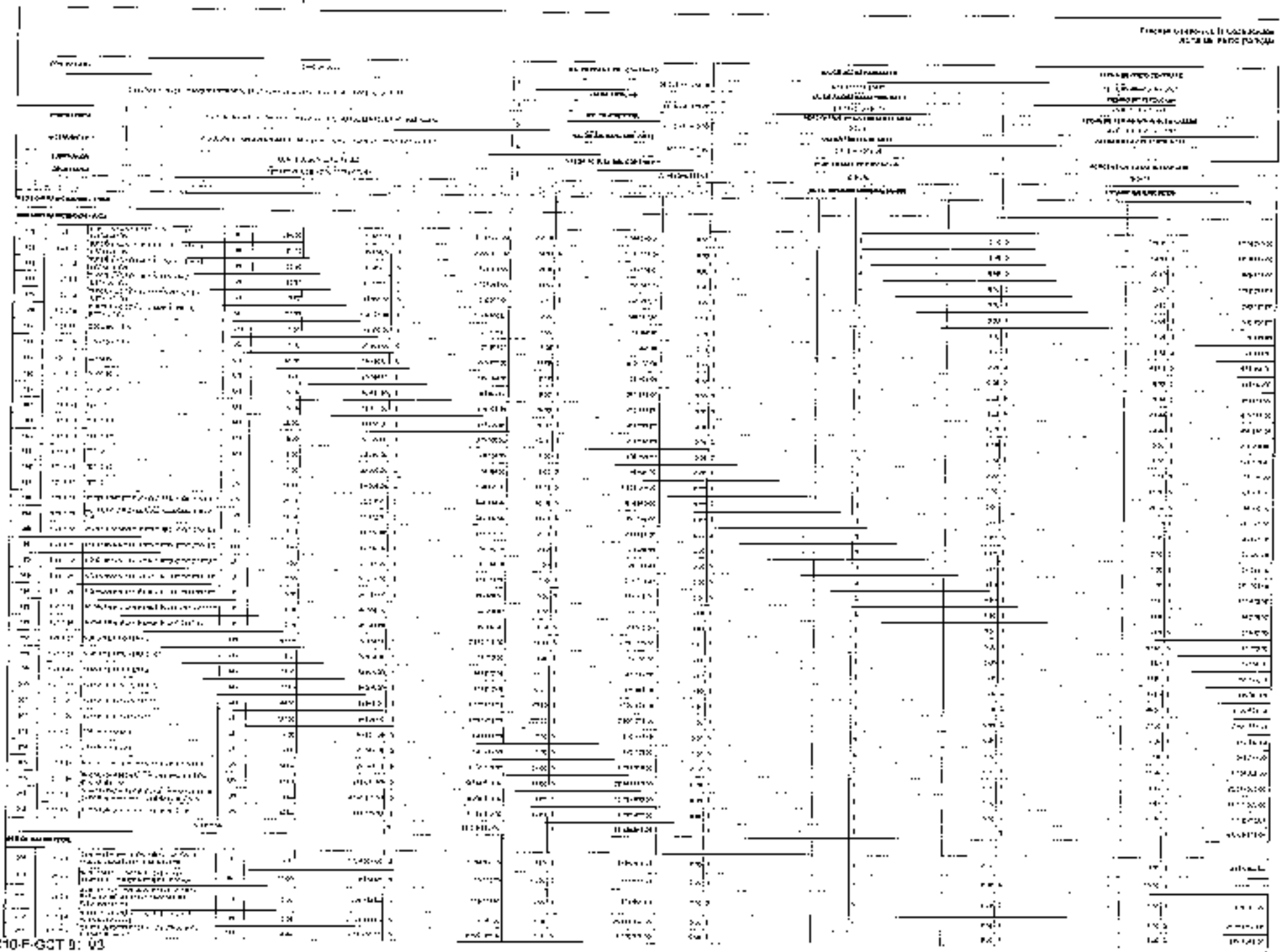


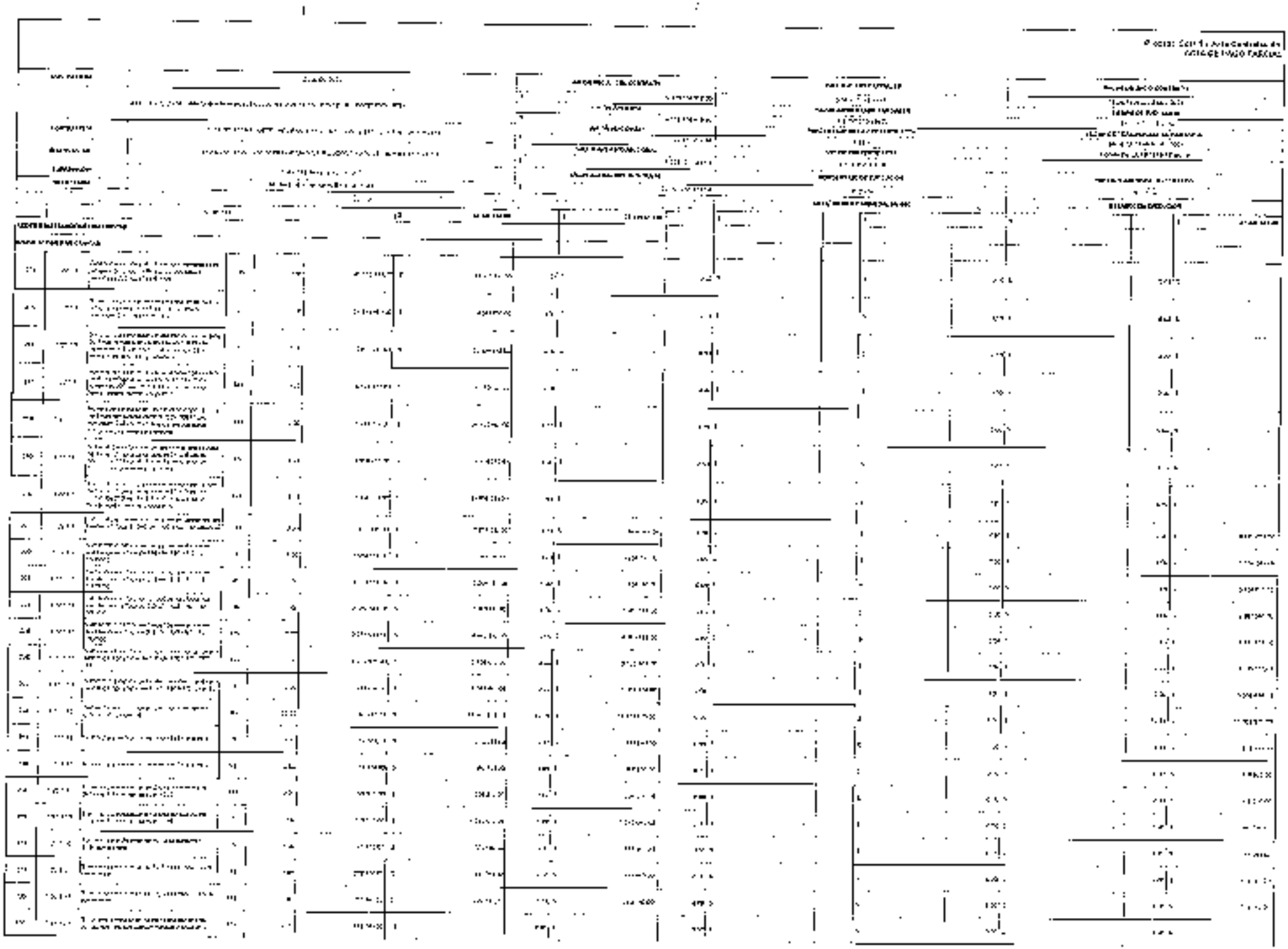


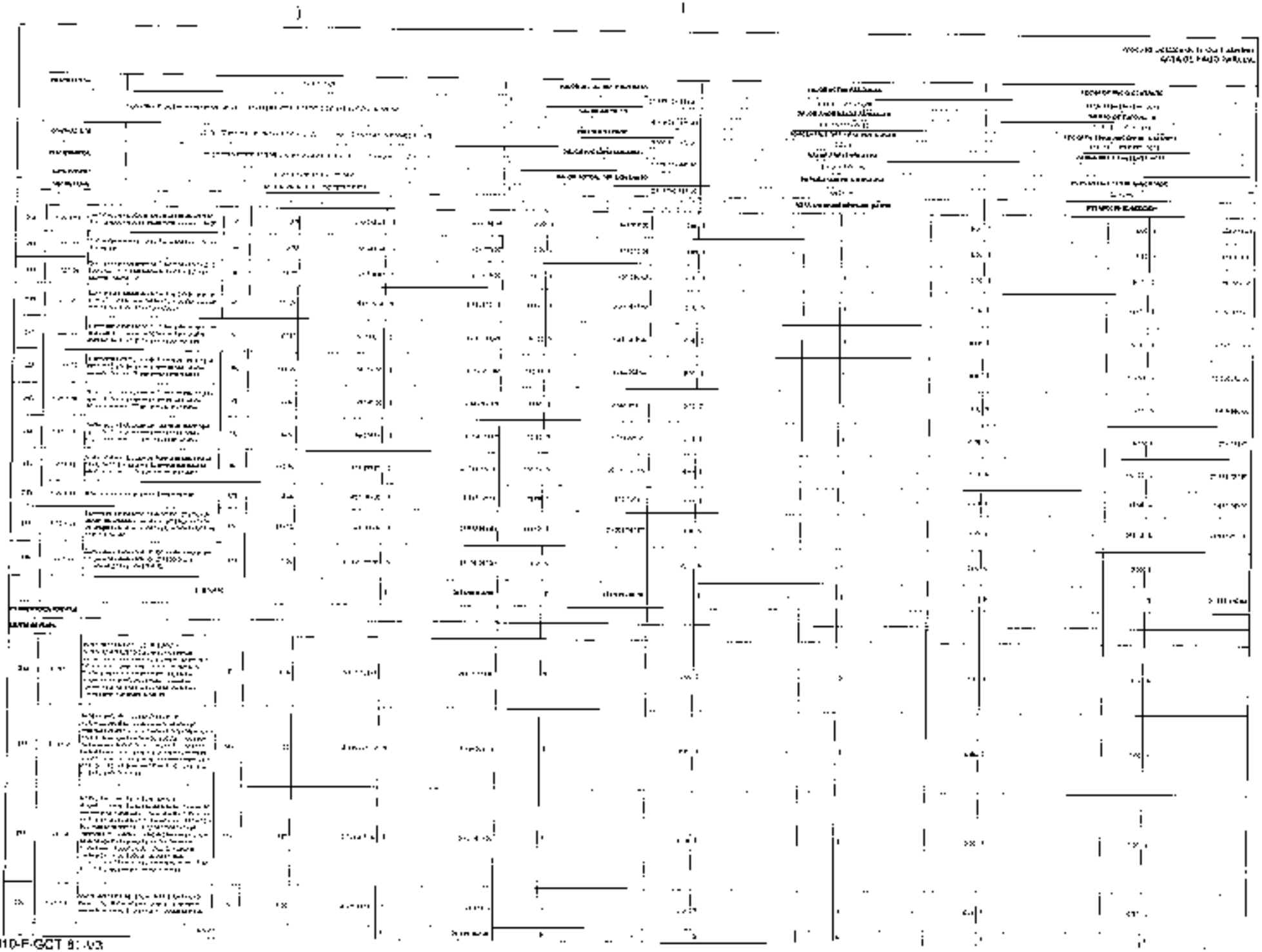


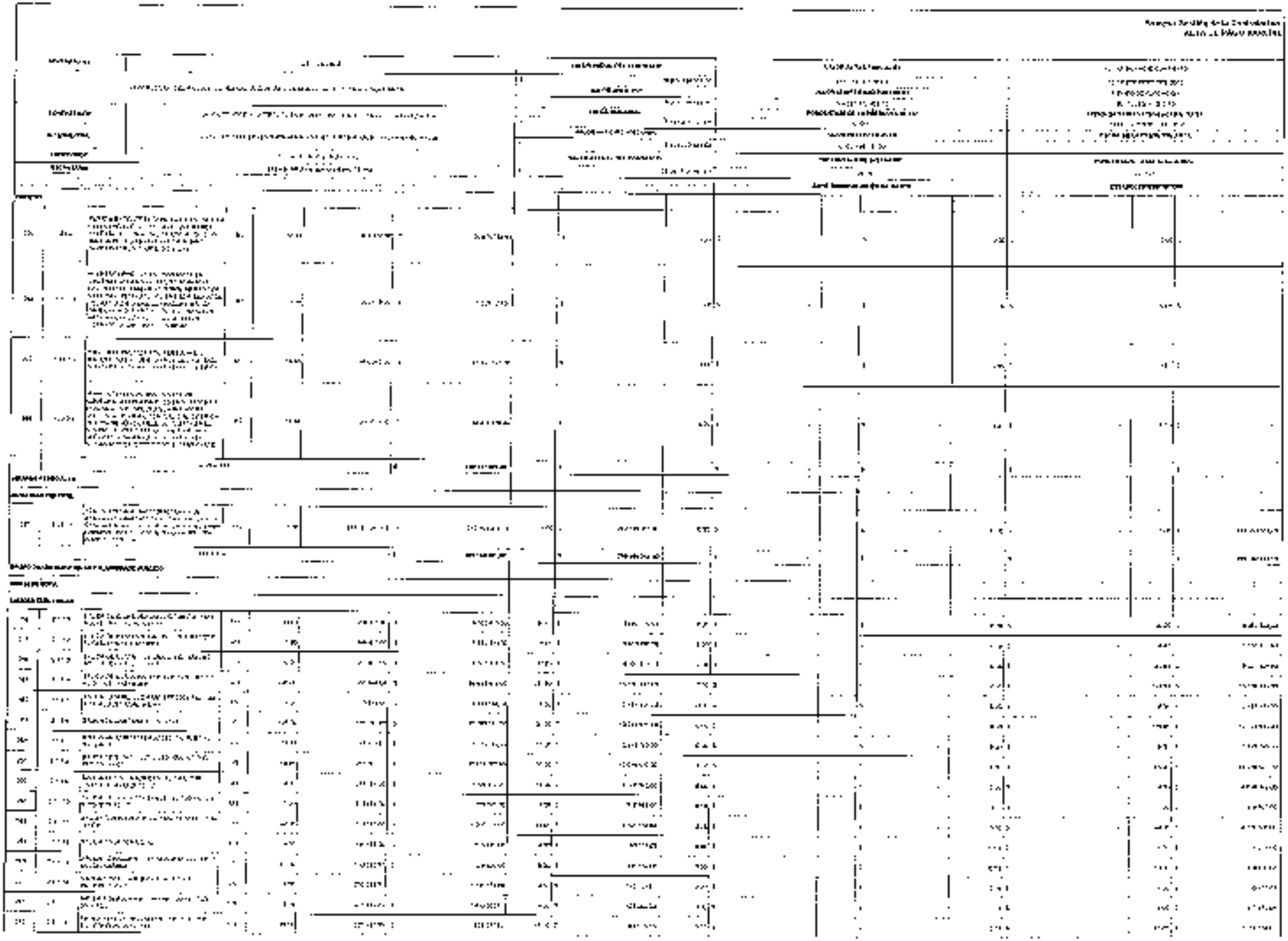


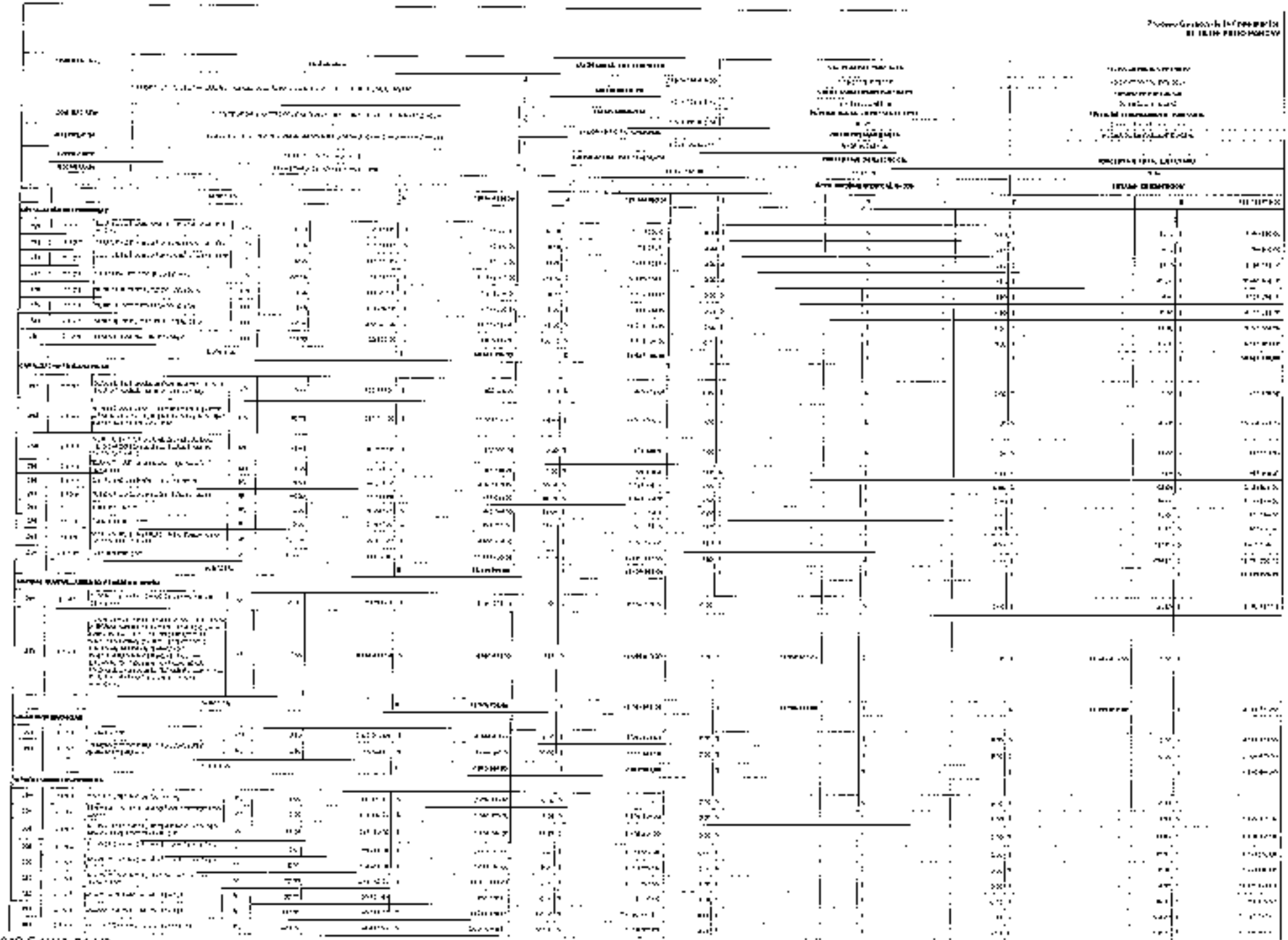
Registrado SIC: 10/09/2018

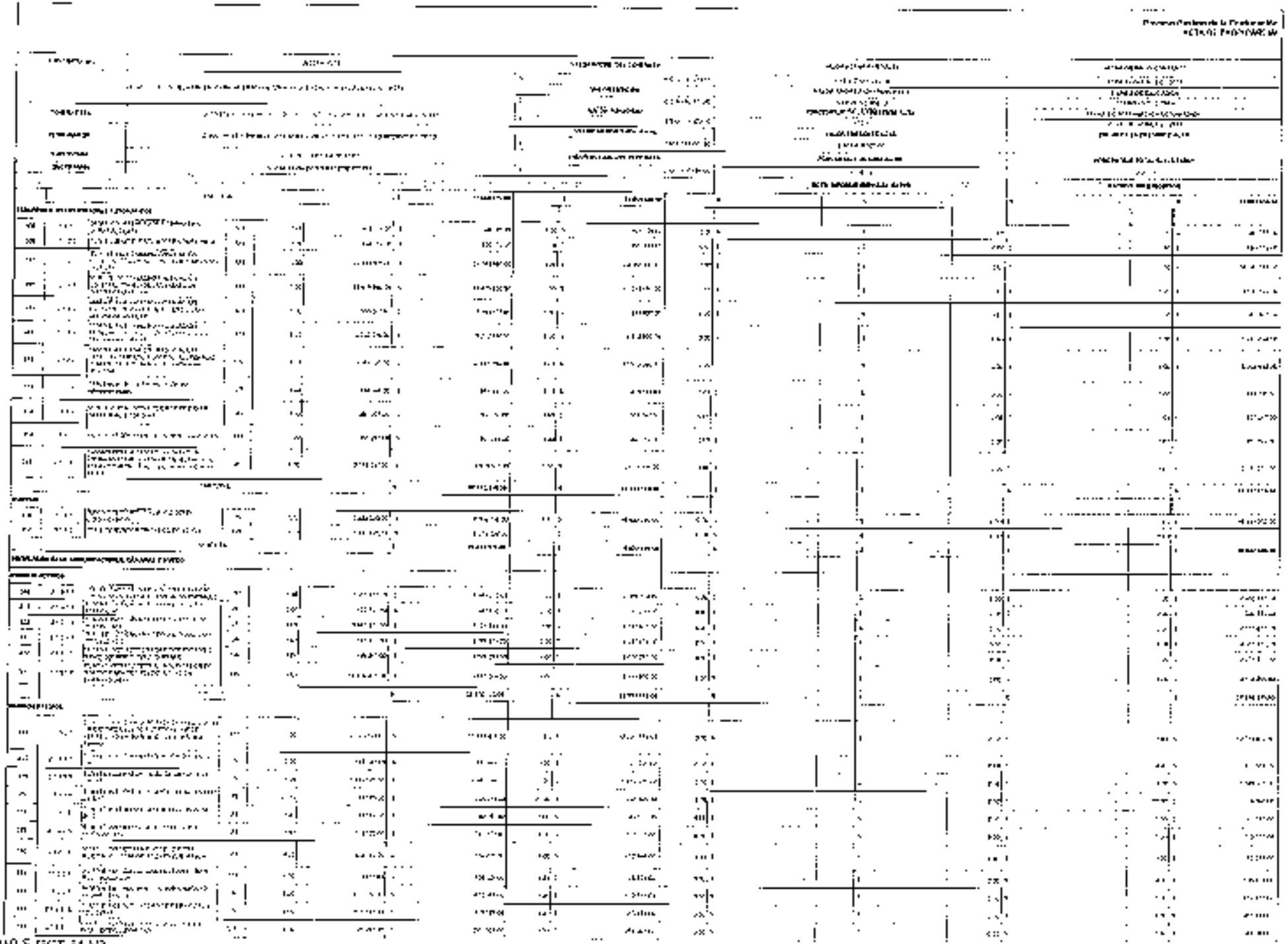


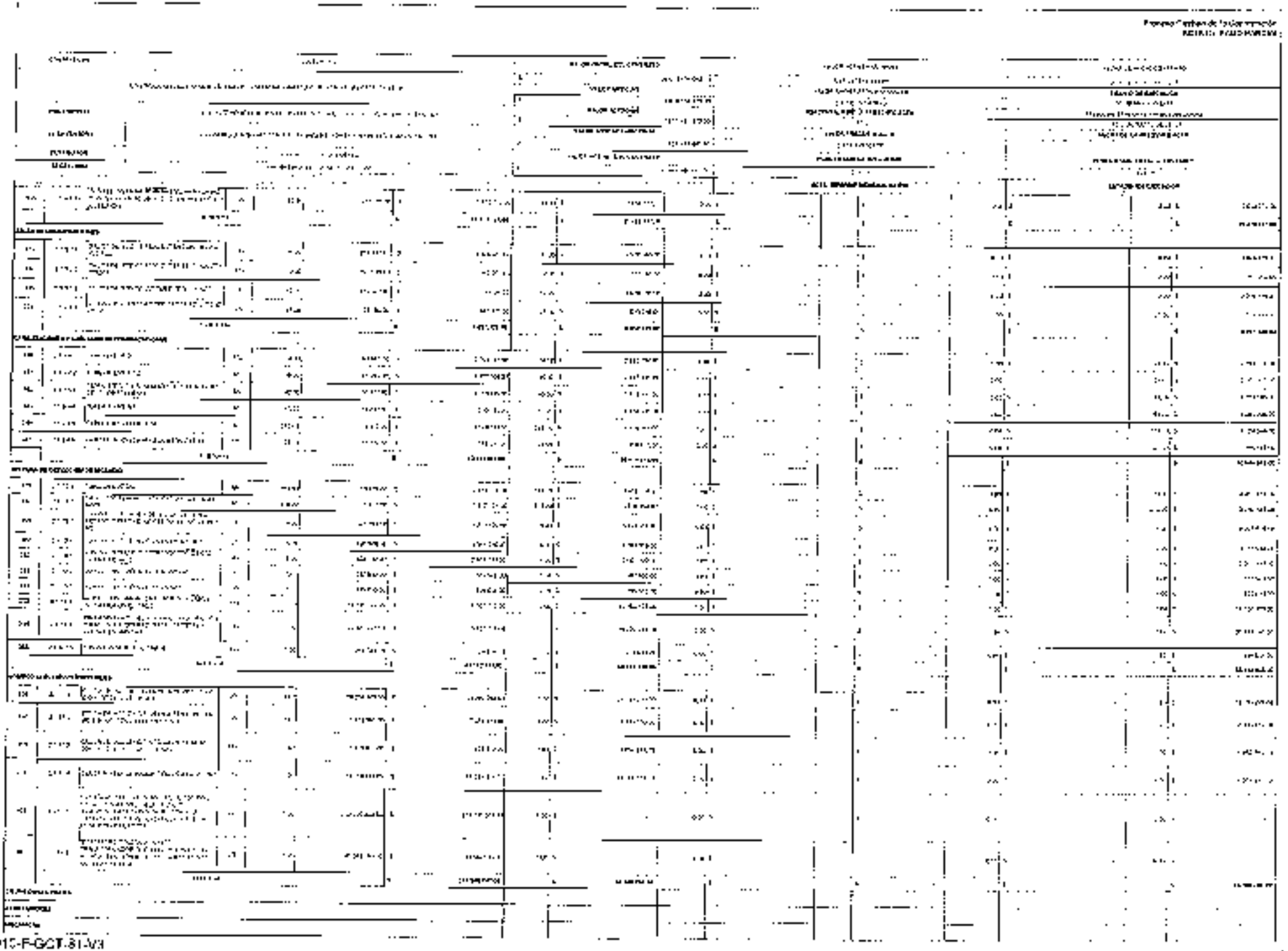


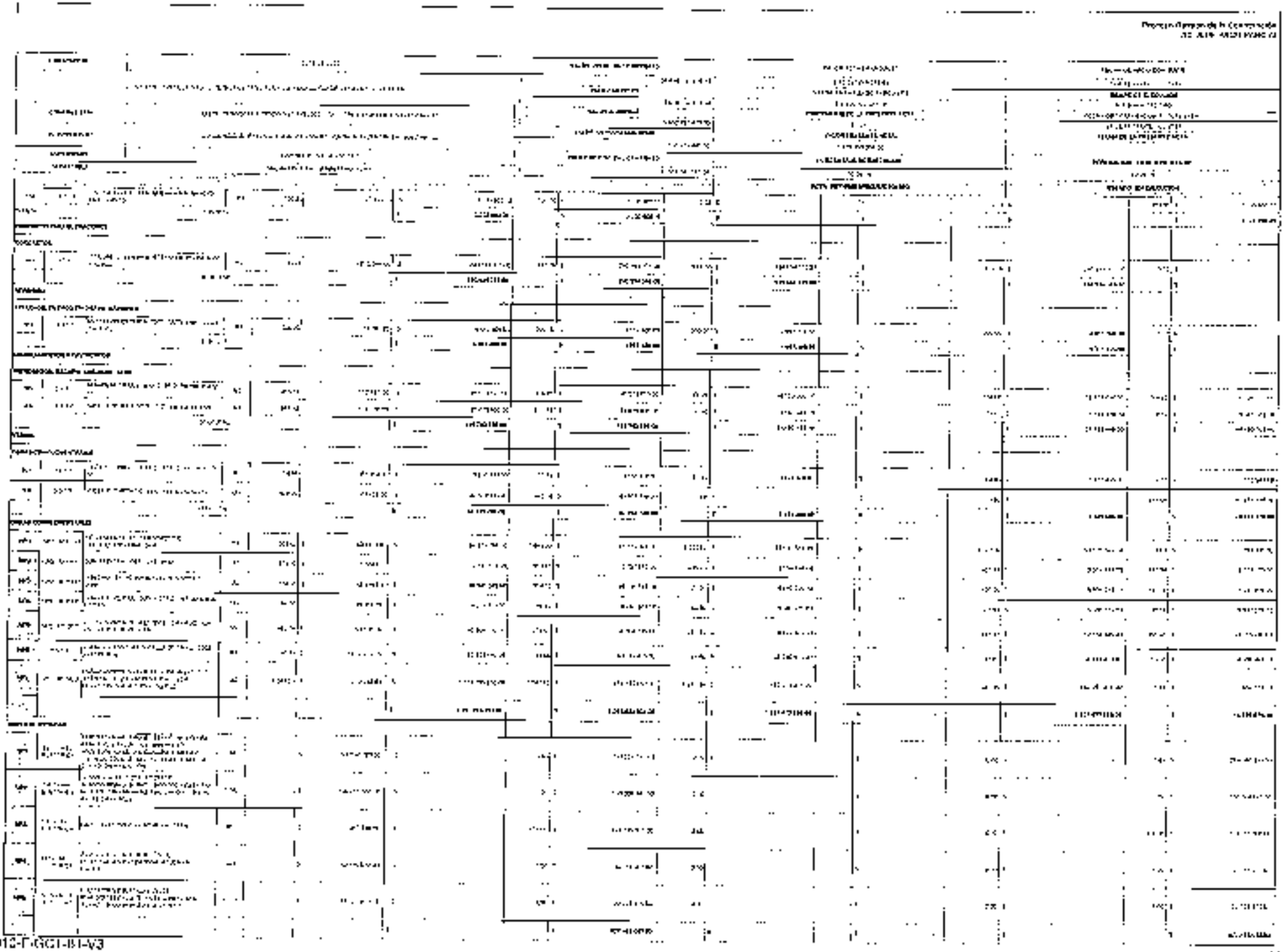






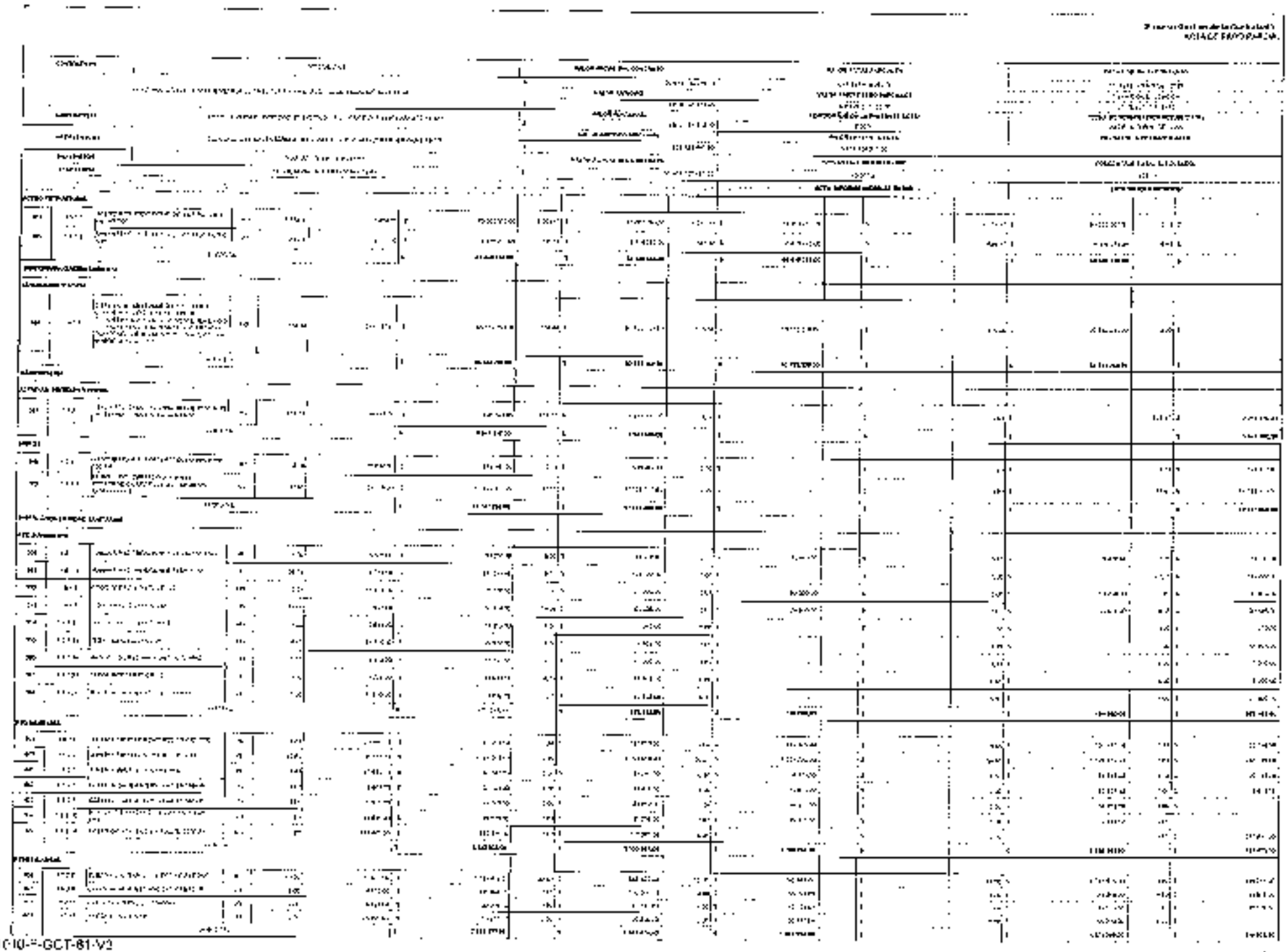


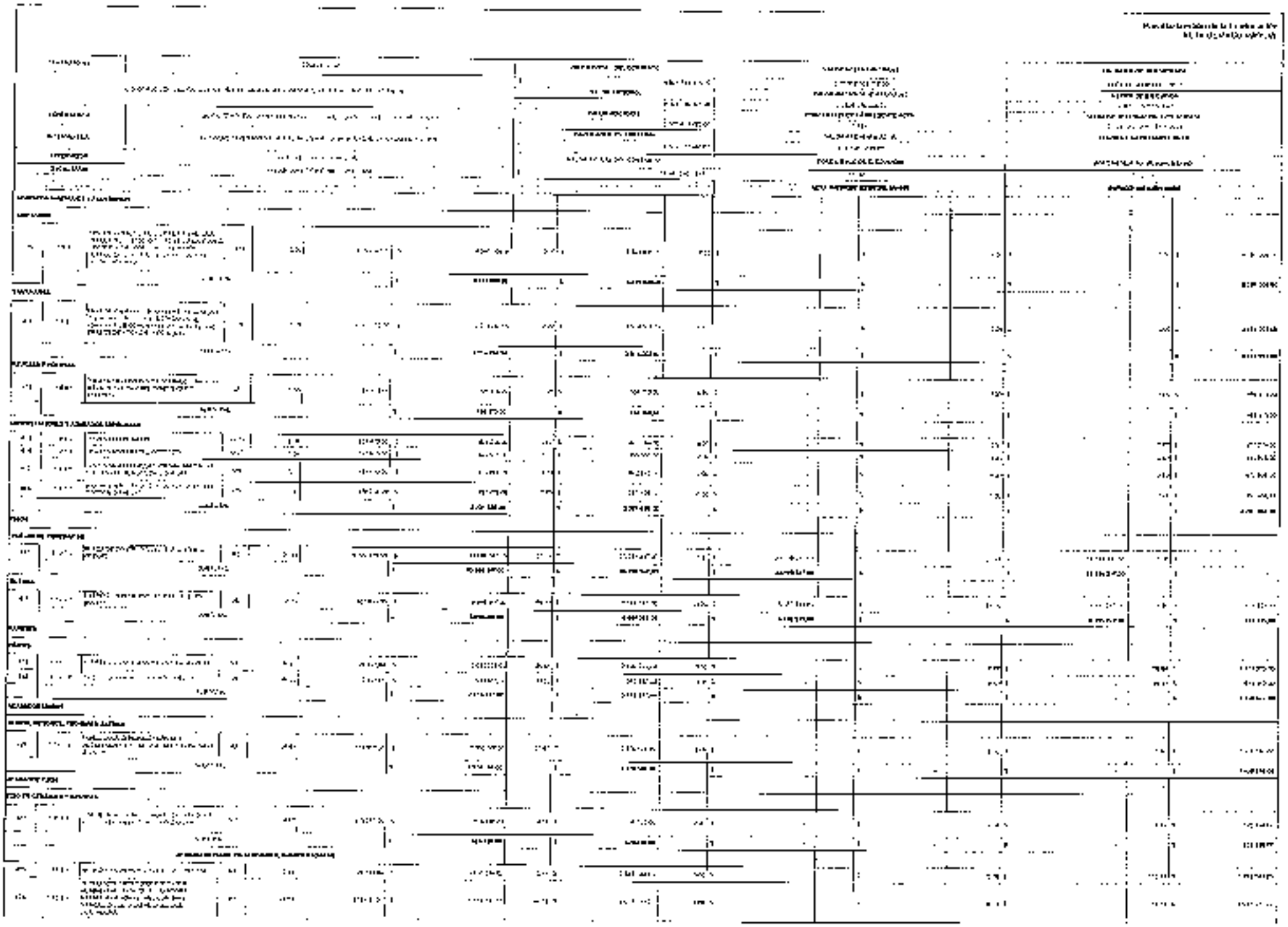


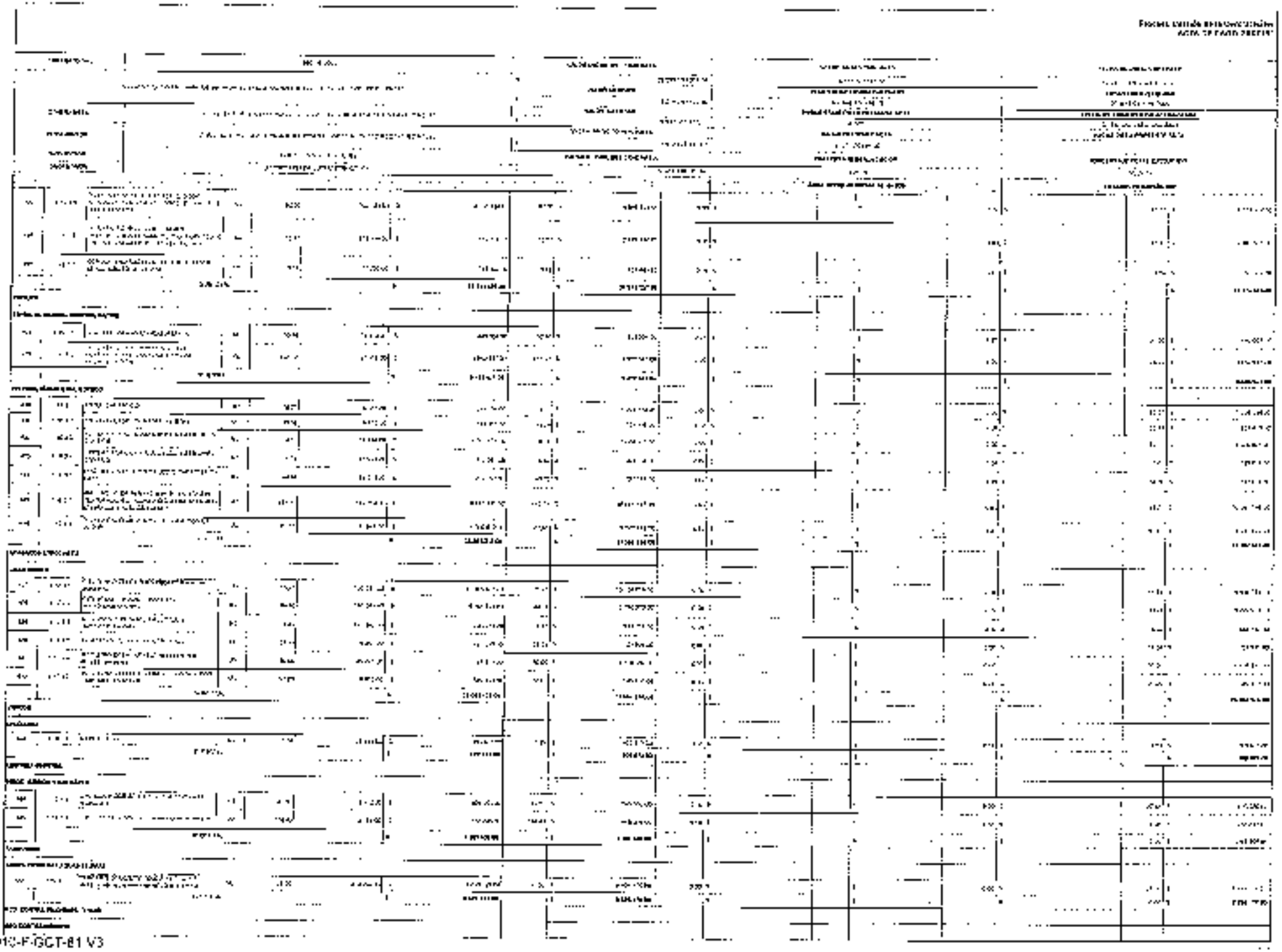


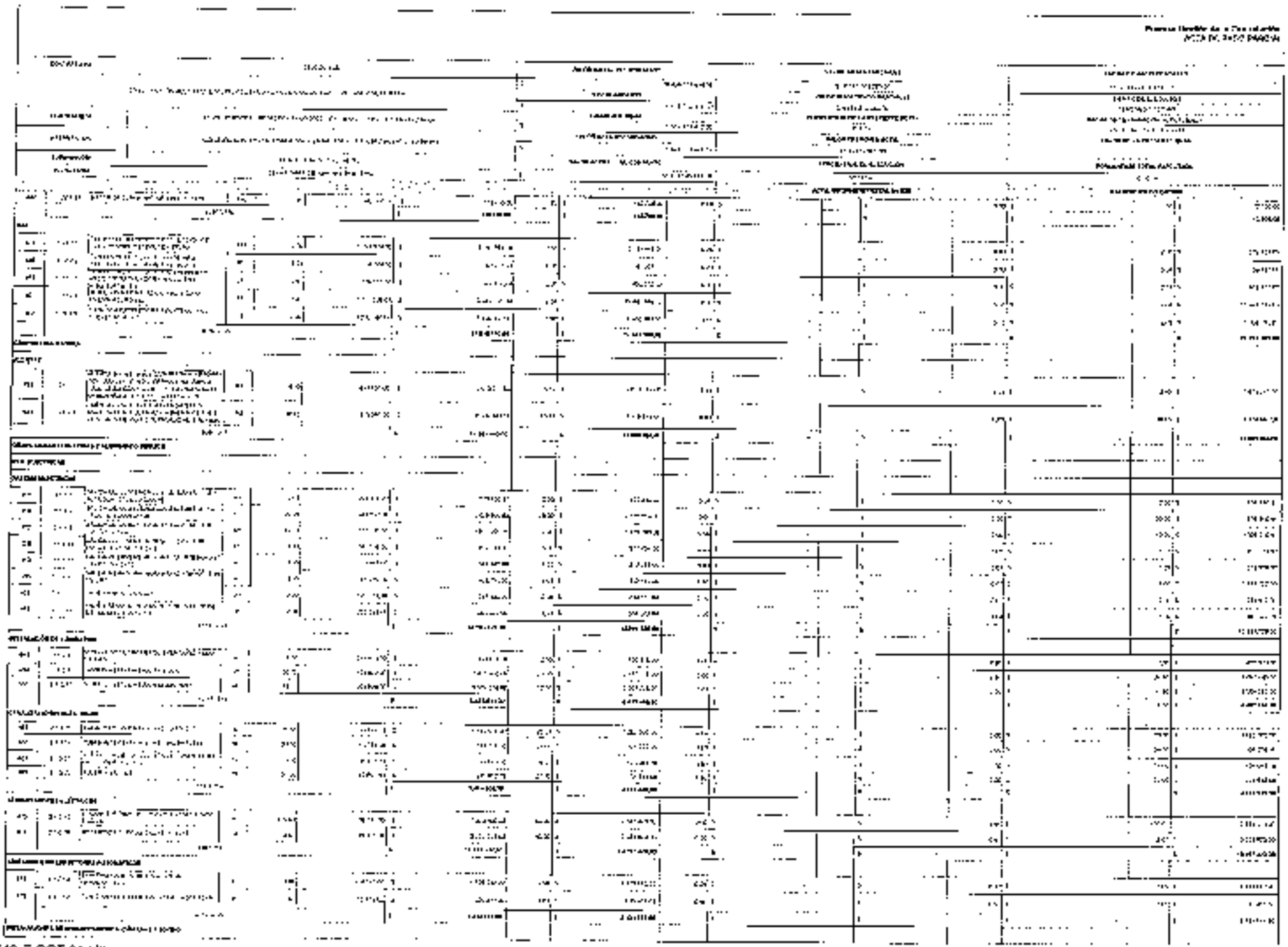
CONTRATO No.:	[illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR ACTA PARCIAL:
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO AGUA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	$ [illegible]	$ [illegible]
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL LICITACIONES PARQUE 2020 NIT. JORGE HUGUE ALEMAN [illegible]	VALOR ADICIONAL: $ [illegible]	VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES: $ [illegible]
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA AGUA VIVA NIT. JORGE HUGUE ALEMAN [illegible]	VALOR APORTE ADICIONAL: $ 1.000.123.456,00	PORCENTAJE DE LA ACTA PARCIAL ACTA: [illegible] %
SUPERVISOR:	CLAUDEL ROJAS LA ANTIGUO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	VALOR PRESENTE ACTA: $ [illegible]
SECRETARIA:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN: [illegible] %
			AMORT. APORTE INICIAL (1er PAGO): $ [illegible]
			FECHA DE INICIO CONTRATO: [illegible]
			TIEMPO DE EJECUCIÓN: [illegible]
			FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: [illegible]
			FECHA DE LA PÓLIZA DE AMPARO: [illegible]
			PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: [illegible] %
			AMORT. APORTE INICIAL: $ [illegible]

		VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUYE ADICIONAL)			$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]				
		[illegible]																	
		GRUPO OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES																	
		PRELIMINARES																	
		DESCAPOTE																	
009	1.1.1.1	DESCAPOTE MECANICO en una capa hasta 0.20 m	M2	200.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		DESMANTELAMIENTOS, RETIROS																	
010	1.1.2.1	Desmantelamiento y demolición de estructuras de concreto	M3	15.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
011	1.1.2.2	RETIRO ELEMENTOS en forma manual	M3	15.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
012	1.1.2.3	DEMOLICION MECANICA TOTAL 20% CONCRETO	M3	300.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
013	1.1.2.4	DESMONTE ARBOLES CANDELILLA DIAMETRO 0.5 MTS.	UNIDAD	10.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		LIMPIEZA MANUAL Y MECANICA																	
014	1.1.4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO en una capa	M2	297.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		EXCAVACIONES																	
		MANUALES																	
015	1.2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN DE 0 a 2 m de profundidad	M3	15.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		CIMENTACION																	
		MAMPOSTERIA PIEDRA Y CONCRETO																	
016	1.3.1.1	CONCRETO CICLOPEO 1:2:3 + 60% PIEDRA (3000 psi) Elaborado en Obra	M3	1.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		CONCRETO ZAPATAS																	
017	1.3.2.1	CONCRETO DE CONTRAPISO 3000 PSI	M3	0.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		CONCRETO VIGAS Y PISOS																	
018	1.3.3.1	CONCRETO DE VIGAS CONCRETO 3000 PSI	M3	0.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		ESTRUCTURAS EN MAMPOSTERIA																	
		MAMPOSTERIA																	
019	1.4.1.1	MURO CERCO CON CAMINA DE BOLSA	M2	450	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		PISOS																	
020	1.4.2.1	MURO ALTURA HASTA 2.50 m	M3	2511	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		PLACAS																	
021	1.4.4.1	CONCRETO DE PISO LOSA	M	30.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
022	1.4.4.5	PLACA ALIVIADA ALTURA 0.20 m	M2	1000.00	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		ESCALERAS, RAMPAS Y ALFOMBRAS																	
023	1.4.5.1	CONCRETO ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI	M	400	0.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	-	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	-	$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]			
		ESTRUCTURAS METALICAS																	



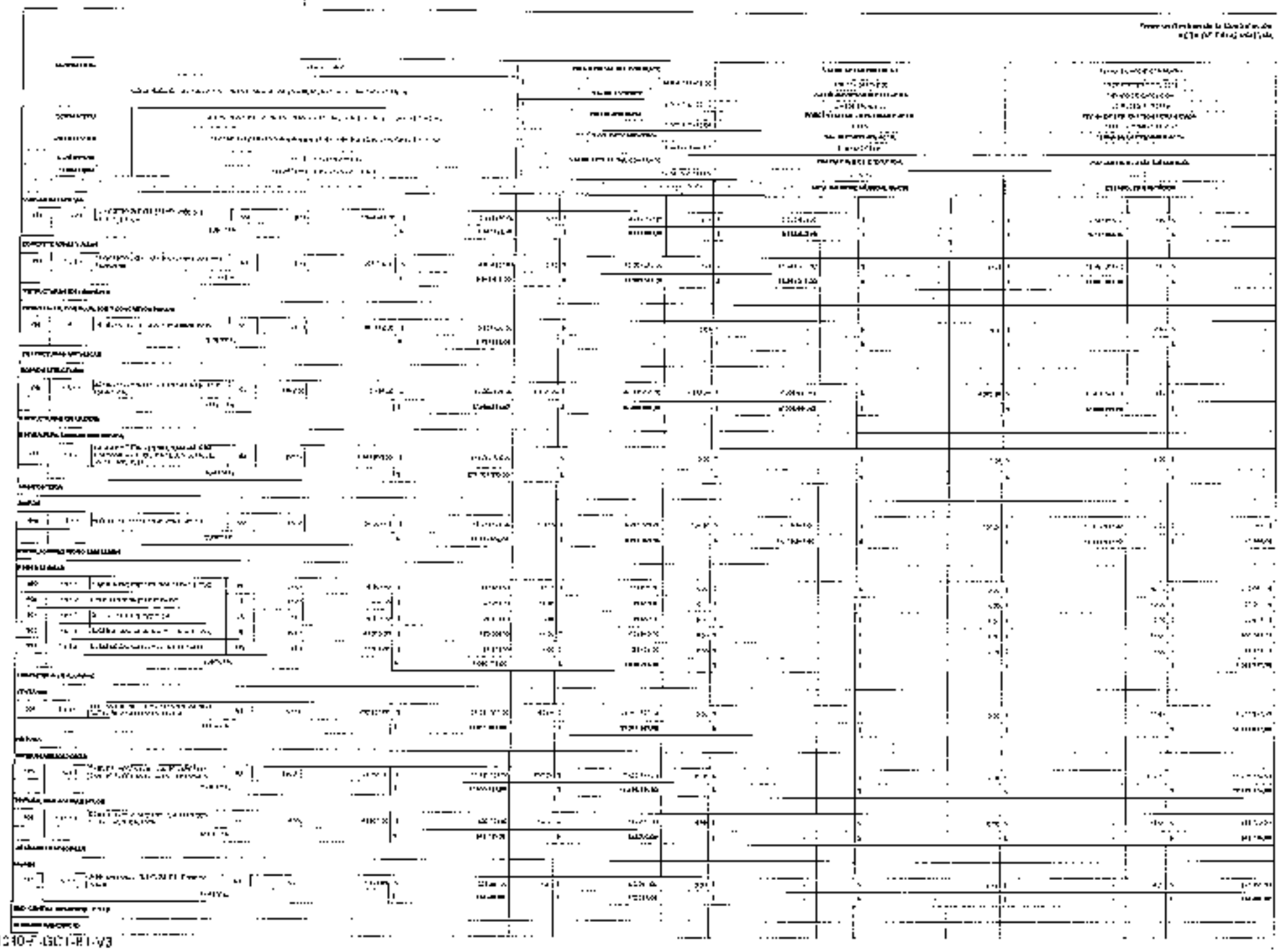


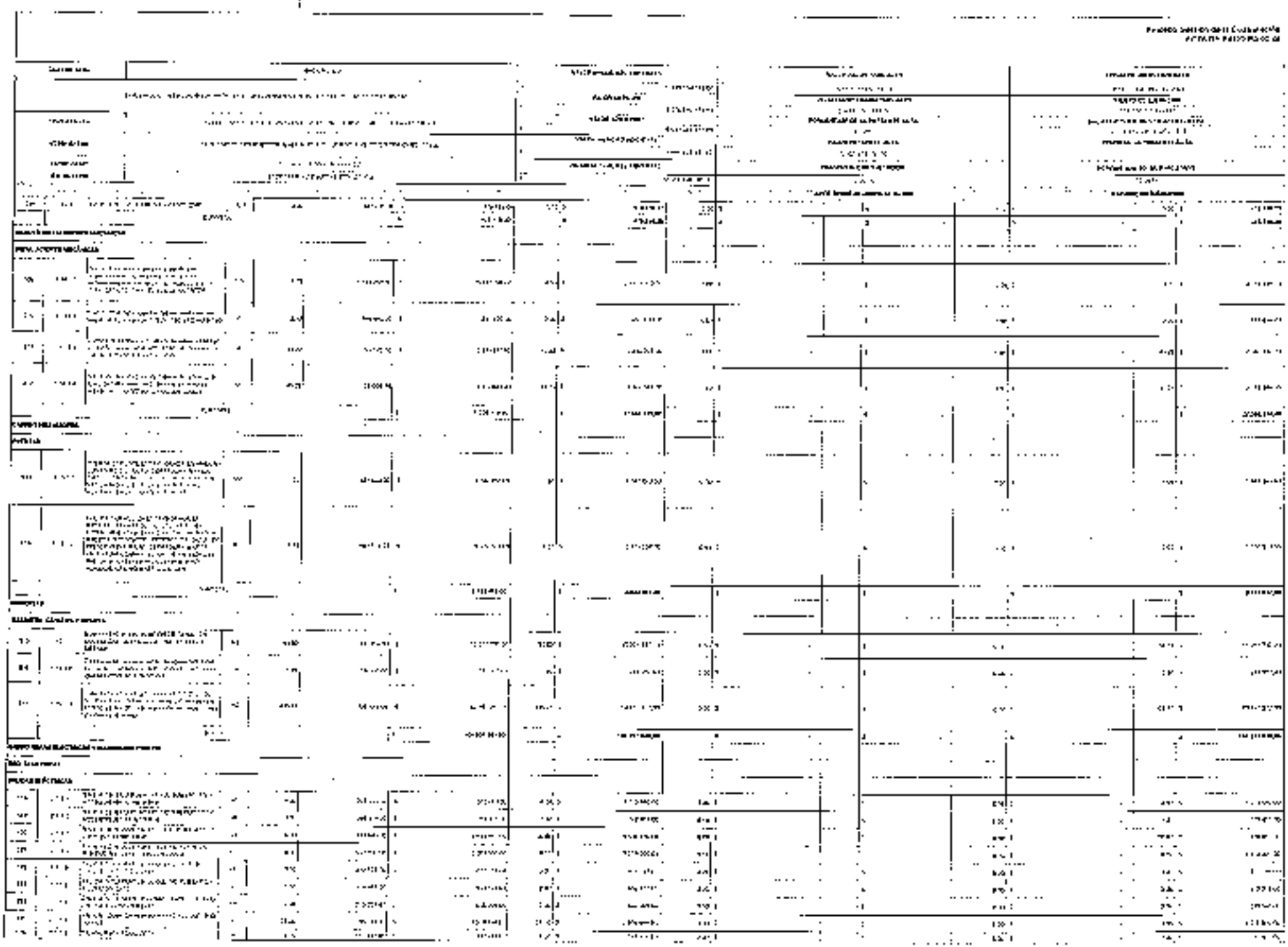


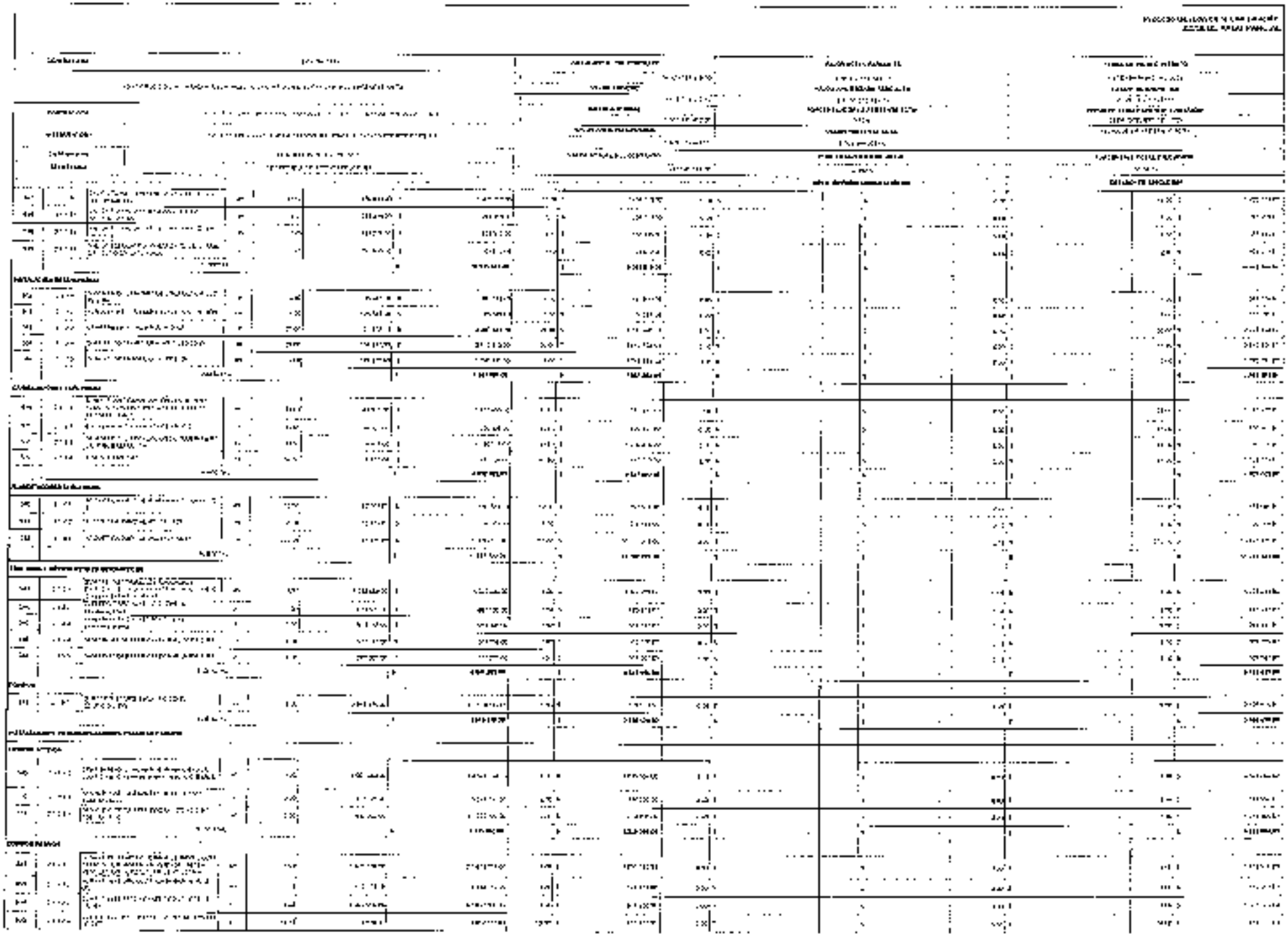


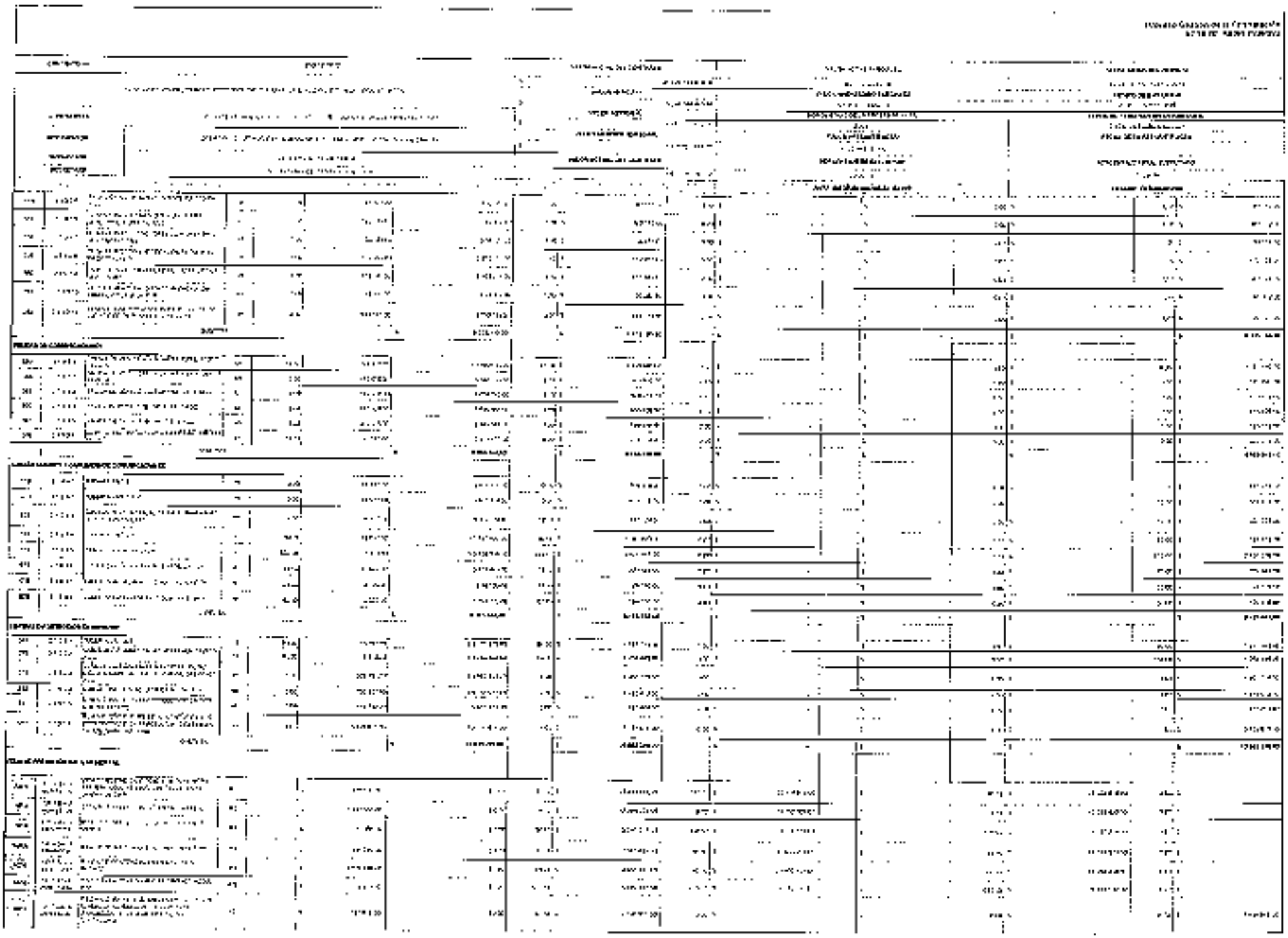
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]





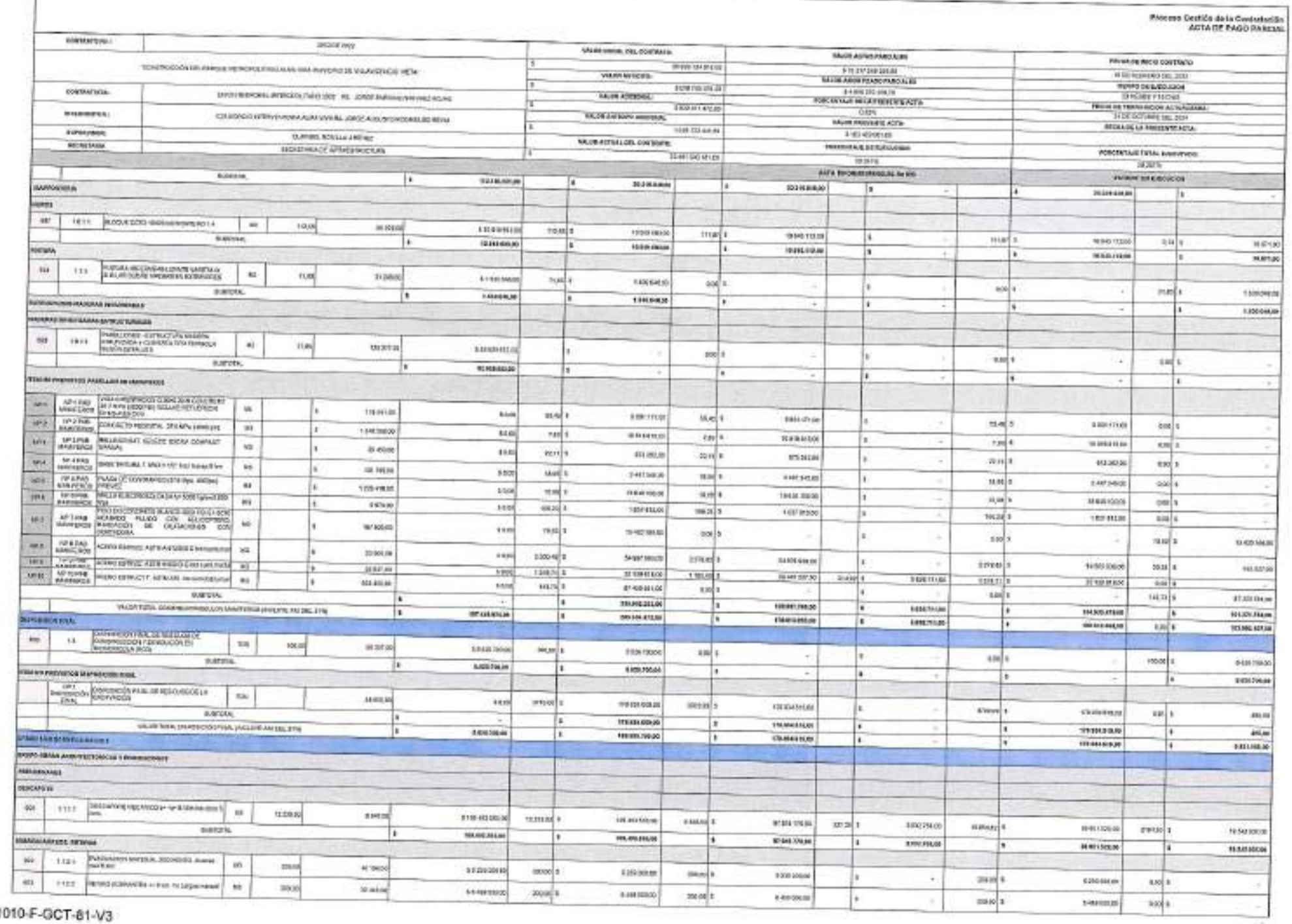


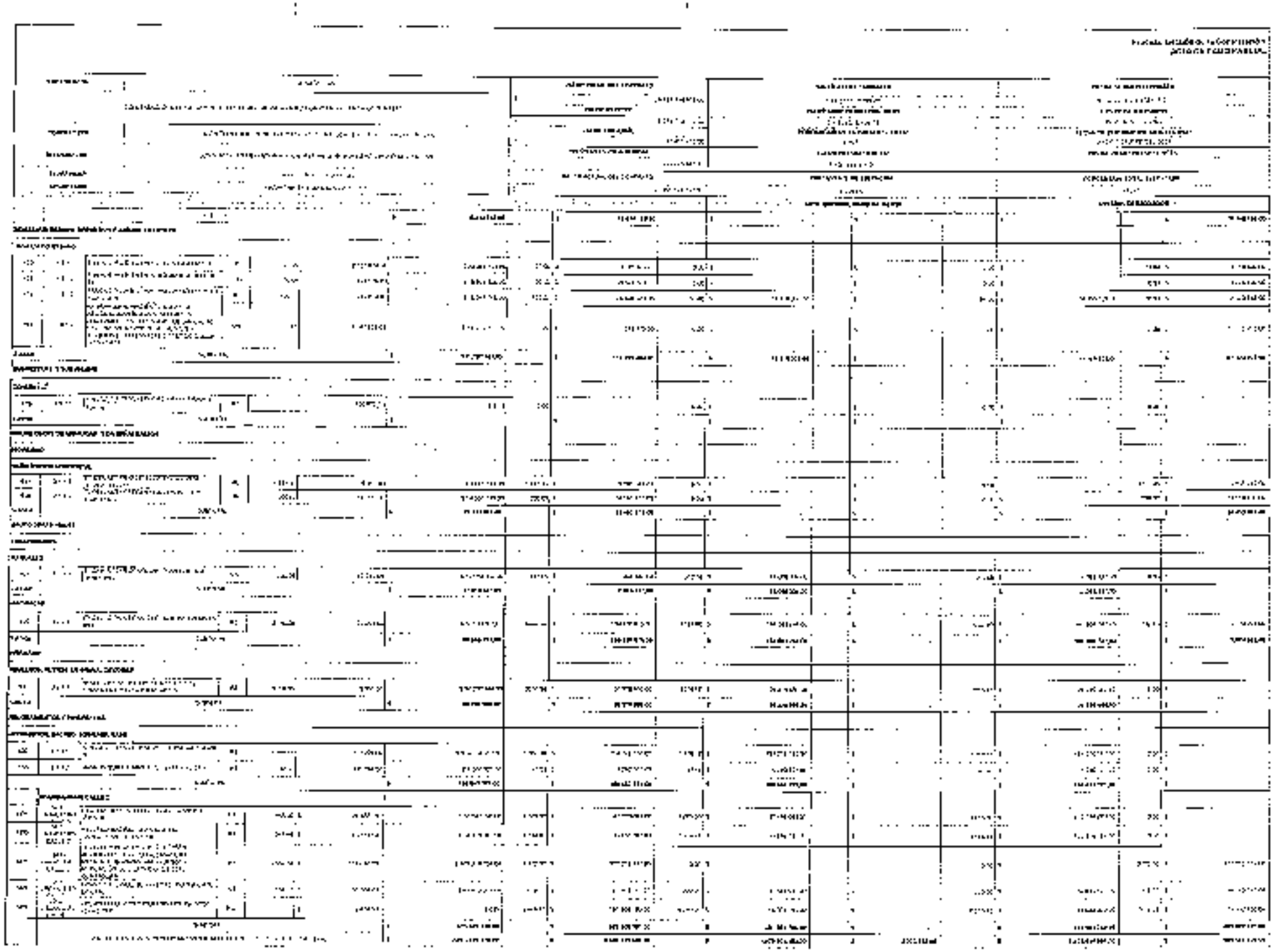


CONTRATO No.: [illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	VALOR ACTAS PARCIALES: [illegible]	FECHA DE INICIO CONTRATO: [illegible]
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE [illegible] META	VALOR ANTICIPO: $ [illegible]	VALOR AMORTIZADO PARCIALES: [illegible]	TIEMPO DE EJECUCIÓN: [illegible]
CONTRATISTA: [illegible]	VALOR ADICIONAL: $ [illegible]	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA: [illegible]	FECHA DE TERMINACIÓN CON ACTUALIZACIÓN: [illegible]
INTERVENTOR: [illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL: $ [illegible]	VALOR PRESENTE ACTA: [illegible]	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
SUPERVISOR: [illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: [illegible]	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: [illegible]
SECRETARÍA: [illegible]			

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
									ACTA ...				ESTADO DE EJECUCIÓN			
[illegible]	[illegible]	ACERO ESTRUC. [illegible]	KG		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	ACERO ESTRUC. [illegible]	KG		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	ACERO ESTRUCT. [illegible]	KG		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] MADERA	M2		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ -		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]
		VALOR TOTAL [illegible]				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]																
PRELIMINARES																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]		$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO																
[illegible]	[illegible]	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO [illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
EXCAVACIONES																
RELLENOS																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
CIMENTACIÓN																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
CONCRETO ZAPATAS																
[illegible]	[illegible]	CONCRETO ZAPATAS [illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	CONCRETO [illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
ESTRUCTURAS EN CONCRETO																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ML	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ -	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
ESTRUCTURAS METÁLICAS																
ACERO ESTRUCTURAL																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	KG	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	KG	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -

38975





Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE PAGO PARCIAL

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE PAGO PARCIAL

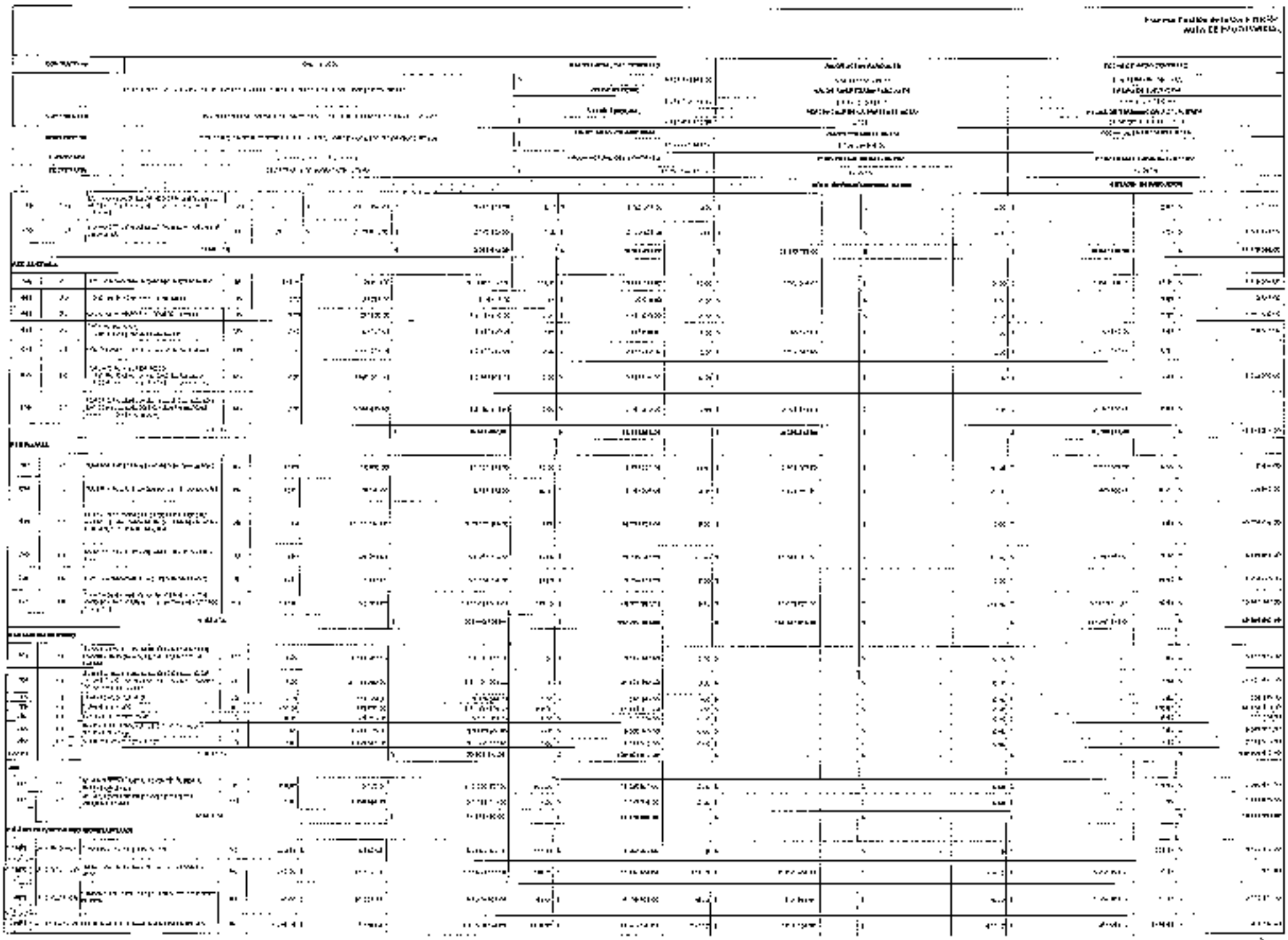
CONTRATO No.:	[illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: [illegible]	VALOR ACTAS PARCIALES: [illegible]
OBJETO:	[illegible]	VALOR ANTICIPO: [illegible]	VALOR AMORTIZADO PARCIALES: [illegible]
CONTRATISTA:	[illegible]	VALOR ADICIONES: [illegible]	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA: [illegible]
INTERVENTOR:	[illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL: [illegible]	VALOR PRESENTE ACTA: [illegible]
SUPERVISOR:	[illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: [illegible]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: [illegible]
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: [illegible]

Ítem	Código	Descripción	Und	Cant.	V. Unitario	V. Total	Cant.	V. Total	Cant.	V. Total	Cant.	V. Total	Cant.	V. Total	Cant.	V. Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		-
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		-
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
		[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]
[illegible]																
[illegible]																
PRELIMINARES																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
[illegible]																
ACERO ESTRUCTURAL																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
PINTURA																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	-		-	[illegible]	-	[illegible]	-
		SUBTOTAL				-		-		-		-		-		-
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
GRUPO OBRAS VIALES																
[illegible]																
[illegible]																

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE PAGO PARCIAL

CONTRATO No.:	[illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO
	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
		VALOR ANTICIPO:	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
CONTRATISTA:	[illegible]	VALOR ADICIONAL:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA
		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
INTERVENTOR:	[illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL:	VALOR PRESENTE ACTA	FECHA DE LA PRESENTE ACTA
		$ [illegible]	[illegible]	
SUPERVISOR:	[illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE AVANCE	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
SECRETARÍA:	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]														
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]
		VALOR TOTAL [illegible]				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]														
[illegible]														
[illegible]														
[illegible]	1.1	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.2	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.3	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	1.4	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.5	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	1.6	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.7	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.8	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.9	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.10	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.11	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.12	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.13	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.14	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.15	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.16	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.17	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.18	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.19	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.20	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.21	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.22	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.23	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.24	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1.25	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]



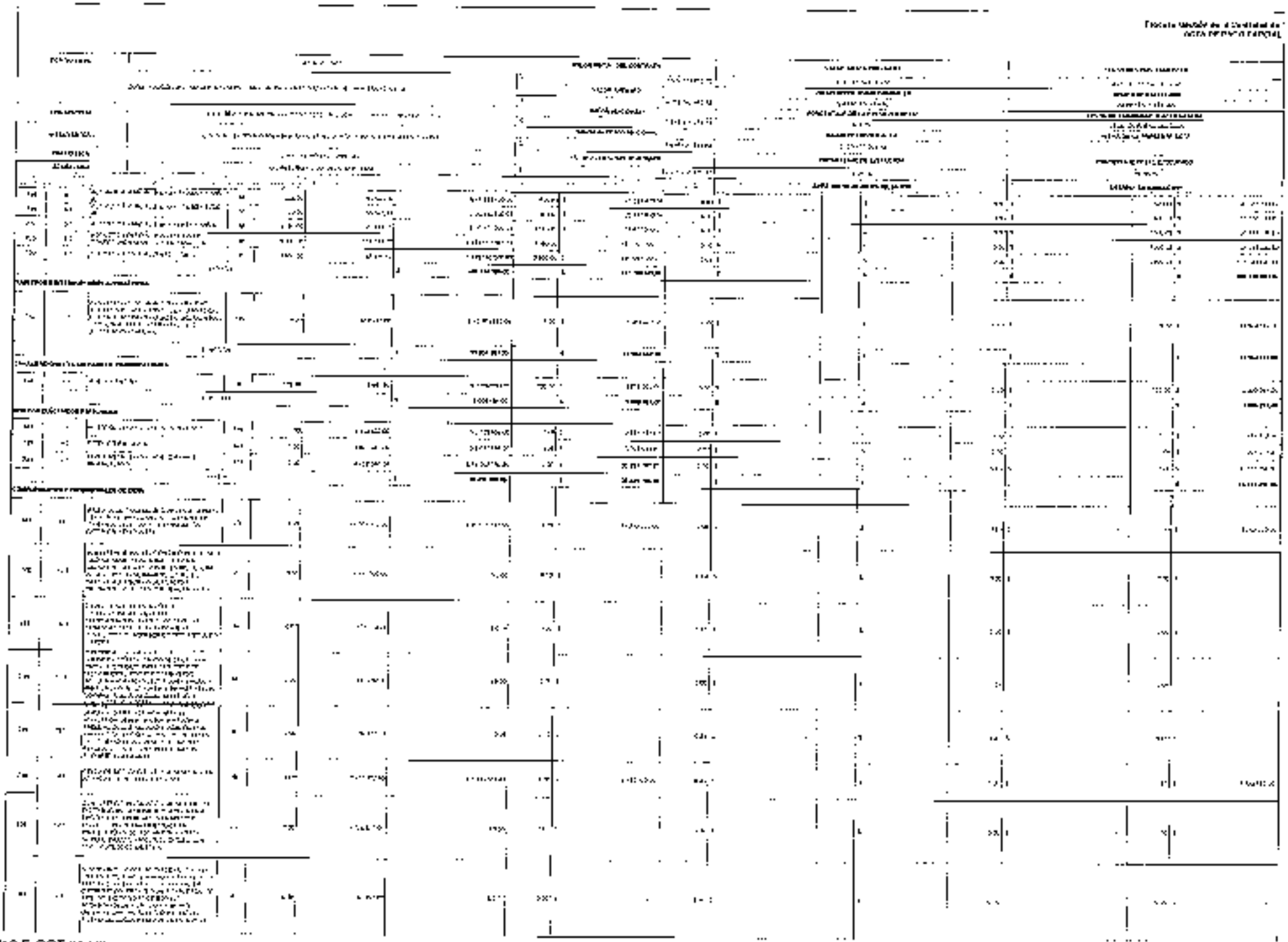
CONTRATO No.:	035/DE 2020
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES EL PARCIAL EMPRESARIALES ALIAS VIAL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, ESTE
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL EMPRESARIAL TOLIMA 2020 Rep. Legal: EDWIN DIAZ MARTINEZ ROJAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA A VIAL 2020 Rep. JORGE HOLGUIN RODRIGUEZ Interv
SUPERVISOR:	WILMER ORTIZ LA OVIEDO
SECRETARIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

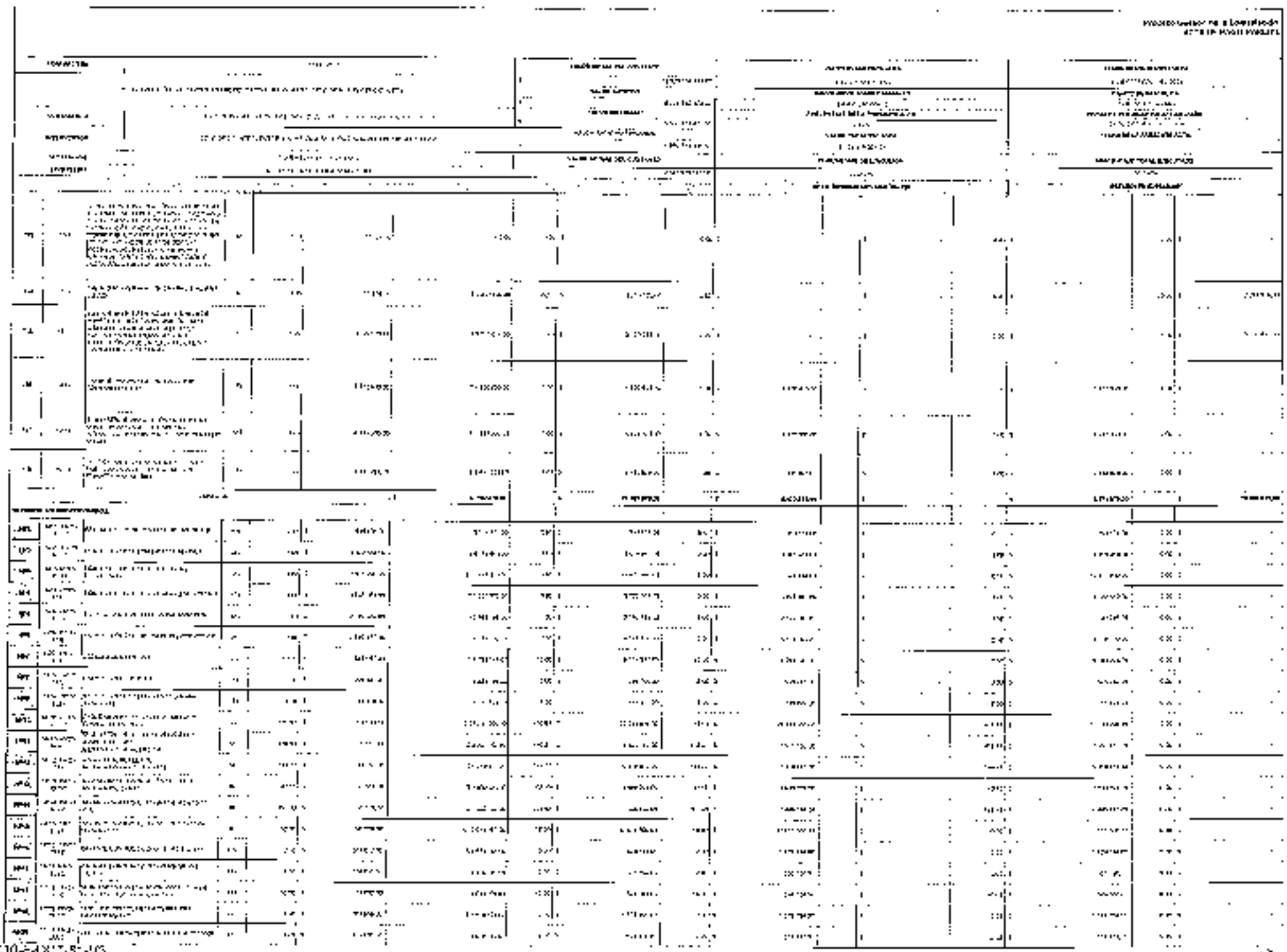
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 30.927.134.59.000
VALOR ANTICIPO:	$ 5.038.740.485.00
VALOR ADICIONES:	$ 3.832.241.453.00
VALOR APORTES ADICIONAL	$ 1.809.728.841.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 30.927.134.59.000

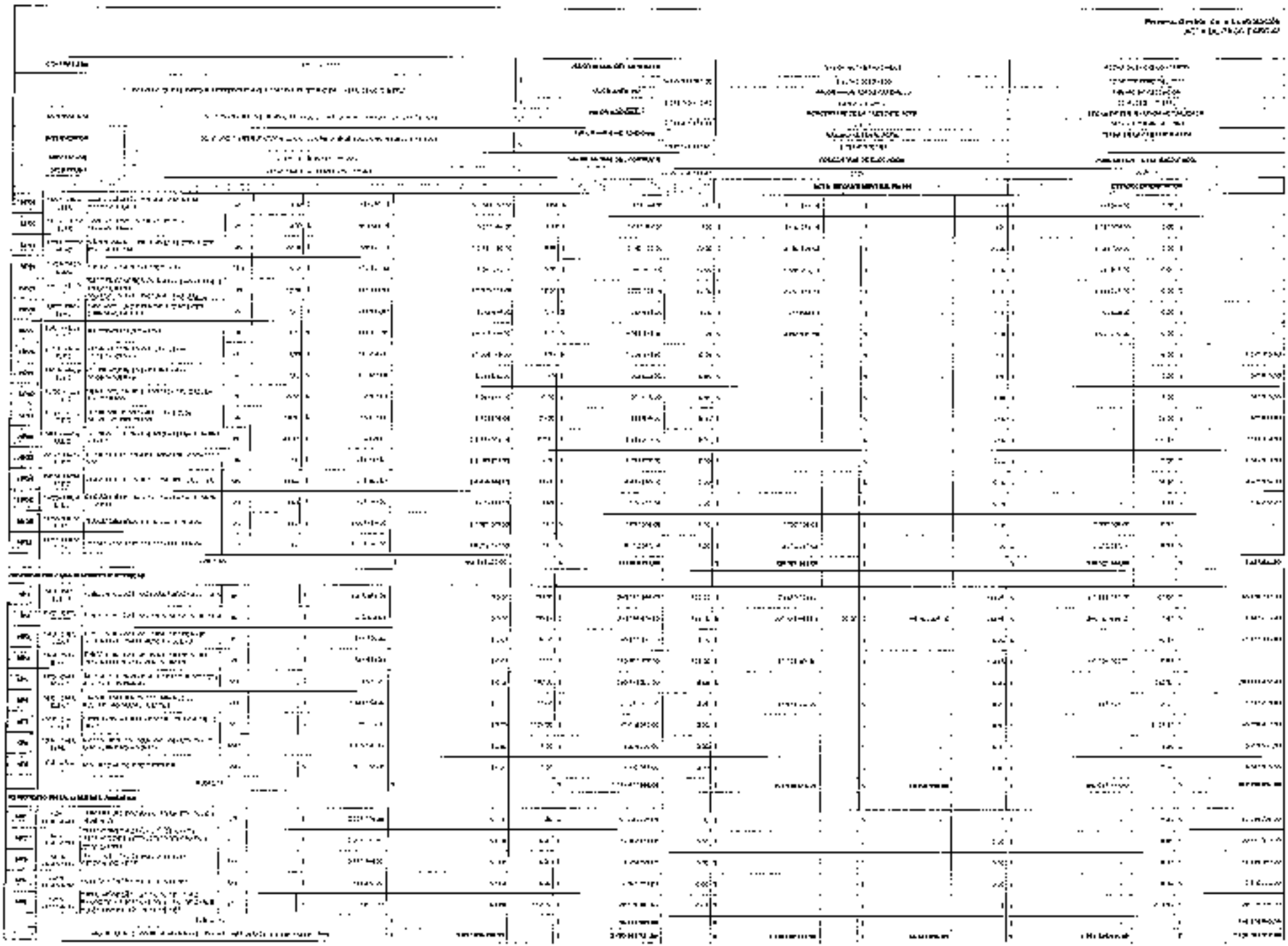
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 10.197.166.220.00
VALOR PAGO ESTAS PARCIALES	$ 9.834.207.484.78
PORCENTAJE EJECUCION	31,80%
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 362.958.735.22
PORCENTAJE DE ESTA PARCIAL ACTA:	1,17%

FECHA DE INICIO CONTRATO	30 DE FEBRERO DEL 2020
TIEMPO DE EJECUCION	24 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACION INITIAL (ACTA)	24 DE OCTUBRE DEL 2020
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	33,20%

1010			M3	300,00	$	70.170,00	$	21.051.000,00	300,00	$	21.051.000,00	0,00%	$	15.000.000,00	2,00	$	140.340,00	298,00	$	20.910.660,00	$	20.910.660,00
1020			M3	170,00	$	36.912,00	$	6.274.840,00	170,00	$	6.274.840,00	0,00%	$	6.000.000,00	0,00	$	36.912,00	170,00	$	6.274.840,00	$	6.274.840,00
1030			M3	110,00	$	40.350,00	$	4.438.500,00	110,00	$	4.438.500,00	0,00%	$	4.000.000,00	0,00	$	40.350,00	110,00	$	4.438.500,00	$	4.438.500,00
1040			ML	120,00	$	332.694,00	$	39.923.280,00	120,00	$	39.923.280,00	0,00%	$	30.000.000,00	0,00	$	332.694,00	120,00	$	39.923.280,00	$	39.923.280,00
1050			UN	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00	1,00	$	1.000.000,00	0,00%	$	1.000.000,00	0,00	$	-	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00
1060			UN	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00	1,00	$	1.000.000,00	0,00%	$	1.000.000,00	0,00	$	-	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00
1070			UN	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00	1,00	$	1.000.000,00	0,00%	$	1.000.000,00	0,00	$	-	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00
1071			UN	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00	1,00	$	1.000.000,00	0,00%	$	1.000.000,00	0,00	$	-	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00
1072			UN	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00	1,00	$	1.000.000,00	0,00%	$	1.000.000,00	0,00	$	-	1,00	$	1.000.000,00	$	1.000.000,00
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	000.000.000,00		$	000.000.000,00		$	000.000,00		$	000.000.000,00	$	000.000.000,00
		VALOR TOTAL CAPITULO 1 (Preliminares - PCI - DRENAJES PLUVIALES)			$	000.000.000,00		$	000.000.000,00		$	000.000.000,00		$	000.000,00		$	000.000.000,00	$	000.000.000,00
CAPITULO 2 (Pavimentos)																				
CALZADA IZQUIERDA																				
110	1.1		LS	1,00	$	000.000,00	$	000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
111	1.2		LS	1,00	$	000.000,00	$	000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
112	1.3		LS	1,00	$	000.000,00	$	000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	-		$	-		$	-		$	-	$	-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS																				
113	2.1		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
114	2.2		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
115	2.3		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
116	2.4		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
117	2.5		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	-		$	-		$	-		$	-	$	-
SEMAFORIZACIÓN ELECTRICA																				
118	3.1		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
119	3.2		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
120	3.3		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
121	3.4		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
122	3.5		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
123	3.6		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
124	3.7		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	-		$	-		$	-		$	-	$	-
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y PINTURA DE TRAFICO																				
125	4.1		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	-		$	-		$	-		$	-	$	-
OBRAS COMPLEMENTARIAS																				
126	5.1		UN	1,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
127	5.2		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
128	5.3		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
129	5.4		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	-		$	-		$	-		$	-	$	-
ACTIVIDADES AMBIENTALES																				
130	6.1		UN	000,00	$	000.000,00	$	000.000.000,00	0,00	$	-	0,00%	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	$	-
		SUBTOTAL					$	000.000.000,00		$	-		$	-		$	-		$	-	$	-







CONTRATO No:	2015 DE 2023
	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO LA MILAGROSA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE 10 AÑOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANA 2023 NIT. [illegible]
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA PLAN VIAL BID, CONSTRUCCIONES NEIVA
SUPERVISOR:	CLAUDIA SOFFIA ARANGO
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 34.800.134.616,00
VALOR ANTICIPO:	$ 6.960.134.616,00
VALOR EJECUTADO:	$ 6.960.134.616,00
VALOR ADICIONAL:	$ 1.160.720.436,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 35.960.855.052,00

VALOR ACTUAS PARCIALES	$ 16.561.004.284,00
VALOR AMORTIZADO POR CRUCE	$ 4.644.376.466,72
PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:	0,00%
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 160.429.681,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN:	46,06%

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	7 DE FEBRERO DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	120 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	22 DE JUNIO DE 2033
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	46,06%

ACTA INTERMEDIA PARCIAL No 0.02

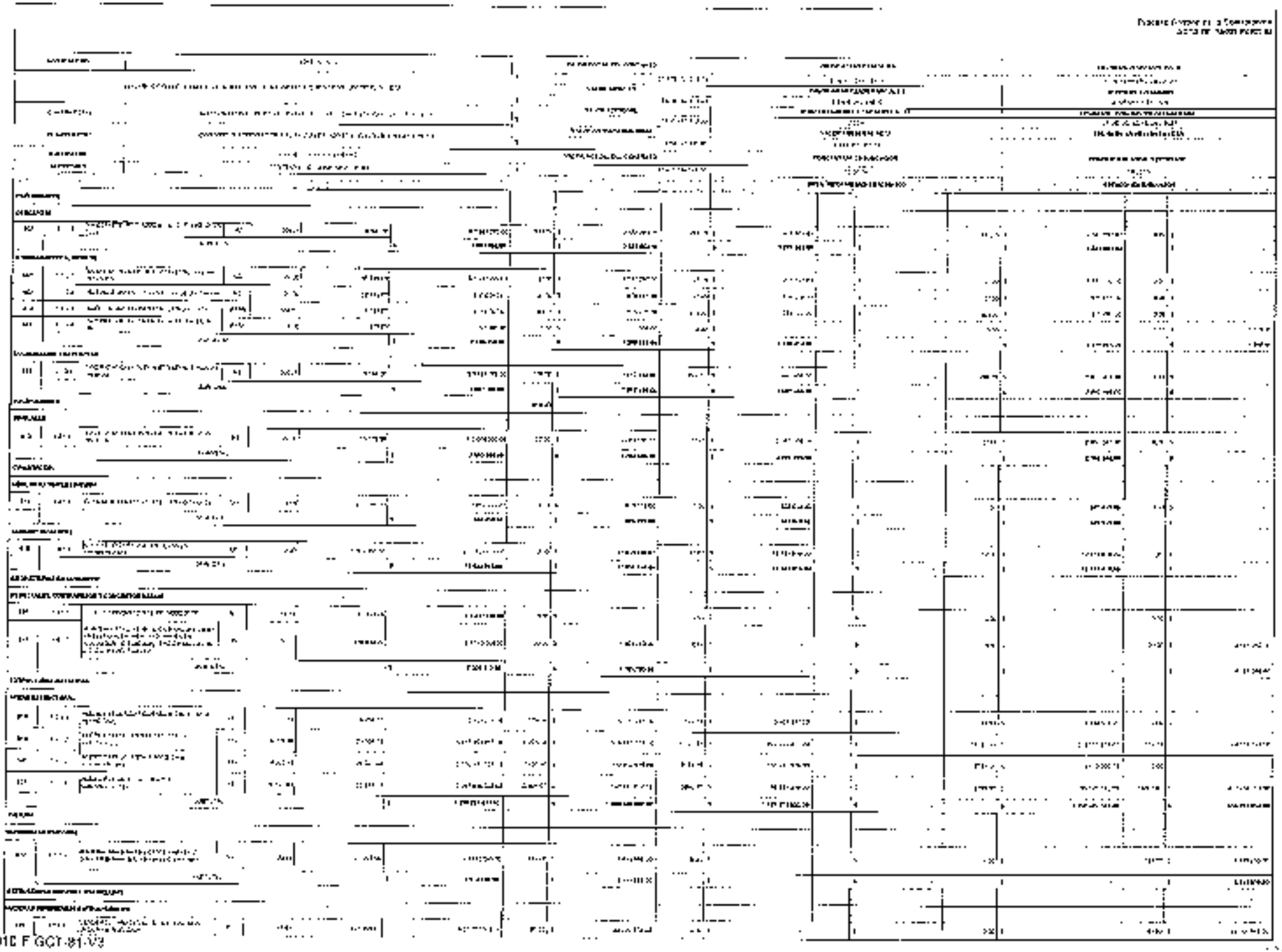
ESTADO: EN EJECUCIÓN

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL	
CAPITULO																
PRELIMINARES																
100	1.1	CERTIFICACIÓN TOPOGRÁFICA PARAMÉTRICA DEL PROYECTO	MES	6,00	$ 15.000.000,00	$ 90.000.000,00	0,00	$ 4.615.116,00	0,00	$ 4.615.116,00		$ -	0,00	$ 4.615.116,00	0,00	$ -
		SUBTOTAL				$ 90.000.000,00		$ 4.615.116,00		$ 4.615.116,00		$ -		$ 4.615.116,00		$ -
DESMONTES Y PELLENOS																
200	2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CUALQUIER MATERIAL EN SECO	M3	1.500,00	$ 25.214,00	$ 37.821.000,00	2.000,00	$ 50.428.114,00	2.081,00	$ 50.000.000,00	82,00	$ 2.000.000,00	3.974,21	$ 50.428.114,00	0,00	$ -
201	2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CUALQUIER MATERIAL EN SECO	M3	1.200,00	$ 30.000,00	$ 36.000.000,00	1.000,00	$ 41.928.152,00	1.397,00	$ 40.000.000,00		$ -	1.397,00	$ 41.928.152,00	0,00	$ -
202	2.3	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	150,00	$ 30.000,00	$ 4.500.000,00	100,00	$ 3.014.400,00	104,00	$ 3.000.000,00		$ -	104,00	$ 3.014.400,00	0,00	$ 382.152,00
203	2.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN A BOTADERO	M3	200,00	$ 30.000,00	$ 6.000.000,00	200,00	$ 5.773.200,00	200,00	$ 5.773.200,00		$ -	200,00	$ 5.773.200,00	0,00	$ -
204	2.5	SUMINISTRO, EXTENDIDO, MEZCLA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	M3	1.425,00	$ 27.000,00	$ 38.475.000,00	1.425,00	$ 39.134.400,00	1.356,00	$ 39.000.000,00		$ -	1.356,00	$ 39.134.400,00	355,00	$ 6.731.640,00
205	2.6	BASE DE SUELO SELECCIONADO, SUELO LIMO ARENOSO (SUELO A-2-4 (0) MODIFICADO CON	M3	0,00	$ 15.645.000,00	$ 15.645.000,00	1,00	$ 10.446.000,00	1,00	$ 10.446.000,00		$ -	1,00	$ 10.446.000,00	0,00	$ -
		SUBTOTAL				$ 140.441.000,00		$ 112.215.000,00		$ 102.221.200,00		$ 2.000.000,00		$ 102.221.200,00		$ 6.113.792,00
PAVIMENTOS																
300	3.1	RIGIDA ALCANTARILLADO CONCRETO TOPEADORE	UN	0,00	$ 12.214,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
301	3.2	RIGIDA PAVIMENTO RÍGIDO CONCRETO 3000 PSI ALCANTARILLADO	M3	213,00	$ 150.000,00	$ 31.950.000,00	213,00	$ 32.000.000,00	222,00	$ 32.000.000,00		$ -	222,00	$ 32.000.000,00	11,00	$ 1.650.000,00
		SUBTOTAL				$ 32.000.000,00		$ 32.000.000,00		$ 32.000.000,00		$ -		$ 32.000.000,00		$ 1.650.000,00
POZOS DE INSPECCIÓN Y CÁMARA DE CAÍDA																
400	4.1	POZO DE INSPECCIÓN TIPO I DE 1.20M DE DIÁMETRO INTERNO, H=1.20M CONCRETO 21 MPA, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO, ACERO DE REFUERZO, ESCALERAS, TAPA Y CANCAMO	UN	3,00	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00	3,00	$ 3.460.275,00	3,00	$ 3.460.275,00		$ -	3,00	$ 3.460.275,00	0,00	$ -
401	4.2	POZO DE INSPECCIÓN TIPO I DE 1.20M DE DIÁMETRO INTERNO, H=1.50M CONCRETO 21 MPA, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO, ACERO DE REFUERZO, ESCALERAS, TAPA Y CANCAMO	UN	3,00	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00	3,00	$ 4.500.000,00	3,00	$ 4.500.000,00		$ -	3,00	$ 4.500.000,00	0,00	$ -
402	4.3	CUMPLIMIENTO DE 1.20M DE DIÁMETRO INTERNO, H=1.20M CONCRETO 21 MPA, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO, ACERO DE REFUERZO, ESCALERAS, TAPA Y CANCAMO	UN	13,00	$ 600.000,00	$ 7.800.000,00	13,00	$ 7.901.300,00	13,17	$ 8.000.000,00	13,17	$ 7.901.300,00	13,17	$ 7.901.300,00	0,00	$ -
403	4.4	CAMARA DE CAIDA TIPO I DE 1.20M DE DIÁMETRO INTERNO, H=1.20M CONCRETO 21 MPA, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO, ACERO DE REFUERZO, ESCALERAS, TAPA Y CANCAMO	UN	3,00	$ 367.804,00	$ 1.103.412,00	3,00	$ 1.000.000,00	3,00	$ 1.000.000,00		$ -	3,00	$ 1.000.000,00	0,00	$ -
		SUBTOTAL				$ 36.500.412,00		$ 36.500.412,00		$ 36.500.412,00		$ 7.901.300,00		$ 36.500.412,00		$ -
SUMIDEROS																
500	5.1	SUMIDERO TIPO I DE 1.00 M DE LONGITUD, CONCRETO 21 MPA, INCLUYE REJILLA	UD	3,00	$ 327.166,00	$ 981.498,00	3,00	$ 981.500,00	3,00	$ 944.400,00		$ -	3,00	$ 981.500,00	0,00	$ -
501	5.2	SUMIDERO TIPO II DE 1.00 M DE LONGITUD, CONCRETO 21 MPA, INCLUYE REJILLA	UD	15,00	$ 343.000,00	$ 5.145.000,00	15,00	$ 15.145.000,00	15,00	$ 15.145.000,00		$ -	15,00	$ 15.145.000,00	0,00	$ -
502	5.3	SUMIDERO TIPO III DE 1.00 M DE LONGITUD, CONCRETO 21 MPA, INCLUYE REJILLA	UD	3,00	$ 1.150.113,00	$ 3.450.339,00	3,00	$ 3.450.339,00	3,00	$ 3.450.339,00		$ -	3,00	$ 3.450.339,00	0,00	$ -
		SUBTOTAL				$ 9.576.837,00		$ 19.576.839,00		$ 19.539.739,00		$ -		$ 19.576.839,00		$ -
OBRAS																
600	6.1	CONCRETO REFORZADO TIPO POSTE DE 12 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO Y ACERO	UD	8.200,00	$ 944,00	$ 7.740.800,00	8.200,00	$ 8.499.746,00	8.845,00	$ 8.000.000,00		$ -	1.044,00	$ 8.499.746,00	1.000,00	$ 10.000.000,00
601	6.2	CONCRETO REFORZADO TIPO POSTE DE 12 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO Y ACERO	UD	6.200,00	$ 34.827,00	$ 215.927.400,00	6.200,00	$ 199.247.162,00	5.541,00	$ 191.000.000,00		$ -	5.541,00	$ 191.000.000,00	1.000,00	$ 34.827.000,00
		SUBTOTAL				$ 223.668.200,00		$ 207.746.908,00		$ 199.000.000,00		$ -		$ 199.000.000,00		$ 44.827.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS																
700	7.1.1.1	CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO Y ACERO	M3	1.000,00	$ 347.000,00	$ 347.000.000,00	1.000,00	$ 347.000.000,00	1.000,00	$ 347.000.000,00		$ -	1.000,00	$ 347.000.000,00	0,00	$ -
		SUBTOTAL				$ 347.000.000,00		$ 347.000.000,00		$ 347.000.000,00		$ -		$ 347.000.000,00		$ -
MOBILIARIO URBANO, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO																
800	8.1.1.1	SUMINISTRO, EXTENDIDO, MEZCLA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	M3	10,00	$ 45.000,00	$ 450.000,00	10,00	$ 450.000,00	10,00	$ 450.000,00		$ -	10,00	$ 450.000,00	0,00	$ -
801	8.1.2.1	RETIRO DE BOLARDOS EXISTENTES	UD	10,00	$ 50.000,00	$ 500.000,00	10,00	$ 500.000,00	10,00	$ 500.000,00		$ -	10,00	$ 500.000,00	0,00	$ -
		SUBTOTAL				$ 950.000,00		$ 950.000,00		$ 950.000,00		$ -		$ 950.000,00		$ -

CONTRATO No.:	[illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	[illegible]	FECHA DE INICIO CONTRATO
[illegible]		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
CONTRATISTA:	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TERMINO DE EJECUCION
INTERVENTOR:	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUPERVISOR:	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SECRETARIA:	[illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCION	[illegible]

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Cant.	Valor	Cant.	Valor		Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
[illegible]	11.2.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
[illegible]	11.2.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-		-	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		[illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
		SUBTOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]		-		[illegible]		-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONTRATO No:	[illegible]					VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			VALOR ACTAS PARCIALES				FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO						
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO KIOSKO LAS VIAS DISTRITO DE ITUANGO(ANT. ACTA)						$ [illegible]			$ [illegible]				10 DE DICIEMBRE DE 2020						
						VALOR ADICIONES:			VALOR ACTA ACTUAL PARCIAL				TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO						
						$ 1.876.740.470,00			$ 1.434.374.468,00				12 MESES Y 15 DIAS						
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2020 NIT. JORGE ENRIQUE VAREZ SOLIAS					VALOR ADICIONES DE LA PRESENTE ACTA:			PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:				FECHA DE TERMINACIÓN ACTA LEGAL						
						$ 0,00			0,00%				10 DE OCTUBRE DEL 2021						
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA A LAS VIAS NIT. JORGE ALEXIS RODRIGUEZ SOLIAS					VALOR APORTE ADICIONAL:			VALOR PRESENTE ACTA:				FECHA DE LA PRESENTE ACTA:						
						$ 1.000.722.445,00			$ 1.434.374.468,00										
SUPERVISOR:	CLAUDEL BONILLA JIMENEZ					VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:			PORCENTAJE EJECUCIÓN:				PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:						
SECRETARIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					$ 10.221.848.186,00			76,00%				76,00%						
									ACTA PARCIAL No 4				ESTADO EJECUCIÓN						
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ 539.250,00		$ -		$ [illegible]		$ -				
[illegible]																			
100	1.1.2.1	[illegible]	M3	46,00	68.150,00	$ 2.237.490,00	46,00	$ 2.237.490,00	46,00	$ 2.237.490,00		$ -	46,00	$ 2.237.490,00	0,00	$ -			
104	1.1.2.2	RETIRO ESCOMBROS a 1 km Incluye cargue manual	M3	33,00	32.664,00	$ 1.167.300,00	46,00	$ 1.167.300,00	46,00	$ 1.167.300,00		$ -	46,00	$ 1.167.300,00	0,00	$ -			
105	1.1.3.1	[illegible]	ROVIN	300,52	1.520,00	$ 456.300,00	300,52	$ 456.300,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	300,52	$ 456.300,00			
106	1.1.3.4	SOBREACARREO CASCAJO A 2 KM [illegible]	M3-KM	1,00	3.100,00	$ 3.100,00	1,00	$ 3.100,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.100,00			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ 539.250,00		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]				
LOCALIZACION Y REPLANTEO																			
107	1.1.3.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ANDLIT (Unidad mínima)	M2	745,00	4.304,00	$ 3.208.053,00	745,00	$ 3.208.053,00	140,00	$ 3.208.053,00		$ -	(140,00)	$ 3.208.053,00	0,00	$ -			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -				
EXCAVACIONES																			
[illegible]																			
108	1.2.1.1	EXCAVACION MANUAL HUMEDA CONGLOMERADO hasta 3 mts	M3	48,00	76.300,00	$ 3.662.400,00	48,00	$ 3.662.400,00	0,00	$ 434.250,00		$ -	0,00	$ 434.250,00	48,00	$ 3.662.400,00			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ 434.250,00		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]				
CIMENTACION																			
[illegible]																			
109	1.3.1.1	CONCRETO 3.0 MPa (1500 psi) Bolsa Incluye	M3	3,00	337.106,00	$ 1.011.318,00	3,00	$ 1.011.318,00	0,00	$ 194.670,00		$ -	0,00	$ 194.670,00	3,00	$ 1.011.318,00			
110	1.3.1.2	CONCRETO CICLOPEO 21 MPa (3000 psi) Premezclado planta	M3	18,00	1.000.468,00	$ 18.008.424,00	18,00	$ 18.008.424,00	1,00	$ 3.000.723,00		$ -	1,00	$ 3.000.723,00	19,00	$ 18.008.424,00			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]				
ESTRUCTURAS EN CONCRETO																			
PEDESTALES, CONTRAVIENTOS Y SOBRECIMIENTOS																			
401	1.4.1.1	PEDESTAL CONCRETO 210 kg/cm2(3000 psi)	KG	1.200,00	185.600,00	$ 222.840.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			
402	1.4.1.2	HORTERO S/NCO DE REVOQUE PARA ACABADO TIPO ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, ESPESOR 3cm - E 4mm (0,03), TIPO S PARA MORTERO DOSIFICACIÓN 1:4	M2	200,00	138.900,00	$ 33.333.600,00	240,00	$ 33.333.600,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	240,00	$ 33.333.600,00			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ [illegible]				
ESTRUCTURAS METALICAS																			
ACERO ESTRUCTURAL																			
405	1.5.1.1	ACERO PERFILES ESTRUCTURALES A-36(PL, ESPECIALES INCLUIDOS)	KG	4.611,00	5.454,00	$ 25.150.994,00	4.211,00	$ 19.139.994,00	400,00	$ 3.231.840,00		$ -	400,00	$ 3.231.840,00	4.611,00	$ 25.150.994,00			
406	1.5.1.2	ACERO ESTRUCTURAL A36 PLACAS, ángulos, barras mas pin	KG	34.633,00	23.944,00	$ 829.200.457,00	34.633,00	$ 829.200.457,00	599,00	$ 12.178.159,00		$ -	599,00	$ 12.178.159,00	35.231,00	$ 841.378.616,00			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]				
PINTURA																			
IMPERMEABILIZACION																			
503	1.6.1.1	PINTURA IMPERMEABILIZANTE VARIAS CAPAS SOBRE SUPERFICIES	M2	400,00	37.350,00	$ 7.500.000,00	200,00	$ 7.500.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	600,00	$ 7.500.000,00			
SUBTOTAL						$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ [illegible]			
PINTURA																			
MOBILIARIO/EDIFICIOS																			
605	1.7.1.1	Mobiliario fijo y especial, distribuidores basquet, metalgrafia	PL	48,00	3.000.600,00	$ 143.167.325,00		$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
MOBILIARIO BARRAS TIPO 2																			
1201	8.8.1 ESCENARIO TIPO 2	MAMPOSTERIA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICA (MAMPARAS ENSA TIPO 2) INCLUYE DIFRAGMA HS-40 EJE UNO Y DOS (EJE)	KL	0	4.567.750,00	$ [illegible]	46,76	$ [illegible]	23,00	$ 60.000.000,00		$ -	0,00	$ 60.000.000,00	27,76	$ [illegible]			
1202	8.8.2 ESCENARIO TIPO 2	CIMIENTO HORIZONTAL 27,5 MPa (4000 psi)	M3	0	1.847.750,00	$ 0,00	7,62	$ [illegible]	3,00	$ 2.500.047,00		$ -	0,00	$ 2.500.047,00	8,00	$ [illegible]			
	SUBTOTAL				$ -		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]				
	VALOR TOTAL ESCENTRUM MOBILIARIO TIPO 2 (INCLUYE MANO DE OBRA)				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]				
SUBTOTAL TIPO 2																			
CRUCE VIAS ARQUITECTONICAS Y EDIFICACIONES																			



CONTRATO No:							VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			VALOR ACTAS PARCIALES			FECHA DE INICIO CONTRATO						
							$ 20.000.734.000,00			$ 19.137.000.000,00			19 DE FEBRERO DEL 2021						
							VALOR ADICIONAL:			VALOR ACTAS PARCIALES PUBLICAS			TIEMPO DE EJECUCION						
							$ 4.000.734.000,00			$ 3.400.000.000,00			30 MESES 7 DIAS						
CONTRATISTA:							VALOR DE ADICIONES:			PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:			FECHA DE TERMINACION ACTUAL/ADICIONAL						
							$ 4.000.734.000,00			0,21%			14 DE DICIEMBRE DEL 2024						
INTERVENTOR:							VALOR ANTICIPO ADICIONAL			VALOR PRESENTE ACTA:			INICIO DE LA PRESENTE ACTA:						
							$ 1.000.734.000,00			$ 700.000.000,00									
SUPERVISOR:							VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:			PORCENTAJE DE EJECUCION:			PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:						
SUPERVISOR:							$ 24.000.734.000,00			5,04%			83,38%						
										ACTA PARCIAL MENSUAL No.060						ANTERIOR MES ANTERIOR			
		SUBTOTAL				$ 66.745.670,00		$ 66.745.670,00		$ -		$ -	$ -		$ 66.745.670,00		$ 66.745.670,00		
100 PRELIMINARES																			
101	101.1 SEGUNDO TRIO 3	CERRAMIENTO PROVISIONAL 2.50 MTS (1000 gal)	M1		1.340.730,00	0,00	0,00	$ 6.697.335,00	4,00	$ 6.554.001,00		$ -	1,00	$ 6.554.001,00	0,27	$ 330.110,00			
		SUBTOTAL				$ -		$ 6.697.335,00		$ 6.554.001,00		$ -		$ 6.554.001,00	0,00	$ 330.110,00			
		VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRELIMINARES TIPO 3 (INCLUIDA EL 3.5%)				$ 66.745.670,00		$ 66.745.670,00		$ 66.745.670,00		$ -		$ 66.745.670,00		$ 66.745.670,00			
SECTOR 2 TIPO 3																			
GRUPO OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS																			
PRELIMINARES																			
DESCAPOTE																			
200	1.1.1.1	DESCAPOTE MECANICO	M2	10.00	$ 6.000,00	$ 60.000,00	10,00	$ 234.000,00	39,00	$ 234.000,00		$ -	39,00	$ 234.000,00	0,00	$ -			
		SUBTOTAL				$ 60.000,00		$ 234.000,00		$ 234.000,00		$ -		$ 234.000,00		$ -			
EXCAVACION MANUAL SUELOS																			
300	1.1.2.1	EXCAVACION MANUAL SUELOS H=0 - 2m	M3	21,00	$ 45.760,00	$ 960.960,00	21,00	$ 960.960,00	21,00	$ 960.960,00		$ -	21,00	$ 960.960,00	0,00	$ -			
301	1.1.2.2	RETIRO ESCOMBROS m Sobre line sangria manual	M3	21,00	$ 20.440,00	$ 429.240,00	21,00	$ 961.240,00	21,00	$ 961.240,00		$ -	21,00	$ 961.240,00	0,00	$ -			
302	1.1.2.3	SOBREACARREO HORIZONTAL 20m adicional	M3-KM	420,00	$ 1.716,00	$ 720.720,00	420,00	$ 960.960,00	132,67	$ 227.703,00		$ -	132,67	$ 227.703,00	0,00	$ -			
303	1.1.2.4	SOBREACARREO HORIZONTAL A CUALQUIER DE	M3-KM	0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ 0,00			
		SUBTOTAL				$ 1.681.920,00		$ 1.922.200,00		$ 1.188.943,00		$ -		$ 1.188.943,00		$ 0,00			
EXCAVACION Y EXPLOTE																			
400	1.1.3.1	EXCAVACION EN TERRENO ARCHIVO ANCHO	M3	357,70	$ 19.600,00	$ 7.011.520,00	357,70	$ 7.011.520,00	357,70	$ 7.011.520,00		$ -	357,70	$ 7.011.520,00	0,00	$ -			
		SUBTOTAL				$ 7.011.520,00		$ 7.011.520,00		$ 7.011.520,00		$ -		$ 7.011.520,00		$ -			
EXCAVACIONES																			
MANUALES																			
500	1.2.1	EXCAVACION MANUAL HORIZONTAL EN CONCRETO	M3	21,00	$ 53.000,00	$ 1.113.000,00	21,00	$ 1.113.000,00	21,00	$ 1.113.000,00		$ -	21,00	$ 1.113.000,00	0,00	$ -			
		SUBTOTAL				$ 1.113.000,00		$ 1.113.000,00		$ 1.113.000,00		$ -		$ 1.113.000,00		$ -			
CIMENTACIONES																			
CONCRETO CICLOPEO (15%)																			
600	1.3.1.1	CONCRETO 0.00 a 1.000 psi	M3	1,00	$ 177.100,00	$ 177.100,00	1,00	$ 709.000,00	1,00	$ 710.000,00		$ -	1,00	$ 710.000,00	0,00	$ -			
602	1.3.1.2	CONCRETO 0.00 a 1.000 psi	M3	7,00	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00	7,00	$ 8.427.000,00	7,00	$ 8.427.000,00		$ -	7,00	$ 8.427.000,00	0,00	$ -			
		SUBTOTAL				$ 7.177.100,00		$ 9.136.000,00		$ 9.137.000,00		$ -		$ 9.137.000,00		$ -			
ESTRUCTURAS EN CONCRETO																			
PEDRAPLEN, CONTRAFUERTES Y CONCRETOS VARIOS																			
800	1.4.1	CONCRETO	M3	50,00	$ 187.842,00	$ 9.392.100,00		$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			
801	1.4.1.1	MORTERO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL	UN	100,00	$ 144.000,00	$ 14.400.000,00	100,00	$ 14.400.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	100,00	$ 14.400.000,00			
		SUBTOTAL				$ 23.792.100,00		$ 14.400.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 14.400.000,00			
ESTRUCTURAS METALICAS																			
ACERO ESTRUCTURAL																			
900	1.5.1.1	SUMINISTRO ACERO ESTRUCTURAL	KG	2.500,00	$ 6.500,00	$ 16.250.000,00	2.500,00	$ 16.250.000,00	2.500,00	$ 16.250.000,00		$ -	2.500,00	$ 16.250.000,00	0,00	$ -			
901	1.5.1.2	MONTAJE ESTRUCTURA ACERO	KG	12.000,00	$ 2.000,00	$ 24.000.000,00	12.000,00	$ 24.000.000,00	12.000,00	$ 24.000.000,00		$ -	12.000,00	$ 24.000.000,00	0,00	$ -			
		SUBTOTAL				$ 40.250.000,00		$ 40.250.000,00		$ 40.250.000,00		$ -		$ 40.250.000,00		$ -			
PINTURA																			
IMPERMEABILIZACIONES																			
950	1.6.1.1	PINTURA IMPERMEABILIZANTE	M2	150,00	$ 15.000,00	$ 2.250.000,00	150,00	$ 2.250.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	150,00	$ 2.250.000,00			
		SUBTOTAL				$ 2.250.000,00		$ 2.250.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 2.250.000,00			
ESTRUCTURAS VARIAS ENCHAPADAS																			

CONTRATO No.: [illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	VALOR ACTAS PARCIALES: $ [illegible]	FECHA DE INICIO CONTRATO: [illegible]
OBJETO: [illegible]	VALOR ANTICIPO: $ [illegible]	VALOR REAJUSTES ACTAS PARCIALES: $ [illegible]	TIEMPO DE EJECUCIÓN: [illegible]
CONTRATISTA: [illegible]	VALOR ADICIONAL: $ [illegible]	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA: [illegible]	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: [illegible]
INTERVENTOR: [illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL: $ [illegible]	VALOR PRESENTE ACTA: $ [illegible]	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: [illegible]
SUPERVISOR: [illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	PORCENTAJE DE AVANCE: [illegible]	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: [illegible]
SECRETARÍA: [illegible]		ACTA	ESTADO DE EJECUCIÓN

Ítem	Código	Descripción	Und	Cant.	Vr. unitario	Vr. total	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
	SUBTOTAL					$ -		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
	[illegible]					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
[illegible]																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible]																

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE PAGO PARCIAL

CONTRATO No.:	[illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	[illegible]	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA INICIO CONTRATO
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ... MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	VALOR ANTICIPO	[illegible]	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONTRATISTA:	[illegible]	VALOR ADICIONAL	[illegible]	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ...	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	[illegible]	VALOR PRESENTE ACTA	FECHA DE LA PRESENTE ACTA
SUPERVISOR:	[illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	[illegible]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		[illegible]	[illegible]	[illegible]

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	...	ACTA ...	...	SALDO / EJECUCIÓN	...
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ML	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ -		$ -	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ -		$ -	$ -
		PUENTE ...									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	KG		$ [illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	KG		$ [illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3		$ [illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL						$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		VALOR TOTAL ...				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		OBRAS ... / PRELIMINARES / DESCAPOTE									
[illegible]	1.1.1	[illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO									
[illegible]	1.1.4	[illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
		EXCAVACIONES / MANUALES									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
		SOLADOS / CONCRETOS									
[illegible]	1.3.1	CONCRETO ...	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -
[illegible]	1.4.2	CONCRETO ...	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		ESTRUCTURAS EN CONCRETO / COLUMNAS									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		VIGAS									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		PLACAS									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
		PEDESTALES, CONTRAPISOS ...									
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ -		$ -	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ -		$ -	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ -		$ -	$ [illegible]
		ESTRUCTURAS METÁLICAS									

CONTRATO No.: [illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	VALOR ACTAS PARCIALES: [illegible]	FECHA DE INICIO CONTRATO: [illegible]
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO [illegible]	VALOR ADICIONAL: $ [illegible]	VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES: [illegible]	TIEMPO DE EJECUCIÓN: [illegible]
CONTRATISTA: [illegible]	VALOR ADICIONAL: $ [illegible]	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA: [illegible]	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: [illegible]
INTERVENTOR: [illegible]	VALOR AJUSTE ADICIONAL: $ [illegible]	VALOR PRESENTE ACTA: [illegible]	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
SUPERVISOR: [illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: [illegible]	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: [illegible]
SECRETARÍA: [illegible]			

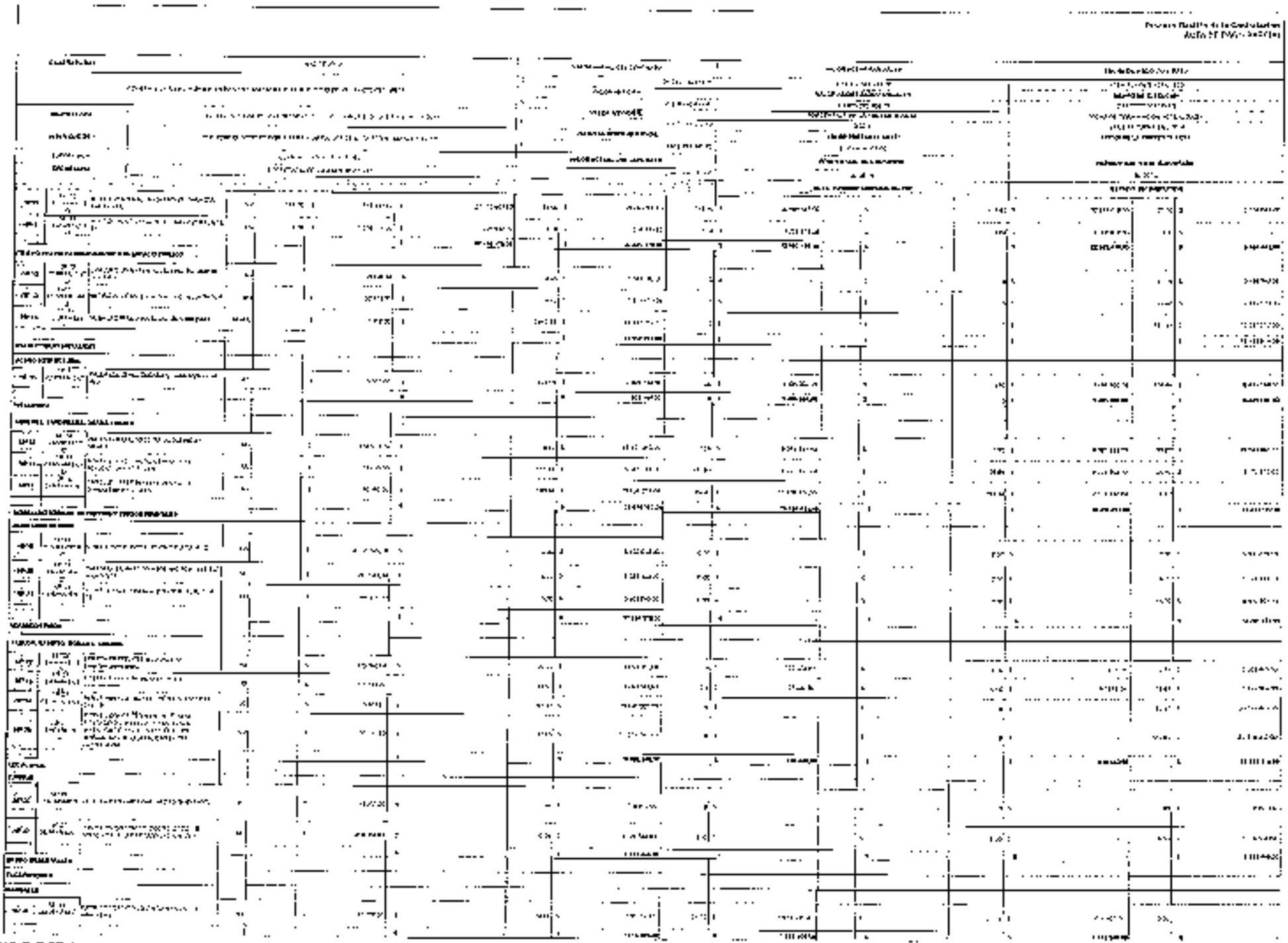
Ítem	Código	Descripción	Und.	Cant.	Vr. unitario	Vr. total	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Saldo	Cant.	Valor
[illegible]	[illegible]	ACERO REFUERZO [illegible]	KG	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
CARPINTERÍA METÁLICA																
[illegible]																
[illegible]	[illegible]	BARANDA [illegible]	ML	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ -	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
[illegible]																
[illegible]	[illegible] PUENTE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible] PUENTE [illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$
[illegible]	[illegible] PUENTE [illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible] PUENTE [illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -		$ -	[illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
		VALOR TOTAL [illegible]				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]																
[illegible] OBRAS ARQUITECTÓNICAS [illegible]																
PRELIMINARES																
DESCAPOTE																
[illegible]	[illegible]	DESCAPOTE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO																
[illegible]	[illegible]	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
EXCAVACIONES																
MANUALES																
[illegible]	[illegible]	EXCAVACIÓN [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
CIMENTACIÓN																
[illegible]	[illegible]	CONCRETO [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
[illegible]	[illegible]	CONCRETO [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
ESTRUCTURAS EN CONCRETO																
COLUMNAS																
[illegible]	[illegible]	CONCRETO COLUMNA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
VIGAS																
[illegible]	[illegible]	VIGA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
ESTRUCTURAS [illegible]																
[illegible]	[illegible]	CONCRETO MURO [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ -
PLACAS																

[illegible]

CONTRATO No.:	[illegible] 2020					VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			VALOR ACTA PARCIAL:					FECHA DEL ACTA PARCIAL:					
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR [illegible] EN EL MUNICIPIO DE [illegible]"						$ 34.425.[illegible]			$ 31.177.[illegible]					18 DICIEMBRE DEL 2020					
						VALOR AMPLIACIÓN:			VALOR ANTICIPO PARCIAL:					TIEMPO DE EJECUCIÓN:					
						$ 8.615.[illegible]			$ 3.896.250.000,00					20 MESES Y 15 DÍAS					
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL [illegible]					VALOR ADICIONES:			PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:					FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:					
						$ 8.620.413.47[illegible]			9,91%					04 DE OCTUBRE DEL 2022					
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA PUENTE [illegible]					VALOR ANTICIPO (40%FINAL):			VALOR PRESENTE ACTA:					FECHA DE LA PRESENTE ACTA:					
						$ 1.[illegible]			$ 3.[illegible]										
SUPERVISIÓN:	CUERPO BOYACÁ JUVENIL					VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:					PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:					
APLICA Anticipo	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					$ [illegible]			90,09%					90,09%					
									ACTA PARCIAL MENSUAL No.[illegible]					ACUMULADO					
001	1.4.4.1	PLACA HUELLA RACIDA DE CONCRETO DE 21 MPA (3000psi) ESPESOR	M2	20,40	[illegible]	$ 80.[illegible]	37,49	$ 40.[illegible]	20,28	$ 37.[illegible]		$ -	24,08	$ 37.[illegible]	5,97	$ 8.[illegible]			
		SUBTOTAL				$ 38.[illegible]		$ 80.[illegible]		$ 37.[illegible]		$ -		$ 37.[illegible]		$ 8.[illegible]			
PEDESTALES, CONTRAPESAS Y ANDENES DE CURVA																			
002	1.4.6.1	CONCRETO PEDESTAL 21,0 MPa (3000 psi)	M3	7,50	[illegible]	$ [illegible]	7,50	$ [illegible]	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	7,50	$ [illegible]			
003	1.4.6.3	SUMINISTRO ACERO DE REFUERZO GRADO 60000 PSI (420 MPa)	KG	8,00	[illegible]	$ [illegible]	8,00	$ [illegible]	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	8,00	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ [illegible]			
ESTRUCTURAS METÁLICAS																			
004	1.6.1.1	ACERO ESTRUCTURAL PUENTE (A709, A572 GRADO 50)	KG	6.600,00	[illegible]	$ [illegible]	53.891,20	$ [illegible]	13.427,20	$ [illegible]		$ -	11.427,20	$ [illegible]	67,20	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]			
PINOS																			
PLACAS DE CONTRAPESO																			
005	1.6.1.1	PLACA DE CONTRAPESO (27,5 kN/m3, 4500psi) CONCRETO	M3	2,74	[illegible]	$ [illegible]	2,50	$ [illegible]	1,40	$ [illegible]		$ -	1,40	$ [illegible]	1,10	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]			
CONCRETOS METÁLICOS																			
ACERO, CERRAMIENTOS, BARANDAS																			
006	1.7.1.1	BARANDA TIPO CONCRETO Y PASAMANO TUBO 3" (NTE 5000)	ML	90,00	[illegible]	$ [illegible]	-	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
VIA PROVISIONAL PUENTE 2																			
007	OPC - PUENTE	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TIPO SUBBASE GRANULAR	M3	80,00	[illegible]	$ [illegible]	47,00	$ [illegible]	47,00	$ [illegible]		$ -	46,00	$ [illegible]	0,00	$ -			
008	MPC - PUENTE 2	GEOTEXTIL NO TEJIDO PUNZONADO	M2		[illegible]	$ [illegible]	12,00	$ [illegible]	12,00	$ [illegible]		$ -	1,00	$ [illegible]	0,00	$ -			
009	OPC PUENTE 2	ALCANTARILLA METÁLICA	KG		[illegible]	$ [illegible]	4.200,00	$ [illegible]	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	4.200,00	$ [illegible]			
		SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]			
		VALOR TOTAL CONSTRUIR PUENTE EN REMPLAZO DEL PUENTE DEL KM				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ -		$ [illegible]		$ [illegible]			
[illegible]																			
SUBTEMA COMPONENTE FORESTAL																			
TALA DE ARBOLES																			
TALA DE ARBOLES CLASE I [illegible]																			
011	1.2.1	TALA DE ARBOLES CLASE I [illegible]	ARBOL	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
012	1.2.1	TALA DE ARBOLES CLASE [illegible]	ARBOL	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
013	1.2.1	TALA DE ARBOLES CLASE [illegible]	ARBOL	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
014	1.4.1	TALA DE ARBOLES CLASE [illegible]	ARBOL	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
015	1.6.1	TALA DE ARBOLES CLASE V [illegible]	ARBOL	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
016	2.1.1	TRANSPORTE DE TRONCOS DE ARBOLES CLASE I [illegible]	UN	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
017	2.2.1	TRANSPORTE INTERNO DE ARBOLES CLASE II [illegible]	UN	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
018	2.3.1	TRANSPORTE INTERNO DE ARBOLES CLASE III [illegible]	UN	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			
019	2.3.1	TRANSPORTE INTERNO DE ARBOLES CLASE IV [illegible]	UN	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]			

CONTRATO No.:	[illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE ORDEN DE INICIO
	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
		VALOR ANTICIPO:	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	[illegible]
		$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
CONTRATISTA:	[illegible]	VALOR ADICIONAL:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA	[illegible]
		$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
INTERVENTOR:	[illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL:	VALOR PRESENTE ACTA:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
		$ [illegible]	$ [illegible]	
SUPERVISOR:	[illegible]	VALOR ACTUAL [illegible]	PORCENTAJE [illegible]	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
SECRETARIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
			ACTA [illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	-
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
VALOR TOTAL [illegible]					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]														
SUBTOTAL					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$ [illegible]
VALOR TOTAL [illegible]					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$ [illegible]



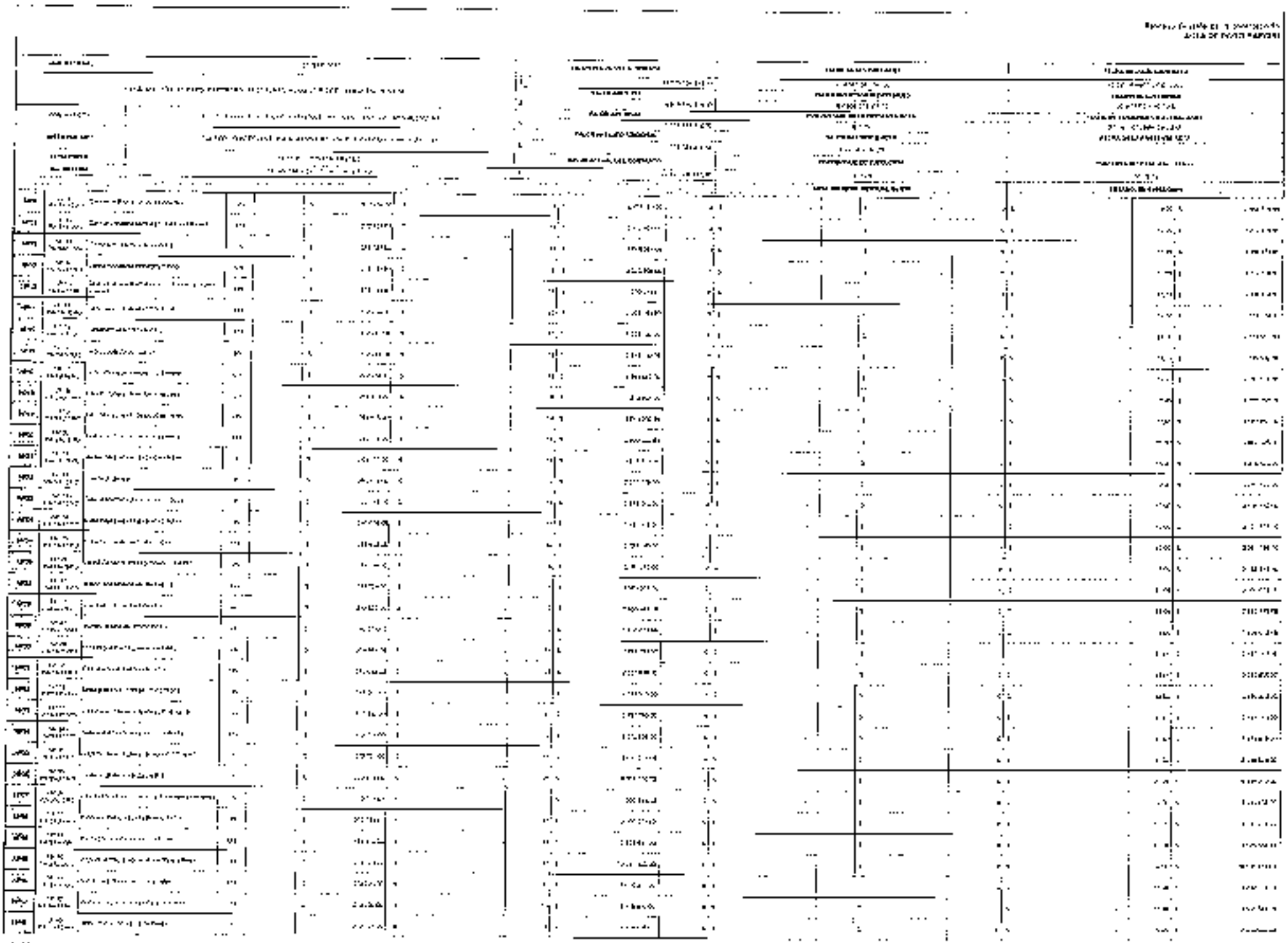
CONTRATO No:	[illegible] DE 2022	VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO
	"CONSTRUCCIÓN [illegible] VILLAVICENCIO, META"	$	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] DEL 2023
		VALOR ANTICIPO		VALOR AMORTIZADO PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		$	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL [illegible] 2022 · R.L. [illegible]	VALOR ADICIONAL		PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA
		$	[illegible]	[illegible] %	[illegible] DEL 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA [illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL		VALOR PRESENTE ACTA	FECHA DE LA PRESENTE ACTA
		$	[illegible]	$ [illegible]	
SUPERVISOR:	[illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE [illegible]	$	[illegible]	[illegible] %	[illegible] %

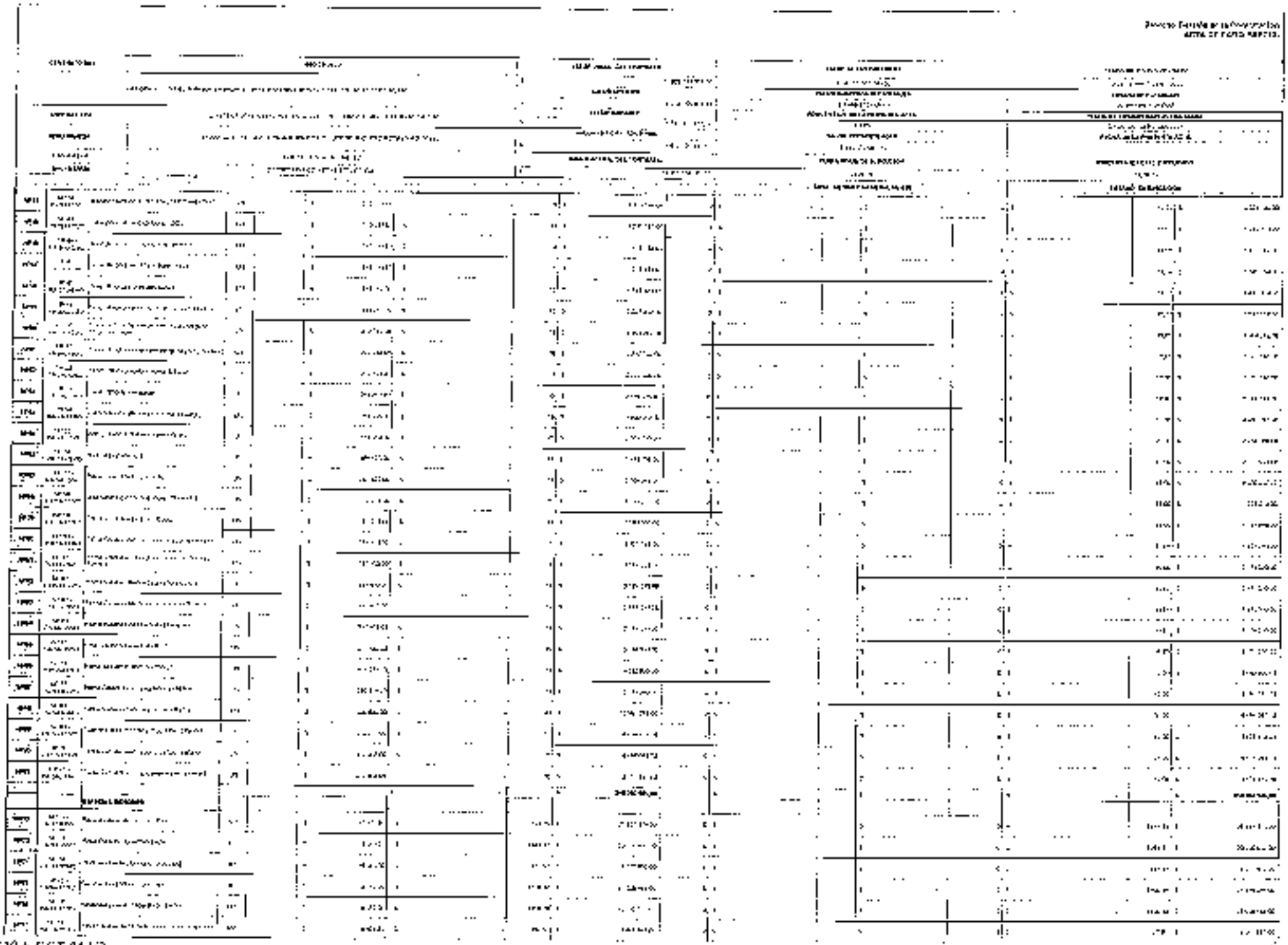
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA PARCIAL No. [illegible]		ESTADO DE EJECUCIÓN	
[illegible]													
NP 28	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
					$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ -
[illegible]													
[illegible]													
NP 30	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
NP 31	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ [illegible]
NP 32	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ [illegible]
NP 33	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible] $ [illegible]
NP 34	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ -	$ -	[illegible]	$ -	[illegible] $ [illegible]
NP 35	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible] $ [illegible]
					$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]													
[illegible]													
[illegible]													
NP 36	[illegible]	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible] $ [illegible]
NP 37	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible] $ [illegible]
NP 38	[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible] $ [illegible]
					$ -		$ [illegible]		$ -	$ -		$ -	[illegible] $ [illegible]
					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]													
NP 2	[illegible]	[illegible]	UND	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
	SUBTOTAL				$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ -
VALOR TOTAL [illegible]					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ -
[illegible]													
[illegible]													
[illegible]													
[illegible]													
NP 1	NP 1 PLATAFORMA	[illegible]	M3	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
Subtotal					$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ -
[illegible]													
NP 2	NP 2 PLATAFORMA	[illegible]	M3	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
NP 3	NP 3 PLATAFORMA	[illegible]	M3	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
NP 4	NP 4 PLATAFORMA	[illegible]	M3-KM	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
Subtotal					$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ -
[illegible]													
NP 5	NP 6 PLATAFORMA	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -
Subtotal					$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]	$ -
[illegible]													
[illegible]													
NP 6	NP 6 PLATAFORMA	[illegible]	M3	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible] $ -

329147

CONTRATO No.: [illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ [illegible]	VALOR ACTAS PARCIALES: $ [illegible]	FECHA DE INICIO CONTRATO: [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

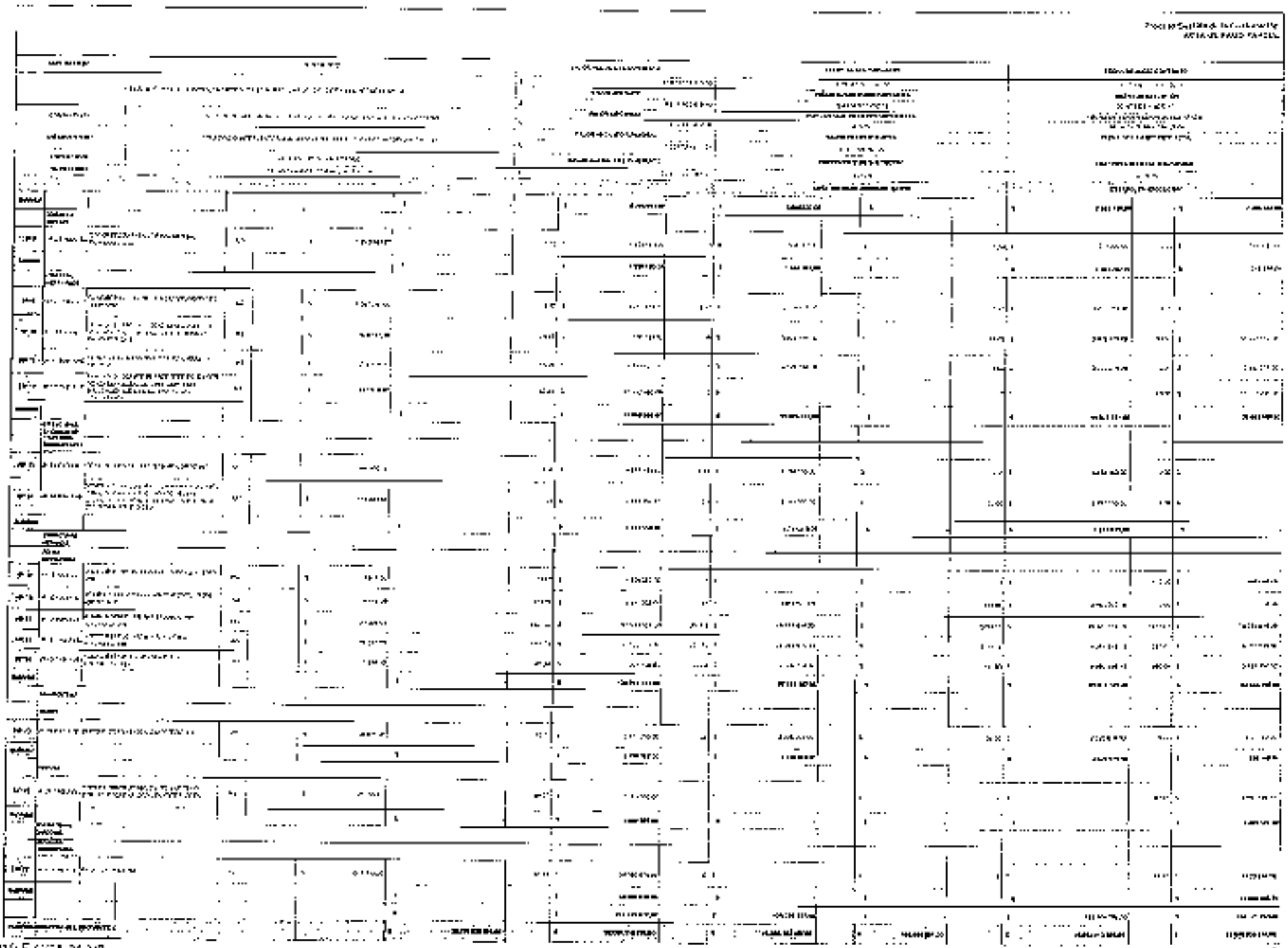




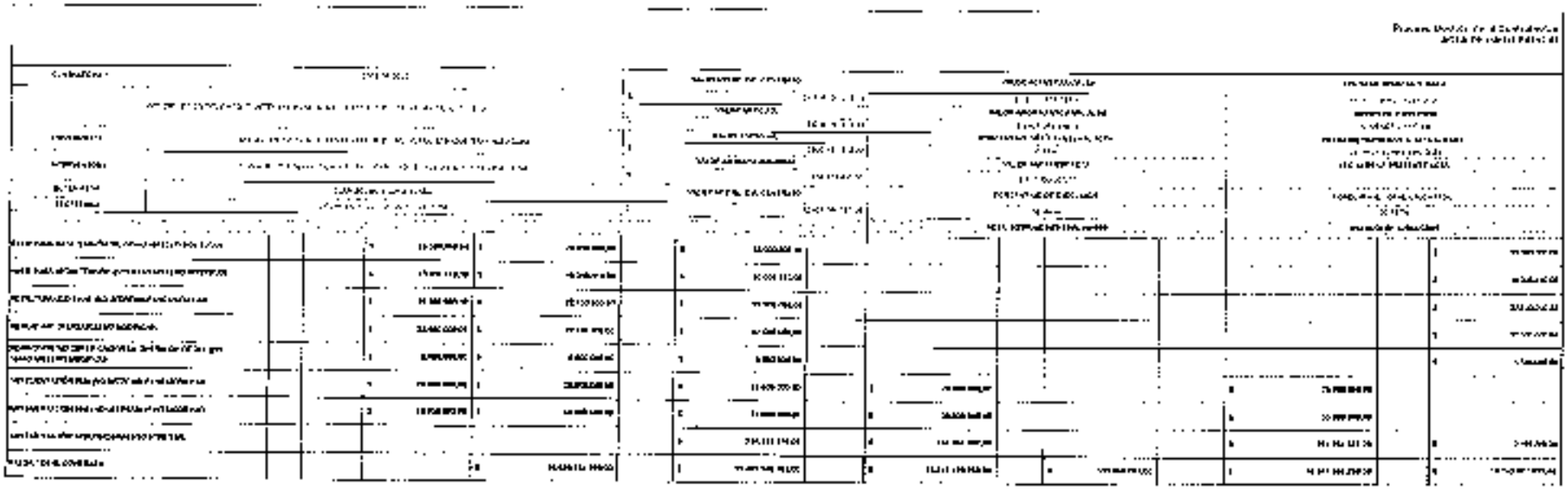
Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE PAGO PARCIAL

CONTRATO No.: [illegible]	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO
[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS ANTERIORES PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
CONTRATISTA: [illegible]	VALOR ADICIONAL	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA
	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
INTERVENTOR: [illegible]	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR PRESENTE ACTA	FECHA DE LA PRESENTE ACTA
	$ [illegible]	[illegible]	
SUPERVISOR: [illegible]	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE TIEMPO [illegible]
SECRETARÍA: [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]
		ACTA [illegible] PARCIAL No [illegible]	ESTADO DE EJECUCIÓN

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		VALOR UNITARIO		CANTIDAD CONTRATO	VALOR CONTRATO	CANTIDAD ACTA	VALOR ACTA			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN		$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	0	$ -	$ -	0	$ -	[illegible]	$	[illegible]
						$ -		$ [illegible]		$ -	$ -		$ -		$	[illegible]
								$ [illegible]		$ -	$ -		$ -		$	[illegible]
[illegible]																
	[illegible]															
	[illegible]															
	[illegible]															
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	[illegible]
Subtotal						$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$	[illegible]
	[illegible]															
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	-
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	[illegible]
Subtotal						$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$	[illegible]
	[illegible]															
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	[illegible]
Subtotal						$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$	[illegible]
	[illegible]															
	[illegible]															
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	[illegible]
Subtotal						$ -		$ [illegible]		$ [illegible]	$ -		$ [illegible]		$	[illegible]
	[illegible]															
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$ [illegible]		[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ -	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$	[illegible]



Registrado SIC 10/08/2018



38956

5.3. REGISTRO FOTOGRAFICO

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		9	10	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER		
OBRA PUBLICA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA		

CAPITULO 1:CONCRETO COLUMNA 34.5 MPa, (5000 psi) PREMEZ



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 1.4.1.1

DESCRIPCION: Este item consiste en realizar vertimiento de concreto premezclado para columnas del aérea del museo.

CAPITULO 1: VIGA AEREA CONCRETO 34,5MPA, (5000PSI)premez.



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 1.4.2.1

DESCRIPCION: Se realiza fundida de concreto premezcladopara vigas del museo.

(FIRMA)

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME D: 9 M: 10 A: 2024
TIPO CONTRATO: OBRA PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER: INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA

CAPITULO 1: PLACA AEREA ALIG AEREA/CASET Poron Recuperab e=0.70m, C. 34.5MPA (5000), Nervios H=0.50M, RECUBRIM SUP e=0.07M PREMEZ



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 1.4.4.4

DESCRIPCION: Se realiza fundida de concreto premezclado para placa aerea aligerada del museo,

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		9	10	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER		
OBRA PUBLICA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA		

CAPITULO 3: ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: NP10 SALA AMBIENTAL

DESCRIPCION: Este ítem consiste en realizar instalación de acero estructural A36 en sala ambiental.

(FIRMA)

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

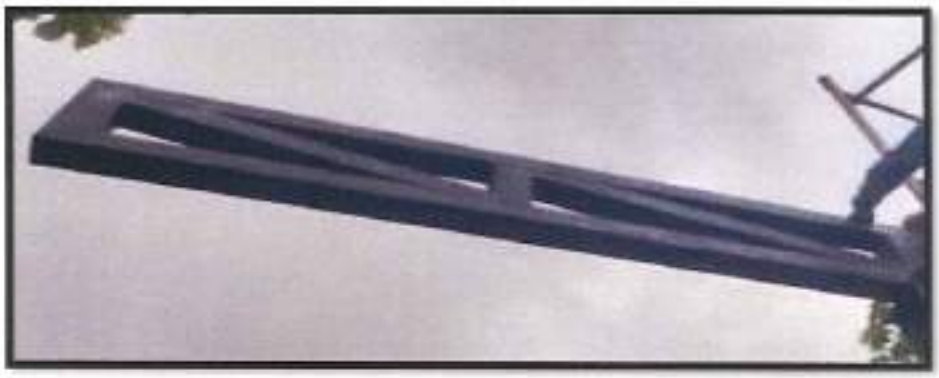
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		9	10	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER		
OBRA PUBLICA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA		

CAPITULO 4: ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: NP-9 PABELLON DE MAMIFEROS

DESCRIPCION: Este item consiste en la instalación de acero estructural ASTM A-500 GC. En pabellon de mamiferos.

(FIRMA)
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		9	10	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER		
OBRA PUBLICA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA		

CAPITULO 6: DESCAPOTE MECANICO. e= <o= 0.15m,Inc retiro.5 kms



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 1.1.1.1

DESCRIPCION: Este item consiste en la remolicion de la capa superficial del terreno natural, para eliminar material organico, se realiza el retiro de 15 cm sobre el area de calle 2.

(FIRMA)

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME: 9 (D) / 10 (M) / 2024 (A)
TIPO CONTRATO: OBRA PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER: INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA

CAPITULO 7: LOSETA PREFTACTIL40x40x6cm,inc base4cm,arena,trans



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 1,5,1,1

DESCRIPCION: Este ítem consiste en realizar instalacion de loseta preftactil de la calle 5.

(FIRMA)
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME: 9 (D) / 10 (M) / 2024 (A)
TIPO CONTRATO: OBRA PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER: INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA

CAPITULO 9: EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: NPS RED HIDRO

DESCRIPCION: Este ítem consiste en realizar excavación manual para red hidrosanitaria.

CAPITULO 8: ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA





FOTOGRAFIA 1.

ITEM: NP 6 RED HIDROSANITARIA

DESCRIPCION: Se realiza la instalacion de arena lavada para la construccion de red hidrosanitaria.

(FIRMA)

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

387644

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		9	10	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER		
OBRA PUBLICA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA		

CAPITULO 10: POSTE DE CONCRET012 m x 510 kg LINEA



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: NP.2

DESCRIPCION: Este ítem consiste en realizar instalación de poste en concreto para redes eléctricas.

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

38965

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3950 DE 2022	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		9	10	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	SECRETARIA LIDER		
OBRA PUBLICA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022		CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA		

CAPITULO 11: EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO.No inc retiro





FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 2.1

DESCRIPCION: Se realiza la excavacion mecanica para el colector.

CAPITULO 16: CILINDRO POZO D=1.20M (F'C=21MPA ELAB. EN OBRA, E=0.20M, INCLUYE ESCALERA GATO VAR.#6)



FOTOGRAFIA 1.

ITEM: 4.3

DESCRIPCION: Este item consiste realizar cilindro para pozo del colector.

(FIRMA)
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

5.4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL E IMPLEMENTACION.

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
Cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental	20%	Se han implementado las medidas de manejo
Cumplimiento de Plan de Gestión social	20%	Se ha realizado la socialización de Inicio del proyecto, el levantamiento de Actas de Vecindad, reuniones con la comunidad vecina de la calle 5, Recepción de hojas de vida y la instalación del PAC
Cumplimiento del Plan de manejo de Fauna	90%	Se ha realizado la implementación de las fichas de manejo en 6 zonas de intervención
Cumplimiento al plan de manejo de plantas Epifitas	100%	Fueron localizas y recuperadas el 100% de las Plantas epifitas solicitada para reubicación por parte de Cormacarena
Aprovechamiento forestal de 376 árboles con permiso ambiental	100%	Se culminan las actividades de aprovechamiento forestal de los 376 individuos, en le presente corte se realizan actividades de chippeo o astillado del residuo vegetal y se realizaron 2 traslados de material vegetal en calidad de donación a la Asociación de Carboneros designada por la SEMA; el salvo conducto ante Cormacarena de 2 viajes cada uno de 6 m^3

Tabla 9 Cumplimiento Pma

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Etiquetado de elementos quimicos



Suministro de Bacterias para tratamiento tercieriso de Vertimiento



Preoperacionales



Aseo y mantenimiento de pozo septico



Trasvase de combustible – zona de tanqueo



Zona de lavado de herramientas y volquetas

Para el presente mes no se realiza tala de individuos forestales; a continuación, se presenta el estado de los individuos talados a la fecha:

Altura (H)	Cantidad	# Árbol en el inventario forestal
0-5	26	220,254,998,997,232,1287,158,1387,1389,1404,1437,749,750,751,974,980,989,1009,1014,1557,1607,8,558,647,649,655
5-10	143	201,208,212,214,216,217,222,226,227,231,244,246,248,251,252,258,259,260,261,262,274,314,318,320,322,324,328,336,337,340,342,352,354,358,360,362,364,366,378,406,407,426,427,430,432,433,434,454,455,457,672,256,316,317,319,1293,1294,97,103,129,132,134,210,211,154,157,160,161,192,1361,1372,1383,1392,1393,1394,1396,1409,1410,1411,1412,1440,1446,1460,841,1219,1220,1232,1233,1235,1262,754,881,964,965,966,968,970,971,975,976,977,982,983,984,986,987,988,999,1000,1001,1002,1003,1004,1006,1008,1011,1012,1013,1015,1016,1035,1036,1037,1038,1051,1054,1055,1056,1074,1076,1475,1477,1499,1502,1518,1545,1546,1556,1559,20,31,53,645,650
10-15	145	117,185,186,187,190,193,194,209,213,228,230,234,247,250,255,257,263,264,265,266,278,279,312,313,315,321,323,326,329,330,331,332,334,338,339,341,344,346,347,348,353,355,359,361,365,381,405,429,431,435,438,461,462,484,671,345,91,93,115,120,121,124,127,128,135,136,137,138,140,176,177,178,203,153,155,156,197,1299,1300,1353,1369,1373,1384,1386,1395,1413,1447,1449,1453,1457,1459,1461,828,1218,1226,1236,1237,1248,1258,752,756,935,981,1007,1018,1050,1052,1072,1073,1478,1479,1480,1491,1496,1497,1498,1500,1501,1503,1504,1506,1507,1508,1519,1544,1555,1558,1561,1570,1601,15,13,23,32,33,34,555,559,658
15-20	52	221,229,237,245,249,253,275,281,325,327,333,343,357,363,367,408,413,428,711,221,229,237,245,249,253,275,281,325,327,333,343,357,363,367,408,413,428
≥20	10	223,224,458
TOTAL	376	

Tabla 10 Árboles Talados

5.5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

5.5.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No TARJETA PROFESIONAL O CEDULA	PLANILLA SALUD	PLANILLA ARL
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	DIRECTOR DE OBRA	17202-118844	9473873634	9473873634
DANIEL CASTRO GONZALEZ	RESIDENTE DE OBRA I	25202-160586	9477352066	9477352066
PAULA ALEXANDRA JARA	AUX INGENIERIA 3	1.121.904.963	9475218917	9475218917
DANIELA ALEJANDRA CASTILLO	INGENIERO DE COSTOS Y PROGRAMACION	25202-388851	81767674	9477280864
RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA	ING ESTRUCTURAL	17202-118844	9473873634	9473873634
HECTOR HERRERA TORRES	ING HIDRAULICO	25238-219647	9474072369	9477280864
MARIA DEL PILAR AREVALO	ING AMBIENTAL	25202- 198443	9475706866	9477280864
CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ	ING ELECTRICO	CL205-66378	9473947443	9477280864
RICARDO ERNESTO VENEGAS	BIOLOGO	11446115	9473962860	9477280864
SANDRA MARCELA IREGUI	HS 1	4561 DEL 2017	7941480157	9477280864
QUICENO TANIA	HS2	79987 DEL 2016	9477288094	9477288094
MARIA ALEJANDRA ORTIZ	GESTOR SOCIAL	5407 DEL 2018	9477288094	9477288094
CAMILO ANDRES CABALLERO	GERENTE DE PROYECTOS	25202-793709	5166562573	9477280864
LAURA VALERIA CASTILLO	AUX INGENIERIA 2	1006777017	9477288094	9477288094
KAREN ALEXANDRA ASTROS JARA	AUX INGENIERIA 1	091037-0582239 CND	9477352017	9477352017
WENDY GUTIERREZ	AUX CONTABLE	1121921649	9477288094	9477288094
NATALIA ECHAVARRIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	42142487	9477288094	9477288094
KAREN VARGAS	AUX ADMINISTRATIVA	107162812	9477288094	9477288094
JANCEL DUBIEL PIINTO ACOSTA	AUX BIOLOGO	ESTUDIANTE	9477288094	9477288094
YILBER JOSE ROMERO LOPEZ	OPERADOR	1.125.862	9477288094	9477288094
GERSON REY	OPERADOR	17.346.890	9477288094	9477288094
NICOLAS ENRIQUE OCAMPO	ARQUITECTO	1022409736	1066864413	9477280864
HECTOR JAIME JARA PARRADO	ALMACENISTA	86049565	9477288094	9477288094

Tabla 11 Personal Administrativo

5870

5.5.2. PERSONAL DE MANO DE OBRA

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	PLANILLA SALUD	PLANILLA ARL
1	FRANZ TOLOZA	TOPOGRAFO	13541546	1066742865	9477280864
2	SARA CASTRO	AUX. ADMINISTRATIVA	40445321	9477300255	9477300255
3	MILLER PORTELA	AYUDANTE	1121881191	9477289709	9477289709
4	FERNANDO ACOSTA	TOPOGRAFO	86068918	9477878532	9477878532
5	JULIAN RIOS	CADENERO	4517330	9477878532	9477878532
6	ANDRES FELIPE ORJUELA	OPERADOR	1006032444	9477878532	9477878532
7	WILSON ABAUNZA	AYUDANTE	86054908	9477289709	9477289709
8	LEONARDO STIVEN CANO DUARTE	AYUDANTE	1119891984	9477289709	9477289709
9	MILLAR ORLANDO BAQUERO RUIZ	AYUDANTE	17342584	9477289709	9477289709
10	BRAYAN STIVEN LEON MUÑOZ	AYUDANTE	1122921035	9477289709	9477289709
11	MARCEMILIANO CONTRERAS LINDARTE	AYUDANTE	148215010	9477300255	9477300255
12	DULIAN GUILLERMO CEBALLOS ZARATE	AYUDANTE	1121941370	9477289709	9477289709
13	ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE	1120378134	9477289709	9477289709
14	EUSEBIO ORJUELA	CONDUCTOR	93151153	9477878532	9477878532
15	JOSE LOPEZ DORADO	MAESTRO	98326188	9477285746	9477285746
16	LUIS EDUARDO MORENO BENITEZ	AYUDANTE	1003502846	9477285746	9477285746
17	JUAN PABLO GALLEGO CAMACHO	AYUDANTE	10179560	9477285746	9477285746
18	DEIVI RODRIGUEZ	AYUDANTE	86075041	9477285746	9477285746
19	JOSE RAFAEL JIMENEZ PEÑA	AYUDANTE	6351610	9477289709	9477289709
20	JOHN FREDY CASTELLANOS RODRIGUEZ	AYUDANTE	1124191013	9477289709	9477289709
21	ARMANDO JARAMILLO	AYUDANTE	17323576	9477289709	9477289709
22	MICHAEL LEON	AYUDANTE	1016054762	9477289709	9477289709
23	WILSON SANCHEZ	AYUDANTE	1121856267	9477289709	9477289709
24	FERNANDO SERRANO MORENO	MAESTRO	93129456	9477291543	9477291543
25	DIEGO ANDRES SERRANO PARRA	OFICIAL	1010057582	9477291543	9477291543
26	JAIDER STIVEN LEAL RODRIGUEZ	AUX DE OBRA	1193092903	9477289709	9477289709
27	RAUL ANTONIO HERRERA	AYUDANTE	6844763	9477291543	9477291543
28	JHON CARLOS GIL FLOREZ	OFICIAL	86055671	9477291543	9477291543
29	NICODEMO ALMARIO	AYUDANTE	17682210	9477291543	9477291543
30	CARLOS BECERRA	AYUDANTE	10631025	9477291543	9477291543
31	JOSE CARDOZO	AYUDANTE	5893975	9477291543	9477291543
32	DUVAN RODRIGUEZ	AYUDANTE	1105690055	9477878532	9477878532

33	LUIS VELASQUEZ	AYUDANTE	91101667	9477291543	9477291543
34	CAMILO VILLAMIL	AYUDANTE	1105671860	9477291543	9477291543
35	CAMILO PLATA	**INGENIERO ELECTRICO**	1053767253	80679877	9477280864
36	JOSE QUIÑONES	AYUDANTE-ELECTRICO	13054201	9477878532	9477878532
37	ALVARO GORDILLO	AYUDANTE	173466728	9477285746	9477285746
38	GERARDO YUSTI	AYUDANTE	86087915	9477878532	9477878532
39	DIEGO SERRANO	AYUDANTE	1192772273	9477291543	9477291543
40	OSCAR HERNANDEZ	AYUDANTE	1121924041	9477285746	9477285746
41	JOSE BENAVIDEZ	AYUDANTE	86073928	9477289709	9477289709
42	EVARISTO DUARTE	AYUDANTE	4139521	9477289709	9477289709
43	JOSE LINDARTE	AYUDANTE	938348	9477289709	9477289709
44	JHON MANRIQUE	AYUDANTE	1123115179	9477289709	9477289709
45	MIGUEL ROJAS	AYUDANTE	1006859203	9477285746	9477285746
46	EDGAR ROMERO	AYUDANTE	3063794	9477285746	9477285746
47	SANTIAGO FLOREZ	AYUDANTE	1122919741	9477289709	9477289709
48	MIGUEL MORENO	AYUDANTE	17310033	9477289709	9477289709
49	CRISTIAN OLIVERO	AYUDANTE	1123430399	9477289709	9477289709
50	GILVER PARRAGA	AYUDANTE	1122511522	9477289709	9477289709
51	CRISTIAN PEREZ	AYUDANTE	1123800604	9477289709	9477289709
52	CARLOS GAONA	AYUDANTE	12122344	9477289709	9477289709
53	GERMAN GARZON	AYUDANTE	80523433	9477289709	9477289709
54	OMAR RAMIREZ	AYUDANTE	17337396	9477285746	9477285746
55	CAMILO MORENO	AYUDANTE	1069471802	9477285746	9477285746
56	LUIS LOPEZ	AYUDANTE	1121883064	9477285746	9477285746
57	GEYBER LOPEZ	AYUDANTE	1121917542	9477285746	9477285746
58	JORGE REY	AYUDNATE	9475426762	9477285746	9477285746
59	CESAR LUGO	AYUDANTE	1122509906	9477285746	9477285746
60	YILBERTH ROZO	AYUDANTE	1121883823	9477285746	9477285746
61	PEDRO MONTAÑEZ	AYUDANTE	17313934	9477878532	9477878532
62	DANIEL FELIPE MESA	TOPOGRAFIA	1010123532	1066742864	1066742864
63	LUIS RAMOS	TOPOGRAFIA	86064589	1066742864	1066742864

Tabla 12 Personal de mano de Obra

5.5.3. PERSONAL DISCAPACITADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA
ALEXIS MAURICIO CASTELLANOS COLMENARES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.099.205.743

38992

CLAUDIA GABRIELA OLAYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.010.112.491

5.5.4. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Relacionar la aplicación de la normatividad vigente sobre seguridad industrial, salud ocupacional y señalización.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
10/09/2024	Exposición a agentes físicos; temperaturas extremas (Golpes de Calor)	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
11/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
12/09/2024	Trabajos de izaje o cargas suspendidas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
13/09/2024	Estrés laboral	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
14/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
16/09/2024	Trabajo en equipo	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
17/09/2024	Res. 2184 de 2019 Código de colores	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
18/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
19/09/2024	Métodos seguros y ambientales para el trasiego de sustancias químicas	INGENIERA PILAR AREVALO
20/09/2024	Permisos de trabajo en alturas y análisis de trabajo seguro con el uso de los EPCC	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
21/09/2024	Socialización Reglamento Interno de Trabajo y Pausas activas	BIOLOGO JANCEL PINTO
23/09/2024	Manejo de emisiones atmosféricas	INGENIERA PILAR AREVALO
24/09/2024	Orden y aseo	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
25/09/2024	Prevención de caídas, resbalones y tropiezos	INGENIERA PILAR AREVALO
26/09/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
27/09/2024	Igualdad de género en el entorno laboral	INGENIERA PILAR AREVALO
28/09/2024	Chigüiros y su conservación	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
30/09/2024	Tips de ahorro y uso eficiente de agua y energía	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
01/10/2024	Demarcación y señalización de las áreas de trabajo	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
02/10/2024	Pausas activas	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
03/10/2024	Manipulación adecuada de las cargas, riesgo biomécanico	BIOLOGO JANCEL PINTO
04/10/2024	Manejo de fauna	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO
05/10/2024	Brigadas de Emergencia (Primeros auxilios y Evacuación)	INGENIERA PILAR AREVALO

38793

07/10/2024	Reporte de AT, incidentes, actos y condiciones inseguras	SOCIAL ALEJANDRA ORTIZ
08/10/2024	Uso obligatorio de EPP y sus cuidados	HSE RESIDENTE TANIA QUICENO

Tabla 13 Implementacion plan de seguridad en el trabajo

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









Registro fotográfico de evaluación

5.5.5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Nota: En el presente informe se anexan todas las planillas correspondientes al personal de obra vinculado al informe mensual N°20.

5.5.6. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total, empleos generados:	86 EMPLEADOS
Empleos directos generados:	86 EMPLEADOS

38794

Empleos indirectos generados:	Durante este periodo del 10 de septiembre al 9 de octubre no se tuvo empleados indirectos generados

Tabla 14 Empleos Generado

5.6. ENSAYOS DE LABORATORIO

DESCRIPCIÓN / ENSAYO	FECHA	NORMA
Para el presente periodo no se han recibido ensayos de laboratorios		

5.7. EQUIPOS Y MAQUINARIA

La Unión Temporal Metropolitano 2022, tiene a su disposición los siguientes equipos y maquinaria:

ITEM	DESCRICION	CANT
1	VOLQUETA SENCILLA	1
2	VOLQUETA DOBLETROQUE	0
3	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS	0
4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	1
5	MINICARGADOR	1
6	COMPACTADOR BENITIN	1
7	VIBROCOMPACTADOR	2

Tabla 15 Maquinaria Disponible

Dicha maquinaria será utilizada según las necesidades de la ejecución de la obra.

5.8. INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

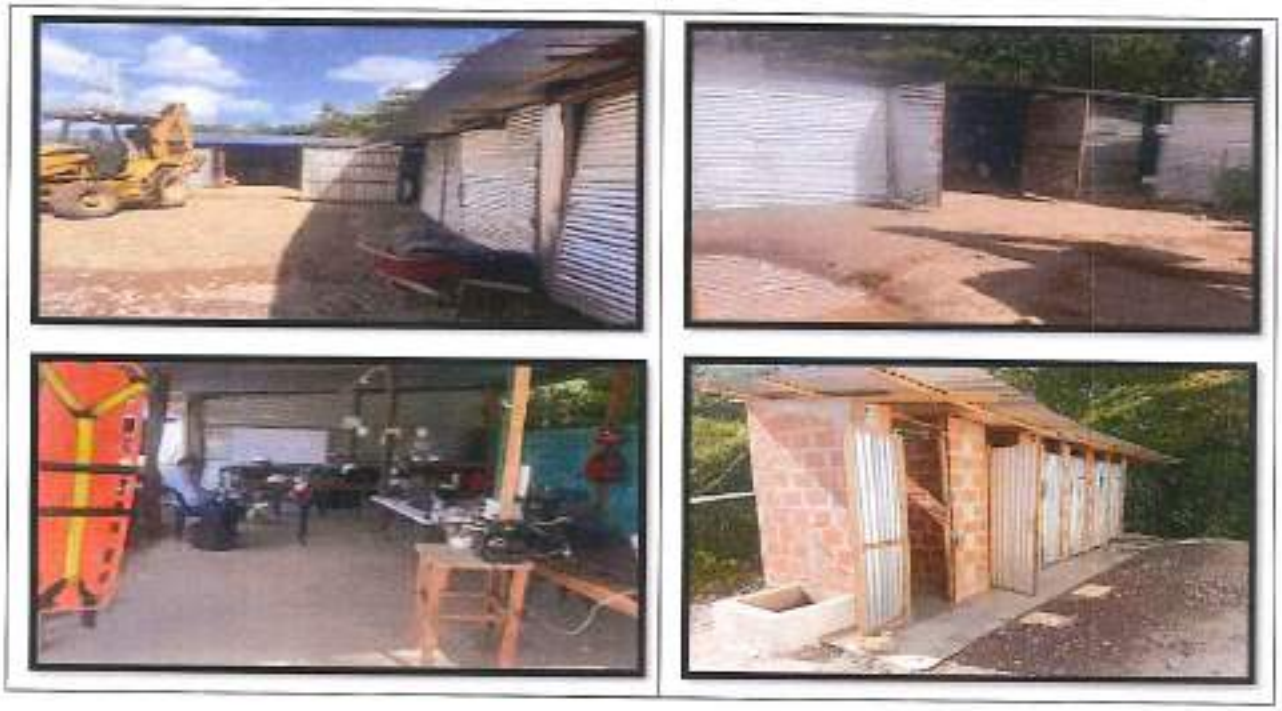
El proyecto para el presente mes cuenta con una oficina de área administrativa en el centro comercial primavera urbana lobby 2 oficina 825, en obra cuenta con un campamento provisional debido al tiempo de construcción que requiere la construcción del campamento que estará a lo largo de la ejecución de la obra.

38735

AREA ADMINISTRATIVA.



INSTALACIONES EN OBRA



5.9. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

El contrato de la construcción del parque metropolitano alma viva implementa el Plan de Manejo de Tránsito el cual fue elaborado conforme a lo estipulado en el Decreto 145 de 2015, "Por el cual se definen los parámetros y contenidos para la elaboración y presentación de estudios de movilidad y planes del manejo de tránsito en el municipio de Villavicencio.

El plan de manejo de tráfico se realiza en el contexto de la Ley, Decretos, resoluciones y documentos que hagan sus veces, y se listan a continuación:

- ✓ Decreto municipal 145 de 2015 "Por el cual se definen los parámetros y contenidos para la elaboración y presentación de estudios de movilidad y planes de manejo de tránsito en el municipio de Villavicencio".
- ✓ Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 1885 de 2015. "Manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia", el cual forma parte integral del presente acto administrativo.
- ✓ Decreto municipal 256 de 2014 "Por medio del cual se establecen las políticas, parámetros y reestructuración del transporte público colectivo en la Ciudad de Villavicencio - Meta".
- ✓ Decreto 254 de 2012 "Por medio de la cual se reglamenta el tránsito de vehículos de carga, maquinaria pesada, carga indivisible, el cargue y descargue de productos en la ciudad de Villavicencio"

EVIDENCIA FOTOGRAFICA






6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

CONCLUSIONES

El presente informe corresponde al periodo del 10 de septiembre al 09 de octubre de 2024. El proyecto a la fecha cuenta con un avance mensual de 0.32% para un acumulado del 50.267% frente a un avance programado acumulado del 86.978%.

Debido al área del proyecto en el presente mes se dio cumplimiento y seguimiento a las actividades establecidas en el permiso de aprovechamiento forestal y plan de manejo de fauna silvestre, con el fin de minimizar el impacto ambiental y proteger las especies que habitan el sector.

Como contratista de obra se realizan actividades bajo el cumplimiento de los diferentes procesos constructivos, garantizando la calidad de los materiales utilizados e implementando pruebas de laboratorio

que comprueben la resistencia de los materiales y densidades de campo, con el fin de garantizar la estabilidad y vida útil de la obra.

- Para el presente informe quedan pendientes por anexar unas planillas de seguridad social, las cuales se anexarán en el siguiente informe.

7. ANEXOS

- Certificados de calidad
- Informes semanales
- Bitacora
- Planillas de seguridad social

8. INFORMES

Para el presente informe se realizara entrega de:

- Informe de Ambiental.
- Informe de gestion social.
- Informe Topografico
- Informe biologo.
- Informe de seguridad y salud en el trabajo.
- Informe de programa de gerencia
- Informe plan de calidad
- Informe Estructural
- Informe Hidraulico
- Informe Electrico

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe se firma el 9 de octubre de 2024.

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
TP. 17202-118844
DIRECTOR DE OBRA

DANIEL CASTRO GONZALEZ
TP. 25202-160586
RESIDENTE DE OBRA